

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 535

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez

Sesión celebrada el martes, 29 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000069. Proposición no de ley relativa al reconocimiento del grado en Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLC-000153. Proposición no de ley relativa a aumento del control de fronteras para la entrada de productos agroalimentarios, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLC-000158. Proposición no de ley relativa a regadíos en Aznalcóllar (Sevilla), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa a impulso de la transición energética en la producción agrícola en invernaderos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000143. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la gestión de residuos plásticos en la provincia de Almería, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000162. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación y planes para el control de los residuos plásticos y vegetales de la agricultura almeriense, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000424. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre posición de la Consejería respecto al consumo de antibióticos en la ganadería, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000560. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre la posición del Gobierno Andaluz ante la propuesta de un nuevo marco financiero plurianual posterior a 2020.
- 10-18/APC-000573. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante la propuesta de un nuevo marco financiero plurianual posterior a 2020, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001549. Pregunta oral relativa a ayudas a la gestión alternativa de purines generados en las explotaciones agrarias, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000394. Pregunta oral relativa a licencia de pesca desde kayaks en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000670. Pregunta oral relativa a enfermedad del Huanglongbing o Greening en plantaciones de cítricos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 535

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

10-18/POC-000733. Pregunta oral relativa a la aprobación de transferencias hídricas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000828. Pregunta oral relativa a la ampliación de ayudas de la convocatoria de 2018 para el fomento de la transformación de productos de la pesca y de la acuicultura, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000873. Pregunta oral relativa a higiene en las explotaciones agrícolas y sus residuos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000874. Pregunta oral relativa a la ejecución del programa de erradicación de tuberculosis bovina, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000913. Pregunta oral relativa a las pérdidas del sector de la aceituna negra de mesa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000914. Pregunta oral relativa a las pérdidas de solicitantes de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) en la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000069. Proposición no de ley relativa al reconocimiento del grado en Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

10-18/PNLC-000153. Proposición no de ley relativa a aumento del control de fronteras para la entrada de productos agroalimentarios (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

10-18/PNLC-000158. Proposición no de ley relativa a regadíos en Aznalcóllar (Sevilla) (pág. 23).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000143 y 10-18/APC-000162. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación y gestión del control de los residuos plásticos y vegetales en la provincia de Almería (pág. 32).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000424. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre posición de la Consejería respecto al consumo de antibióticos en la ganadería.

Retirada.

10-18/APC-000560 y 10-18/APC-000573. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la posición del Gobierno Andaluz ante la propuesta de un nuevo marco financiero plurianual posterior a 2020 (pág. 46).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000394. Pregunta oral relativa a licencia de pesca desde kayaks en Huelva (pág. 61).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 535

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

10-18/POC-000670. Pregunta oral relativa a enfermedad del Huanglongbing o Greening en plantaciones de cítricos en Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-18/POC-000914. Pregunta oral relativa a las pérdidas de solicitantes de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) en la provincia de Jaén (pág. 68).

Interviene:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-18/POC-000733. Pregunta oral relativa a la aprobación de transferencias hídricas (pág. 70).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-18/POC-000828. Pregunta oral relativa a la ampliación de ayudas de la convocatoria de 2018 para el fomento de la transformación de productos de la pesca y de la acuicultura (pág. 74).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-18/POC-000873. Pregunta oral relativa a higiene en las explotaciones agrícolas y sus residuos.

Retirada.

10-18/POC-000874. Pregunta oral relativa a la ejecución del programa de erradicación de tuberculosis bovina (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-18/POC-000913. Pregunta oral relativa a las pérdidas del sector de la aceituna negra de mesa (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001549. Pregunta oral relativa a ayudas a la gestión alternativa de purines generados en las explotaciones agrarias (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa a impulso de la transición energética en la producción agrícola en invernaderos (pág. 87).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1.7: aprobado por 7 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, veintidós minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

10-18/PNLC-000069. Proposición no de ley relativa al reconocimiento del grado en Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días, señorías.

Comenzamos esta Comisión de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural con el primer punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley en comisión.

La primera proposición no de ley que se debate es relativa al reconocimiento del grado de Ciencias Ambientales para uso sostenible de los productos fitosanitarios.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la señora Romero.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, como bien ha dicho, presentamos el Grupo Parlamentario Socialista esta proposición no de ley que habla del reconocimiento del grado de Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Y lo hacemos por coherencia, incluso, si lo ajustan un poco, por responsabilidad.

Ha sido el propio Consejo de Ambientólogos de Andalucía, los que me consta que también se lo han hecho llegar al resto de grupos parlamentarios, los que no han solicitado que le demos el apoyo para una cuestión que viene a ser, como digo, de coherencia. Es una cuestión que es de recibo.

En la Mesa ya mi portavoz lo dijo, ni va a ser una proposición no de ley de ningún tipo de debate ni mucho más, sino simplemente que mostrásemos todo nuestro apoyo a la profesión que desarrollan los ambientólogos y el reconocimiento que ellos mismos nos han hecho llegar. Esta iniciativa la recogemos, como digo, de mano de ellos.

Y es que los productos fitosanitarios son una herramienta, como ya todos saben, imprescindible en la agricultura comercial. No obstante, es verdad que la utilización de estos productos debe basarse en un uso racional y sostenible que permita compatibilizar la protección de los cultivos y las masas forestales con el respeto al medio ambiente, la seguridad de los operarios y la calidad y seguridad de las producciones y consumidores.

Existe la ley, el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, en el que se regula el uso de los productos fitosanitarios. Dicho decreto regula la figura del técnico competente, y en el que establece una serie de licenciaturas y graduados en los que pueden utilizar este..., pueden tener este grado, pero en el grado de Ciencias Ambientales no están considerados como técnicos competentes.

Y de ahí esta iniciativa, con esta argumentación, que presentamos en la proposición no de ley, y que es importante que hoy demos el apoyo sobre todo, como decía, por una cuestión de coherencia, porque, como vemos en todo el plan de estudios correspondiente a licenciaturas de Ciencias Ambientales, aparece perfectamente que están formados para esta tarea.

Es importante también, como le decía, resulta que es incoherente que la licenciatura de Ciencias Ambientales no sea considerada como titulación habilitante, como técnico competente en materia fitosanitaria, según la actual redacción del real decreto, máxime cuando los licenciados y graduados en Ciencias Ambientales reciben una formación, como decía antes, una formación cuya carga lectiva supera con creces el número de créditos de los contenidos obligatorios que establece la citada norma.

Por todo ello, lo que queremos venir a refrendar con esta iniciativa es también que el propio Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en su documento para armonización de los sistemas de formación de los usuarios profesionales en productos sanitarios reconoce la licenciatura de Ciencias Ambientales como una de las titulaciones que sean requeridas al personal docente cualificado para impartir las materias de formación de los distintos niveles de la capacitación de los usuarios profesionales de los productos fitosanitarios.

Por lo que resulta incoherente que, por un lado, el ministerio considere que los licenciados y graduados son competentes para impartir la formación de los usuarios de productos fitosanitarios y, por otra, dificulte a estos titulados el proceso de acreditación como técnicos competentes al no recoger su titulación en el anexo 2 del Real Decreto, lo que está agravando el desarrollo profesional de estos licenciados y estos graduados.

Por ello, la iniciativa que presentamos viene a decir que el Parlamento Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente proceda a la modificación de la normativa que regula el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, con el objetivo de que el anexo 2 de la citada norma incluya la licenciatura y grados de Ciencias Ambientales.

Esta es la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero, como les decía, viene de la mano del Colegio de Ambientólogos de Andalucía. Y con lo cual, pedimos el respaldo, porque nos consta que también os han hecho llegar al resto de grupos esta iniciativa, que mostremos el apoyo para que pueda ser así.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Correspondería el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero, como no está, pasa la palabra, pasamos la intervención al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Y, bueno, muy brevemente porque...

Bueno, en primer lugar, decir que, bueno, que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Es verdad que la vemos quizás coherente, porque ciertamente es verdad que no tiene mucho sentido que no esté reconocido en este Real Decreto 1311/2012, pues la titulación para ejercer como técnico competente, junto a las que ya establece ese propio decreto, esa licenciatura de Medio Ambiente. Porque es verdad que, tal y como dice

la proposición no de ley, pues la formación de técnico medioambiental pues conlleva una formación con carácter transversal de las cuestiones que tienen que ver con esta situación. Y qué duda cabe, ¿no?, que la propia titulación de Medio Ambiente pues conlleva, propiamente dicho, procurar la sostenibilidad y lo que implica pues precisamente ese uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Sí es verdad que, bueno, que quizás en la proposición no de ley llama un poco la atención pues la falta de rigor con la que se ha llevado a cabo la equivalencia competencial entre asignaturas de la carrera de Ciencias Ambientales y las materias o contenidos que se exigen en el marco regulatorio para el desempeño de dicha actividad —es verdad que vemos que no se ha hecho de manera muy rigurosa—. Pero, bueno, también es cierto que la carga lectiva que posee un titulado en Ciencias Ambientales es muy superior, también, a los títulos habilitantes que se establecen en el Anexo II del Real Decreto 1311/2012, de Grupo de Formación Profesional, como es Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural, y Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

Otro factor que entendemos que también es importante tenerlo en cuenta para, bueno, para aprobar esta proposición no de ley, pues es el incremento interanual que se está dando de los colegiados en el COAMBA, que está por encima de setecientos inscritos al final de este año..., perdón del pasado año 2017, y es verdad que estamos hablando de una bolsa de profesionales, que es un activo en número bastante importante, y qué duda cabe, bueno, pues que serían los primeros que verían precisamente con buenos ojos la ampliación de sus competencias profesionales, que entendemos que no tiene por qué existir ningún tipo de intrusismo en el sector en ese uso de fitosanitarios, debido precisamente a ese empuje que se está dando al uso del mismo, pues gracias a la tecnificación del sector agrícola.

Por lo demás, bueno, entendemos que no es necesario repetirlo, lo que se manifiesta en esta proposición no de ley, ni en la propia exposición que ha hecho la defensora de la misma respecto a esa insistencia en el ordenamiento jurídico de norma legal alguna que determine los requisitos a ejercer, de forma exclusiva, de una profesión.

Y lo que más llama la atención, también, pues, bueno, por incongruentes que sean también precisamente los licenciados en Ciencias Ambientales, una titulación que valga para ser personal docente cualificado para impartir esa formación de usuario de productos fitosanitarios, pero que, sin embargo, pues a esos mismos titulados, que pueden ser docentes, se les excluya de la posibilidad de ser técnicos competentes, lo que, qué duda cabe que limita ahí pues sus expectativas y posibilidades profesionales.

Nada más.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, comienzo diciendo que estamos totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley que nos presenta el Partido Socialista y que, como su propia portavoz ha dicho, es una proposición no de ley que nos presentaba a todos los grupos parlamentarios el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales Andalucía, un colegio profesional que representa a cerca de siete mil quinientos titulados en todo el territorio andaluz.

Esta proposición no de ley lo que pretende modificar es el Real Decreto 1.311, del año 2012, por el que se establece la actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios y que, en la actualidad, no reconoce a los graduados en Ciencias Ambientales o a los licenciados en Ciencias Ambientales, como técnicos competentes, a pesar de la profusa y extensa formación en la materia requerida.

Como ambientóloga que soy, me complace defender la posición de Podemos Andalucía en esta proposición no de ley, que lo único que intenta es corregir una situación discriminatoria que sufrimos los licenciados y graduados en Ciencias Ambientales, a nivel estatal, derivado de la normativa que se ha mencionado anteriormente, el Real Decreto 1.311/2012. Este mismo decreto establece que cumplen las condiciones para ser considerados como títulos habilitantes como técnicos competentes los ingenieros agrónomos, ingenieros técnicos agrícolas, ingenieros de montes o ingenieros técnicos forestales.

A tenor de lo establecido en esta normativa, los licenciados y graduados en Ciencias Ambientales no estamos considerados como técnicos competentes. Todo ello a pesar de que, durante nuestra formación, cursamos asignaturas que están íntimamente relacionadas con los requerimientos que hace el Anexo II del Real Decreto. Estudiamos desde Ecología, Biología, Edafología Botánica, Entomología, Gestión de Recursos Naturales, y, por tanto, la formación que presentan los licenciados, que presentamos los licenciados en Ciencias Ambientales es bastante profusa y, desde luego, nos haría competentes para ser técnicos en la materia, ¿no? Esta reserva de competencias para unas pocas licenciaturas contraviene la normativa aplicable y la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

A mayor abundamiento, hay que señalar que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad reconoce la licenciatura o grado en Ciencias Ambientales como titulación apta para ejercer la responsabilidad técnica en los servicios de biocidas; por tanto, carece de toda lógica que no podamos..., que los licenciados en Ciencias Ambientales no podamos ejercer como asesores en Gestión Integrada de Plagas, todo ello teniendo en cuenta que el uso de biocidas o productos fitosanitarios supone una actividad de mayor riesgo, dado que implica el uso de productos peligrosos en zonas frecuentadas por personas. Así mismo, en un gran número de ocasiones, las sustancias activas son las mismas en los productos biocidas y en los productos fitosanitarios, por lo que no es lógico que las personas licenciadas y graduadas en Ciencias Ambientales no podamos intervenir como asesores en materia de productos biocidas..., podemos intervenir como asesores en materia de biocidas y no en productos fitosanitarios.

Por tanto, nosotros consideramos necesario y ratificamos nuestra posición a favor de esta proposición no de ley, que lo que pretende es que se modifique la actual redacción del Real Decreto 1.311, que incluya en su Anexo II de esta norma la titulación de licenciado o grado en Ciencias Ambientales, para que podamos ejercer como técnicos competentes en materia de productos fitosanitarios.

Hay que decir también que esta propuesta de modificación del Real Decreto 1311/2012 no provoca ninguna afección negativa al resto de titulaciones que ya están incluidas en la normativa y que lo que pretende es

eliminar cualquier criterio subjetivo en la interpretación de los requisitos habilitantes como asesores en Gestión Integrada de Plagas, de tal manera que se elimine la discrecionalidad que está produciéndose actualmente y que provoca que, con una misma titulación, la Administración competente en cada caso conozca, o no, como titulación habilitante la licenciatura y grado en Ciencias Ambientales, produciendo situaciones de discriminación por la única razón del nombre del solicitante.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... Por tanto, ratificar nuestro apoyo a esta proposición no de ley y agradecer al Colegio de Ambientólogos su esfuerzo por explicarnos a todos los grupos parlamentarios la necesidad de modificación de este Real Decreto.

Muchas gracias, presidenta.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—En primer lugar, vaya por delante que este portavoz viene sustituyendo a una compañera a la que le ha sido imposible, a última hora, acudir a la celebración de esta comisión, y por tanto mi conocimiento sobre la materia pues es más limitado, ¿no?

En cualquier caso, del estudio de la proposición no de ley y de la normativa existente, tanto a nivel europeo como nacional, me asaltan algunas dudas en materia competenciales, no solo ya en lo que se refiere al Anexo II, sino a toda la normativa, porque, como ustedes saben, habla de diferentes grados a la hora de impartir la formación, incluso de diferentes grados de formación a la hora de poder obtener los carnés competentes a la hora del trabajo, ¿no?, y hace distinción en función de lo que se les convalidaría en función de unos títulos en los que deberían venir obligados a prestar unos cursos.

En cualquier caso, yo lo que sí he visto es que todo dimana de una Directiva, la 2009, 128, que se traspuso a España, a través de Decreto 1.702, de 2011, y el 1.311/2012, que nos ocupa. Y, a su vez, se hizo un plan de acción, que finalizaba el 31 de diciembre del 2017.

En cualquier caso, estamos en un nuevo marco, en el del 2018 a 2022, y el Gobierno pues ha emitido un cuadro orientativo..., bueno, un cuadro anexo a ese decreto, que, actualizado, pues que habla de toda la casuística que hemos planteado, incluso a nivel de formación, en torno a lo que es el tema de rama sanitaria, rama agrícola, etcétera, etcétera.

Yo creo que aquí hay una lucha histórica, por diferentes colectivos, o colegios profesionales, en función de las competencias que cada uno tiene que prestar; incluso parecida a la que se pueda dar pues entre los ingenieros, los arquitectos, los aparejadores, en todo lo que es la materia de inspección, por poner un ejemplo, de edificaciones, etcétera, etcétera. No es nuevo.

Yo creo que estando, en principio, desde el conocimiento que les he dicho que tengo, en parte, de acuerdo con la iniciativa, sí que nos parecería razonable que en el apartado segundo, apoyando todo el resto de la proposición no de ley, se nos admitiese, para que fuese aprobada por unanimidad, una enmienda *in voce* transaccional que, lo que venimos a plantear, por aquello de la legislación armonizada en toda la comunidad, es que el Parlamento de Andalucía se muestre favorable a que la Administración de la Junta Andalucía proponga y apoye la actualización del Anexo II del Real Decreto objeto de esta PNL, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, en la próxima reunión del Comité Fitosanitario Nacional, integrado por representantes de las comunidades autónomas y el Gobierno de España, para incluir en el citado anexo la licenciatura de grado y Ciencias Ambientales. ¿Por qué? Porque entiendo que es el foro donde debe verse, donde debe estudiarse; y parece lógico que allí lo propongamos, desde este Parlamento, y allí, en su seno, se debata y se vea por los distintos agentes. Entonces, estando totalmente de acuerdo con el resto, entendemos que es de lógica, y el cauce por el que tendría que aprobarse. En caso contrario...

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, tiene que ir terminando.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Y termino.

... por prudencia interesaríamos la abstención, porque creemos que es lo más adecuado para hacer... Vaya por delante que la premura en la que he visto la cuestión y que sobre el fondo de la PNL, en la parte mayor, estamos de acuerdo.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Señoría, para cerrar esta proposición, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias a todos los portavoces por el apoyo y por el tono de esta iniciativa, que es una iniciativa amable que —como decía— que solamente mi grupo acogió de buena gana para defender a este colectivo, que

nos lo estaba solicitando. Y creo que hemos podido asistir a una defensa, qué mejor, en primera persona, de una ambientóloga, que yo creo que nos lo ha dejado claro, que es una cuestión de coherencia el poder iniciar esta..., aprobar esta PNL, que —como digo— pide la modificación del decreto. No va en detrimento de ninguna otra licenciatura, de ninguna otra profesión, sino que simplemente es habilitar a aquellos que están capacitados, y que este asunto no sea ni competencia desleal, ni discriminación, ni mucho menos de otras licenciaturas. Creo que es un poco recoger el sentir que nos hacían llegar que, desde aquí también quiero darle las gracias al Colegio de Ambientólogos de Andalucía, por hacernos ver la necesidad de esta modificación y por permitirnos, también, al Grupo Parlamentario Socialista ser el altavoz y llevar esta reivindicación que —como decía al principio— parece que es de justicia.

No vamos a aceptar la enmienda que nos hace el portavoz del Partido Popular porque —como digo— esta iniciativa viene de la mano de los propios profesionales, de los propios interesados. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, lo ha visto a bien —como decía antes— ser el altavoz, ser la voz de ellos en esta en esta comisión y, por tanto, mostrar nuestro apoyo sin fisuras a esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En cuanto podamos, pasamos a la segunda proposición no de ley.

[Receso.]

10-18/PNLC-000153. Proposición no de ley relativa a aumento del control de fronteras para la entrada de productos agroalimentarios

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, que es relativa al aumento del control de las fronteras para la entrada de productos agroalimentarios.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista, traemos desde este grupo esta proposición no de ley sobre el control de fronteras para la entrada de productos agroalimentarios para su debate y, desde luego, pediríamos que también para que pudiera ser aprobada por unanimidad. Pedimos más política de control en las fronteras, en las fronteras españolas y comunitarias, con herramientas de inspección de entrada de frutas y hortalizas de terceros países que no cumplan con las normas sanitarias y fitosanitarias. Una petición que no es nueva, a la que no se le acaba de dar una solución clara. Y decimos en nuestra exposición de motivos que, nuevamente, se reabre el debate en la Unión Europea sobre la falta de control en las fronteras para la entrada en nuestro país de estos productos procedentes de países extracomunitarios. Y, en este sentido, las organizaciones agrarias siguen insistiendo en la importancia que tiene el control de fronteras, puesto que son muchos los países que introducen a diario sus productos dentro de la eurozona.

La labor de inspección en fronteras, en el comercio exterior de España con terceros países para vegetales, productos vegetales y otros, someten a requisitos fitosanitarios tanto para su introducción en la Unión Europea como para los productos españoles exportados a terceros países. Pero, a la vista de lo que ocurre, se hace necesario incrementar el control. Sabemos que todos los productos destinados al consumo humano o animal en la Unión Europea están sujetos a un límite máximo de residuos de plaguicidas en su composición, a fin de proteger la salud humana y animal. Estos límites que marca la Unión Europea, sobrepasarlos supone que no son aptos para el consumo. Sin embargo, cada vez es más frecuente encontrar productos de otros países que no están autorizados para la comercialización. Si, en este sentido, agricultoras y agricultores españoles y andaluces han hecho y están haciendo un gran esfuerzo para cumplir con lo establecido por la normativa europea, no es mucho exigir que pidamos lo mismo al resto de países exportadores. En poco tiempo, se ha ido alzando la voz de..., y ha entrado cierta alarma en algunos países comunitarios como, por ejemplo, los italianos. En Italia alertaron de que habían detectado pimientos picantes con presencia de clorpirifos y, cuando tiene un límite que ya está fijado y, sin embargo, se presentó sobrepasándolo, cuando sabemos que este insecticida en España está retirado de algunos de los productos, mientras que en el caso de Europa, bueno, pues se les está permitiendo, como hemos visto en los pimientos picantes, ¿no? O Alemania, donde se retiró una partida de berenjenas debido a la alta presencia que tenía de metomilo, por tanto, y que era un

producto que venía procedente de República Dominicana. Lo que sí está claro es, por parte del Grupo Socialista, la apuesta clara y firme por la calidad, por la seguridad alimentaria, insistiendo en el cumplimiento y aceptación de las normas que nos hemos dado en la Unión Europea para garantizarla. Y, por eso, insistimos en la necesidad de no bajar la guardia en las fronteras y aumentar las medidas de control fronterizo, para que todas las producciones procedentes de países extracomunitarios respeten la legislación medioambiental de Sanidad Vegetal, al igual que se exige a los productos, a la producción europea.

Saben que el mes pasado, el mes de..., hace unos meses, en el mes de febrero, tuvo lugar en Huelva, en la provincia de Huelva, un encuentro del grupo de contactos hispano-franco-italiano, formado por representantes de los productores de fresas y, por esto, y los productores de fresa —como digo— de Francia e Italia, y así como de España, agrupados en la Asociación de Exportadores FresHuelva. Y, de esta reunión, lo que se acordó fue exigir un mayor control del reempaquetado de las fresas de otros países de origen, porque se puso en relieve que este hecho se está produciendo con las fresas marroquíes en España y con las fresas alemanas en Francia. Y, por eso, hay que hacer un mayor esfuerzo para evitar el fraude; de ahí la importancia que tiene, y así lo entendemos, la trazabilidad de los productos y el buen etiquetado. Y, en nuestro país, como saben, la mayoría, la inmensa mayoría de las cooperativas agrarias ofrecen la trazabilidad como garantía de calidad, transparencia y seguridad a quienes consumen nuestros productos. Y es por ello que en esta proposición no de ley que presentamos, bueno, pues en estos dos puntos, el primero de ellos hace referencia a que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de España que incremente nuevas medidas de control en las fronteras españolas y que se pongan en marcha, bueno, pues todas las herramientas de controles necesarias. Y, en el segundo punto, también, que el Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la administración competente inste a la Unión Europea para que se refuerza el control en las fronteras europeas, de modo que todas las producciones procedentes de país extracomunitarios respeten la legislación medioambiental y sanidad vegetal. Por ello, que le pedimos a cada uno de los grupos parlamentarios el voto favorable para esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Y, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues desde un principio, bueno, pues manifestarle que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y es verdad que, como dice la misma, pues la realidad es que el control en frontera de los alimentos que lleguen de terceros países, pues, la verdad es que, bueno, no es todo lo riguroso que debiera de ser. Y es verdad, y es cierto que todas las asociaciones de productores, pues se quejan de que los productos que llegan

de exportaciones no cumplen con los mismos parámetros de producción, ¿no?, que se exigen en los propios países de la Unión Europea. Y es verdad que pueden existir, por los convenios comerciales, afectación al sector agroalimentario español y, por extensión, al europeo, por la entrada de esos alimentos que no cumplen, en su producción, con los mismos requisitos de bienestar animal o trazabilidad. Y cito determinados casos, ¿no?, como por ejemplo en Canadá, donde se permite la ractopamima y, o los anabolizantes que se usan en los países asociados al Mercosur. O también, recientemente, pongo también otro caso, que aunque no es de esta comunidad pero, como la proposición no de ley va referida al control de las fronteras en todo el marco español y comunitario, pues, por ejemplo, el pasado 1 de enero, la Unión Inspectora Europea inspeccionó todos los tomates procedentes de Canarias y, en el caso de que se detectara, pues, presencia de plagas se paralizaría la exportación de fruta desde esa isla. Y, obviamente, es una medida que si se hubiera dado, pues habría dejado al sector en una situación totalmente complicada.

¿Qué ha ocurrido? Pues, que entonces la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias solicitó que, a su vez, se establecieran también los controles fitosanitarios, en los puertos del archipiélago, a los tomates importados para evitar precisamente la entrada también de una plaga que se llama *Keiferia lycopersicella*, ya que, pese al informe de Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura que acredita que las islas están libres de la presencia de esa plaga, pues no se garantizaba que no pudiera entrar en cualquier momento, porque precisamente no se dispone de estos controles pertinentes en los puestos fronterizos. Y este ejemplo, pues lógicamente, qué duda cabe, que deja a nuestros productores españoles y, en este caso, a los productores insulares, pues en una clara desventaja.

Entendemos que es necesario velar por ese etiquetado en origen, lo mismo que existe en Europa, y se dan unos estándares y unos requisitos muy altos. Entendemos que no cumplir con esas exigencias es competencia desleal y fraude al consumidor. Es necesaria una defensa y protección del consumidor, que se aumente esa transparencia en el control y que ese control sea recíproco, no ya solo a lo que se exporta de aquí, sino también principalmente a lo que se importa, porque eso garantiza ese principio de competencia efectiva.

La problemática y competencia que se ocasiona con productos en mercados europeos procedentes de otros países que, sin embargo, no están autorizados a comercializarse aquí en Europa, la verdad es que desgraciadamente es bastante común. Y, sin embargo, pues por el contrario nuestros productores han visto como en múltiples ocasiones han visto que no han podido utilizar un determinado producto en sus cosechas para evitar una determinada plaga, con el riesgo que podría conllevar el que se diera esa plaga y, al final, perdiera la cosecha y no poder comercializarlo. Pero han venido cumpliendo y, sin embargo, no se produce así con muchos países que vienen procedentes de otros terceros países.

Consideramos que es necesario ese mayor control, siempre dentro del marco legalmente establecido, pero que sin que se baje esa guardia para que los productos que entren de países extracomunitarios cumplan con los mismos estándares de calidad y sean igualmente..., cumplan también los mismos parámetros saludables que los que se exigen aquí que en España.

Hay que valorar... Es competencia, en fin, de nuestro Gobierno y exigirlo también en la Unión Europea que se exija también esta trazabilidad de los productos, el cumplimiento del etiquetado, que qué duda cabe que otorgue una mayor seguridad jurídica y alimentaria. Y también se debe exigir, cómo no, a los comercios

que lo ponen a disposición del consumidor para que el consumidor tenga toda la información veraz y cierta del producto que está comprando y que sepa claramente de dónde procede.

En definitiva, pues entendemos que las peticiones que se hacen en la proposición no lo de ley de incremento de esa nueva medida de control en las fronteras españolas, acorde con la legislación vigente para controlar que los productos que entren procedentes de terceros países cumplan con las normas sanitarias y fitosanitarias es de recibo, no porque se haga desde el punto de vista de una política proteccionista, sino porque entendemos que es necesario velar por que se tengan productos saludables y evitar, sobre todo, este fraude al consumidor.

Y al igual que se exige por parte de nuestro Gobierno lo mismo que se exige en el segundo punto, ¿no?, que nuestro Gobierno haga también..., que lleve a cabo esas exigencias con la Unión Europea para que se exijan también esos controles en los productos que proceden de Estados extracomunitarios, pues entendemos que también es necesario que respeten esa legislación medioambiental y de sanidad vegetal, porque qué duda cabe que es necesario para que se cumpla este principio de reciprocidad, que entendemos que es total y absolutamente exigible.

Lo mismo que se nos exige aquí en Europa o en España, pues las mismas exigencias estándares de calidad y garantía de salud y medioambiental a los países extracomunitarios.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y, en su nombre, la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, desde nuestro grupo parlamentario, coincidimos totalmente en la exposición de motivos sobre la falta de controles en las fronteras de la Unión Europea para la entrada de productos agroalimentarios en nuestro país, y lo importante que es el control. Ejemplos podríamos poner muchos, pero ya la propia proposición no de ley habla de que la berenjena y el pimiento no cumplieran los límites máximos de residuos.

Desde nuestro grupo parlamentario estamos de acuerdo en la necesidad de un mayor control de los productos en la frontera, productos que deben respetar la legislación medioambiental y de sanidad vegetal, que el etiquetado refleje claramente el origen del producto. Los alimentos están sujetos a límites máximos de residuos de plaguicidas en su composición para garantizar, como ya se ha dicho anteriormente, esto y proteger nuestra salud.

Es necesario que exista un control, ya que sabemos que las consecuencias pueden ser bastante negativas. La utilización de productos fitosanitarios puede tener otros efectos no deseables, y es imprescindible que estos efectos no sean peligrosos para la salud humana, ni riesgo para el medio ambiente, la flora y la fauna silvestre.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde luego, estamos en contra de la utilización que se hace, masiva, de estos productos fitosanitarios. Por eso, además, creemos que es imprescindible y necesario el control. No podemos permitir como productos de otros países se puedan encontrar aquí sin estar autorizados para comercializarse. Es un riesgo bastante grave.

El consumidor, como también se ha dicho, tiene derecho a saber lo que consume, y que este producto no contenga residuos, que esté bien identificado del país de origen en la etiqueta.

Los productores han denunciado, ya en muchas ocasiones, cómo países que exportan a Europa utilizan al menos 56 tipos de fitosanitarios para el tratamiento de plagas que están prohibidas en Europa, y ante ello hace falta un control riguroso.

Además, han alertado, con lo que nosotros también coincidimos en esta alerta que hacen las organizaciones agrarias, que los tratados de libre comercio pueden agravar muchísimo esta situación.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la puesta en marcha de herramientas que controlen la entrada de frutas y hortalizas, y que se refuerce el control en las fronteras europeas, como dicen los dos puntos de esta proposición no de ley a la que vamos a votar afirmativamente.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y en su nombre, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, yo quisiera, en nombre del Partido Popular, adelantar el voto favorable de nuestro grupo a esta proposición no de ley.

Yo quiero pensar que esta proposición no de ley se refiere, evidentemente, a todas las fronteras europeas y no solamente a las fronteras españolas, ya que de lo que estamos hablando es una competencia de todos los países que conforman la Unión Europea. Y el Gobierno, ni este ni los anteriores, yo creo que no ha bajado en ningún momento la guardia en nuestras fronteras. Y eso sí, creo que hay que dejarlo de manifiesto y siempre cumpliendo la legalidad vigente.

El Gobierno de España siempre ha defendido a nivel comunitario la necesidad de realizar un control en fronteras riguroso en materia de sanidad vegetal, en otras materias, pero el tema que nos ocupa es de sanidad vegetal. De hecho, la nueva reglamentación comunitaria supone ya un importante paso adelante, quizás no suficiente, pero un importante paso adelante gracias, entre otros, a la intervención del Gobierno de España en los últimos años.

Y como decía, hace unos días, el director general de Sanidad de Producción Agraria: «para el ministerio, la sanidad interior comienza en la frontera, y con esta idea trabajamos diariamente tanto en los puntos de inspección como a la hora de las discusiones en Europa sobre la normativa aplicable».

Por tanto, es algo primordial para el Gobierno de España el control sanitario en nuestra frontera. Y, por tanto, no creo que haya que recordar que, como decía antes, que la normativa de este control se decide en el seno de la Unión Europea.

Estamos en un mercado único, que permite desde el año 1993 la libre circulación de mercancías en el espacio comunitario, eliminando la frontera entre los Estados Miembros y, por tanto, todas esas inspecciones fitosanitarias fronterizas que se realizan en aquellos vegetales y productos vegetales procedentes de terceros países, cuya circulación pueda suponer un riesgo fitosanitario o sanitario, deben ser lo más exigentes y lo más escrupulosas posibles. Y para ello el Gobierno de España sabemos que sigue incrementando continuamente las medidas a tomar en todos sus puestos de inspección fronteriza.

Es importante, como ya se ha dicho también, conocer detalladamente la trazabilidad de todos los productos que entran en la Unión Europea y tener un adecuado etiquetado de estos productos.

Estamos dentro del espacio Schengen, y ahí es donde nos tenemos que mover. Y quien quiere eliminar fronteras, en general, con terceros países no es ni el Gobierno ni el Partido Popular, y, por supuesto, nosotros exigimos que la entrada en territorio comunitario debe tener el máximo control y la máxima garantía. El propósito de la regulación actual es garantizar la protección en materia de seguridad alimentaria, y los terceros países deben certificar, claramente, que los alimentos que se exportan a Europa tienen igual o equivalente modelo de higiene que los producidos en la Unión Europea, y eso lo debemos asegurar absolutamente en todas las fronteras europeas. Y es este certificado fitosanitario necesario para la importación quien avala la conformidad con la legislación vigente en la Unión Europea.

España es un magnífico productor de productos agroalimentarios. El sector agroalimentario tiene una gran importancia estratégica en España y, por extensión, en Europa, debido a la trascendencia en términos sociales, económicos y medioambientales. Proporciona unos alimentos sanos, seguros y que corresponden a unas exigencias máximas de calidad; además, con una producción respetuosa con el medio ambiente. Una producción sostenible y, por supuesto, ni podemos permitir esa competencia desleal que puede suponer la entrada de productos con menores controles que los producidos en nuestro país ni podríamos permitir poner en juego la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos.

Por eso, repito que en España se llevan a cabo los controles fronterizos con la máxima pulcritud y exigencias legales que existen actualmente. Sí es cierto que la Unión Europea debe seguir mejorando la legislación actual, incrementar los controles en todas las fronteras europeas, de modo que, como dice la proposición no de ley, todas las producciones procedentes de países extracomunitarios respeten la legislación medioambiental y de sanidad vegetal, al igual que se exige en las producciones europeas.

Por tanto, y ya para terminar, señora presidenta, nosotros debemos garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, cumpliendo siempre con las normas sanitarias y fitosanitarias de la Comunidad Económica... o de la unidad europea, de la Unión Europea, y ahí es donde debemos exigirle mayor exigencia en su legislación.

Por tanto, el Partido Popular va a estar siempre con el control, con la seguridad alimentaria y, por supuesto, con nuestros agricultores.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, lo que queremos es darles las gracias a todos los grupos de esta comisión por sus intervenciones, por el tono, por sus aportaciones, porque coincidimos plenamente en lo que realmente interesa: disponer de unos alimentos sanos, saludables para nuestro mercado, para las personas, en definitiva.

Y decimos los dos puntos de acuerdo: bueno, pues mayor control de fronteras, y lo hacemos extensivo no solamente al control de fronteras en España, que sabemos que está, pero, como todo es mejorable, pues por eso también se pone. Y, lógicamente, el control de fronteras europeas. No puede ser de otra manera, porque es ahí donde estamos viendo que se están dando muchos casos de productos que no debieran estar en el mercado.

Y también coincidimos plenamente en la importancia que tiene la trazabilidad de los productos, un buen etiquetado, que es donde venga reflejado todo el histórico del producto, desde la ubicación, la trayectoria, el lote...; en definitiva, tener la posibilidad cierta de poder encontrar y seguirle el rastro a través de todas sus etapas: desde la producción, la transformación y la distribución de un alimento. De esto se trata, y esto es lo que exigimos y pedimos que se haga a todos aquellos productos que se ponen en circulación.

En definitiva, lo que estamos diciendo es eliminar, evitar el fraude de la manera que sea posible, porque esto... y lo hemos dicho cada una de las personas que hemos intervenido de los distintos grupos, lo que esto supone para la salud humana y animal.

Y, por tanto, es obligatorio pues no bajar la guardia. Y sí que me gustaría recordarle que, en el marco también de nuestras competencias, bueno, pues la propia... el anteproyecto de ley de Agricultura recoge, en buena parte de su articulado, actuaciones que van dirigidas, precisamente, al control, al seguimiento y a la vigilancia de los productos agroalimentarios. Precisamente por eso, para mantener la seguridad de estos productos, como digo.

Y algunos de sus capítulos —yo, por hacer referencia a algunos de ellos—: el Título VII, en el Capítulo III, donde habla de la sanidad vegetal y animal.

Bueno, pues tiene un especial protagonismo la red de alerta de información fitosanitaria o la Red de Vigilancia Epidemiológica. Hablar de comercialización o hablar, precisamente, de la trazabilidad.

Bien, pues dicho esto, lo que quiero... ya que cuenta esta proposición no de ley con el apoyo de todos los grupos, darle las gracias, en beneficio, desde luego, de las personas consumidoras de todos los productos.

Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 535

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

10-18/PNLC-000158. Proposición no de ley relativa a regadíos en Aznalcóllar (Sevilla)

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Finalizado el debate de la segunda proposición no de ley, pasamos a la tercera, relativa a regadíos en Aznalcóllar.

La presenta el Grupo Parlamentario Popular Andaluz y, en su nombre, el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Tenemos la oportunidad, esta mañana, de hablar de nuevo de un tema viejo y doloroso, como son las circunstancias por las que está pasando Aznalcóllar, el municipio de Aznalcóllar y el conjunto de la provincia... de la comarca, perdón, afectados por un índice de desempleo de los... el más alto de la provincia de Sevilla y, probablemente, uno de los más altos de España.

Pues, paradójicamente, en esta zona, en esta comarca, hay un proyecto viejo, como he dicho anteriormente, que data desde el año 2006, que podría, de una manera clara y nítida, transformar el futuro de los hombres y de las mujeres de Aznalcóllar, de su entorno y yo diría, incluso, de gran parte de esa comarca alta del Aljarafe. Y me estoy refiriendo a la posibilidad de poner en regadío una zona importante del término municipal, en lo cual la comunidad de regantes está empeñada en ello desde hace años.

Señorías, en el año 2006, cuando los regantes entregaron por primera vez su proyecto —un proyecto hecho a sus expensas— en el Gobierno de la Junta de Andalucía, el entonces consejero de Agricultura y Pesca, al conocer el proyecto y manifestarse favorablemente al mismo, destacó la importancia de esta iniciativa, que nace bajo la directriz de la sostenibilidad con un modelo eficaz de uso y de gestión del agua: la implantación de nuevos y modernos sistemas de regadío, y que pretende optimizar el consumo y diversificar productivamente un amplio abanico de cultivos.

Esto, señorías, lo dijo el Gobierno en el año 2006. Y se preguntarán ustedes: y desde el año 2006 hasta la fecha, ¿qué ha ocurrido? Pues ha ocurrido que, en el año 2009, se produjo el preceptivo informe de la Consejería de Medio Ambiente, donde especificó una serie de cautelas que había que corregir para la viabilidad de ese proyecto de 1.997 hectáreas de regadío, capaces, ni más ni menos, de aportar 35.000 jornales anuales en la comarca.

Pues bien, desde entonces, como decía, ha llovido bastante; pero, desgraciadamente, esa lluvia no ha servido para llegar y para fructificar en este proyecto. En el pasado ejercicio del año 2016, el parlamentario servidor que les habla tuvo la oportunidad, también, de llegar y de preguntar al ya actual titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre este proyecto y, literalmente, en el Pleno de esta casa, manifestó: «Estoy convencido de encontrar una salida, como he dicho al principio, de las bondades de este proyecto, con la reforma que la normativa ambiental que tengamos que aplicar requiera». Yo creo que no pudo el consejero definir más exactamente lo que había que llevar a cabo, y eso es lo que pretendemos,

señorías, en el día de hoy, con la presentación de esta proposición no de ley: que el proyecto se desempolve, que el proyecto salga del cajón donde en estos momentos se encuentra, de la Consejería de Medio Ambiente, y, ante la colaboración absoluta de los agricultores, que desde el primer momento están dispuestos a cumplir, como no puede ser de otra manera, con toda la normativa exigible en materia de protección de la avifauna, dispuesto a modificar lo que sea necesario en el proyecto.

El primer ejemplo, claro y natural, es que las posibilidades de regadío no son esas 1.997 hectáreas, sino que ya hicieron un enorme esfuerzo limitando de las 4.000 posibles a estas 1.997 hectáreas. A partir de ahora, y como los mismos agricultores han reconocido, incluso el proyecto se nos ha quedado anticuado; probablemente tendremos que introducir modificaciones, porque han sido muchas las circunstancias técnicas, ecológicas, climáticas, que han variado desde el año 2006. Pero los agricultores están dispuestos a ello, como sus señorías conocen y como los portavoces de los distintos grupos políticos de esta Cámara también conocen.

Por lo tanto —y termino, señora presidenta—, nuestra proposición no de ley, que espera el apoyo unánime de esta Cámara, tiene dos puntos. En definitiva, iniciar de inmediato las gestiones necesarias para desarrollar, para actualizar ese proyecto y reconocer las bondades del proyecto, con las reformas que sean necesarias —y con esto termino—, pero lo reitero y lo recalco: contamos con la plena disposición de los agricultores de someterse, como hemos dicho, a la legislación vigente en materia medioambiental y establecer las caute-las, las medidas y las modificaciones necesarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Raynaud.

Tiene la palabra, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias. Buenos días a todas.

Bueno, desde nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, somos muy sensibles con esta materia; de hecho, compartimos el sentido de la proposición no de ley.

Lo que sí hace falta es que haya un compromiso a lo largo de esta mañana, porque desde la pregunta que hizo también el señor Raynaud en pleno, el 25 de Mayo 2016, pues nos parece que la solución está tardando en llegar. Si realmente hay un compromiso y hay voluntad política, pues que se nos explique por qué no se toman en consideración lo que en definitiva se está pidiendo para la comarca y para la zona de Aznal-cóllar que en definitiva, es generación de empleo. No podemos obviar que cualquier solución que están solici-tando los agricultores en temas de regadío, además de regadío en sí, lo que estamos buscando es que se genere empleo en la zona.

Y poner en regadío esas dos mil hectáreas a la que hace alusión la proposición no de ley, repercute ínte-gramente, posiblemente en miles de puestos de trabajo en la zona; en una zona que conocemos que es cas-

tigada, que está muy deprimida desde el desastre de la mina de Boliden y que, desde luego, no podemos exigirle y cargar de responsabilidad solo a la comunidad de regantes, cuando realmente la responsabilidad, en este caso, no está en su tejado.

Hay un proyecto que sigue permaneciendo en un cajón y que, desde luego, se debe de dar respuesta por parte de la propia Junta de Andalucía. No deberíamos haber llegado a una proposición no de ley, deberíamos haber felicitado al Gobierno por saber dar la solución coherente en este caso, pero realmente espero que no tengamos que recurrir a más preguntas y más proposiciones no de ley, porque realmente se le pueda dar la solución.

Y yo sí me gustaría saludar al alcalde de Aznalcóllar y a los agricultores que han venido de la comarca, que nos están viendo en este momento, garantizándole que por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nunca vamos a ser un obstáculo para salir adelante y para buscar una solución, aunque la iniciativa la presente el Partido Popular, porque no tiene por qué mirar, ni mirarnos en esa cuestión de las diferencias políticas.

En este caso, representa la iniciativa el sentir de los agricultores; es cierto que es muy necesario que se empiece a desarrollar ese proyecto para aumentar las zonas de regadío, y así nos lo han trasladado y le inquieta mucho al alcalde de Aznalcóllar. Y, por tanto, no podemos dar una patada adelante a un problema; simplemente, hay que buscarle la solución. Y también reconocer que, como dice también el punto segundo de la iniciativa, las bondades del proyecto, con la reforma y la normativa medioambiental que se tengan que aplicar en un momento dado, pero sobre todo para solucionar y poder solventar ese grave problema que tiene la comarca de Aznalcóllar.

Por tanto, yo anuncio que nuestro voto va a ser favorable, para tranquilizar a los agricultores, tranquilizar al alcalde, que están preocupados por el regadío y por la generación de empleo en la zona. Y, sobre todo, esperamos poder confiar en la palabra del señor Fiscal en su momento, y que realmente haya un compromiso con esta comarca.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues este grupo, Ciudadanos, se suma también, porque nos consta que están pendientes también los ciudadanos de Aznalcóllar del resultado de esta proposición no de ley esta mañana, con lo cual, desde mi grupo, pues también saludarles y manifestar *a priori* también, que este grupo también va a apoyar esta proposición no de ley.

Y es verdad que bueno, que como ha dicho también el señor Raynaud en su exposición, pues estamos hablando de un problema que viene también de antiguo, que es producto de una larga espera por parte de los productores de Aznalcóllar y también, quieras que no, por parte de la inactividad de este Gobierno, que

es verdad que, pese al tiempo transcurrido y saber que se trata de una solución que es necesario adoptar, pues no entendemos por qué persisten en esa pasividad y se ha dado lugar pues que precisamente, estamos debatiendo aquí esta proposición no de ley, cuando existía, es verdad, ese compromiso por parte del señor consejero desde el año 2016.

Y bueno, es verdad que desde el año 2009, pues la Junta emitió un informe sobre la transformación de esas 1.997 hectáreas de regadío, para lo que hacía falta la construcción de una planta de bombeo desde la cota 75 a la 179 del embalse, donde había un depósito de regulación. Esto significaba la afección de tres montes públicos —la Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito— además de solapar también 52 hectáreas de lugar de interés económico.

Esta zona de transformación se situaba también en el centro del área del campo de Tejada, que es verdad que sabemos que es una zona que, bueno, que es de conservación, para las aves esteparias, sobre todo para la avutarda.

Y ese impacto ambiental, pues ciertamente de ese proyecto, pues fue definido por la Delegación Territorial de la Consejería de Sevilla como negativo, permanente y extenso, de intensidad media-alta, y la valoración final fue un impacto severo, de un impacto severo. Por ese motivo fue por lo que se propuso estudiar otras alternativas para el emplazamiento de las parcelas a transformar, divididas en cuatro zonas, la A, la B, la C y la D, especialmente en la A y la B, y quedaron que era necesario llevar a cabo esas modificaciones requeridas por el informe de delegación, pero la realidad es que bueno, pues que hasta la fecha todavía no se sabe nada.

¿Qué es lo realmente cierto? Pues que es necesario poner esas tierras que se tienen como regadío, esas tierras de secano pasarlas a regadío, las tierras que se sitúan en el municipio de Aznalcóllar, por una cuestión muy sencilla y es que yo creo que es sabido la gran cantidad de empleos, tantos directos e indirectos, que pondría en funcionamiento esta puesta en regadío de esas tierras. Y la realidad es que tampoco supone una gran inversión y lógicamente, pues multiplicaría el número de peonadas por hectárea.

Hay que tener en cuenta que ese pantano de Aznalcóllar cuenta con una capacidad de 40 hectómetros cúbicos de agua, que actualmente solo se aprovecha la mitad y que hay que tener en cuenta también, que este municipio pues tiene una tasa de desempleo bastante alta, que roza el 30%, y la comarca en general tiene un 22% de paro. Y luego, muchos de esos desempleados pues no tienen tampoco ningún tipo de derecho a ningún tipo de prestación.

Como he dicho antes, pues el proyecto para implantar esa zona de regadío fue un compromiso adquirido por el propio consejero en el año 2016. Teniendo en cuenta ese castigo que sufre esa comarca, al igual que otras muchas, por el desempleo, pues poner en funcionamiento esa zona regadío de esas cerca de dos mil hectáreas, existiendo los recursos hídricos suficientes, como son los que proceden de esa Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pues conllevaría, como se ha dicho, pues una posibilidad de trabajo y, lógicamente, pues paliaría en cierta manera esa falta de ese empleo en la zona.

Tenemos con que Aznalcóllar tiene ese proyecto, pero que, lamentablemente, está paralizado por esa falta, entendemos que dé solución y voluntad política. No sabemos si el Partido Socialista votará a favor —imaginamos que sí—, pero lo que hace falta también es que aparte de ese voto a favor, pues también conlleve la finalización del mismo porque, bueno, ya se ha puesto de manifiesto tanto en la proposición no de ley como también en el señor Raynaud cuando lo ha expuesto, que es que está patente la voluntad de los regantes de

llevar a cabo todas las obligaciones que le conlleven para la protección de esa fauna. Pero es verdad que estamos ante un largo proceso de autorizaciones administrativas, que está paralizado, y que la verdad, es que a pesar de ese compromiso, pues es necesario, es necesario buscar una salida.

Por eso, bueno, como ya ha anunciado este grupo, pues tanto por el punto de vista sociolaboral y económico, entendemos que es necesario que se lleve a cabo ese trabajo, de una vez por todas, para revertir esta situación porque hay que generarse, hay que generar como prioridad, pues esa generación de empleo que conllevaría la transformación de esas hectáreas a regadío. Y bueno, y si..., que si se ha quedado paralizado y hay una inactividad por parte de la Administración Pública de este Gobierno de la Junta Andalucía, pues entendemos que, además de mostrar la buena voluntad a la hora de votar favorablemente a esta proposición no de ley, pues que es necesario esa reactivación y bueno, y que finalmente, pues llegue esa puesta en funcionamiento de regadío, de esas dos mil hectáreas que se dicen en la proposición no de ley, pues dentro de ese desarrollo sostenible con el medio ambiente, y qué duda cabe que generaría empleo en la comarca, que es sumamente necesario.

Gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

El Grupo Parlamentario de Podemos.

Tiene la palabra, señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, bueno, decir que, desde nuestro grupo parlamentario, coincidimos con las diferentes intervenciones que acaban de hacerse con respecto a esta proposición no de ley. Y teniendo en cuenta que es una realidad, Aznalcóllar es un municipio castigado por el desempleo, como desgraciadamente existen muchísimos en Andalucía, aunque las tasas de desempleo en Aznalcóllar sean, la verdad, muy preocupantes.

Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, creemos que hay que revertir esta situación de paro, precariedad y exclusión y riesgo de abandono del territorio por falta de perspectiva. Y esto debería ser la mayor preocupación de las instituciones. No podemos ofrecer un futuro de abandono de nuestro medio rural por falta de desarrollo y de empleo. Pero creemos que es necesario tener en cuenta que no podemos pensar que la solución está en más regadío, ya que no sería posible con las tasas de paro que sufrimos en Andalucía, bueno, y con los problemas hídricos que padecemos, pensar que la solución está en poner más regadíos en todos nuestros municipios, aunque teniendo en cuenta, como digo, que Aznalcóllar sí tiene esa posibilidad.

Creemos que es injusto —como ya se ha hecho hincapié— que un pueblo como Aznalcóllar, con los índices de paro que tiene, con la posibilidad que tiene, bueno, pues que, esperando la puesta en regadío de esos cultivos después de muchos años, todavía estén esperándolo, como bien ha explicado el portavoz del Partido Popular, es imprescindible que se cumpla con los compromisos, con este pueblo. Pero, desde nues-

tro grupo parlamentario, estamos convencidos de que la cuestión es que debemos replantearnos este modelo productivo. Es imprescindible, puesto que en muchos pueblos que también hay regadío no quiere decir que las condiciones de empleo sean justas.

En la reunión que mantuvimos los diferentes grupos parlamentarios con el alcalde de Aznalcóllar y con los agricultores de la Comunidad de Regantes, vimos que es necesario conocer los problemas reales por los cuales está paralizado este proyecto, como bien dice en la exposición de motivos esta proposición no de ley. Y es por lo que nos comprometimos en que este pueblo, su alcalde, bueno, pues que hubiera una comparecencia, en la Comisión de Medio Ambiente, pues para que nos explicara ese compromiso y esos problemas por los que está paralizado.

Nos encontramos ante una zona donde anida, entre otros, la avutarda —ejemplo de aves protegidas—, que aun contando con la voluntad de hacer compatible el proyecto con la población del hábitat y de la acuifaua, es necesario conocer, sí, con la reducción de 4.000 a 2.000 sería compatible; o qué problemas existen para no llevar a cabo este proyecto; e incluso estudiar alternativas, a las cuales están dispuestas la gente de Aznalcóllar, y que nos parece que es fundamental.

Repito, el compromiso de todos los grupos parlamentarios era de que hubiera una comparecencia, tanto del alcalde en la Comisión de Medio Ambiente, para conocer todos los grupos parlamentarios, bueno, pues la problemática, y buscar una salida y una solución al problema.

Desde nuestro grupo parlamentario, mostramos nuestro voto favorable, ya que nos parece que, desde 2006, que está paralizado este proyecto, con un compromiso, y que no se haya buscado una solución, creemos que es el momento, y que, al menos, a partir de ahora, después de la aprobación de esta proposición no de ley, Aznalcóllar pueda contar con esas casi 2.000 hectáreas de regadío y la posibilidad de que sus habitantes —sus ciudadanos y ciudadanas— pueden seguir viviendo en su localidad.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre, el señor Fernández. Perdón, el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, manifestamos nuestro parecer favorable a esta proposición no de ley. Pero, a ver, no acabamos de entender muy bien la misma. Y no lo digo porque a este portavoz no le ha pedido cita nadie, ni el delegado, ni... No ha pedido reunirse, ni el alcalde, ni los regantes, ni nadie. No lo sé si algún compañero o compañera del grupo ha tenido oportunidad de hablar con ellos. Supongo que, a lo mejor, es posible, pero en lo que respecta a este portavoz de Agricultura, no; ni a los miembros de la Comisión de Agricultura.

En cualquier caso, esta proposición no de ley tiene, para nosotros, una duda respecto a tema que plantea, como es que..., el problema que parece que hay aquí no es otro que un problema que tiene que ver con la declaración ambiental, con el informe técnico que emiten los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente respecto a, como ha dicho algún portavoz que ha intervenido antes que yo, respecto a la cesión a unas determinadas zonas de monte público y zonas de protección, por ser zona de anidación y de hábitat de aves esteparias y de la propia avutarda, que es una especie muy protegida. Quiere decir que parece que hay unos motivos que nada tienen que ver con lo que afectan a la Consejería de Agricultura. La Consejería de Agricultura no es la competente ni para la concesión de agua, que es la Confederación Hidrográfica, ni para la aprobación de aspectos que tienen que ver —insisto— con la protección del medio ambiente, que es la Consejería de Medio Ambiente. Y así parece que se reconoce en la parte propositiva. Pero es lo que afecta a la Consejería de Agricultura, la aprobación de este proyecto será cuando concurra a cualquiera de las órdenes que son motivo de ayuda por parte del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía. Me refiero a la mejora de regadío, inversiones de autoproducción energética y mejora de instalaciones; o auditorías energéticas en la instalación de riego. Y para eso tiene que tener, la Comunidad de Regantes, el proyecto sustanciado, con los trámites pertinentes y las aprobaciones pertinentes.

Pero, bueno, en cualquier caso, de lo que he podido conocer y de lo que he escuchado hoy aquí se deduce que ha habido reuniones con la Consejería de Medio Ambiente —que la hubo en 2009— y que se le notificó el Informe de Impacto Ambiental, en el cual se habla de la necesidad de plantear una serie de alternativas porque afectan a la protección de espacios ambientales, como ya se ha dicho. Por tanto, igual que cualquier otro. Por eso, aquí lo que hay que hacer, y parece que es lo que indica la proposición no de ley, salvo que yo me equivoque, es que, en la iniciación de los trámites, o las gestiones necesarias, pues la consejería lo que tendrá que hacer es recibir la modificación del proyecto que tiene que presentar la comunidad regantes, en la cual se incorporen las cuestiones que han sido comentadas con la consejería, y que han planteado los técnicos de la consejería. Y me refiero a las alternativas a las zonas afectadas por la protección ambiental referida al problema tanto de monte público como de las aves.

En cualquier caso, de la modificación de esas zonas que el apartado B de la primera proposición no de ley, habla de A, B, C y D. Quiere esto decir que me supongo que una vez..., y planteamos que una vez que se lleve la modificación de ese proyecto, o se planteen las modificaciones conforme a ley, conforme a los informes, conforme a las conversaciones mantenidas con la consejería, pues, lógicamente la consejería tendría que diligenciar y tendrá que aprobar el proyecto; o tendrá que dar el informe positivo, ambiental, y luego, por tanto, no debe haber ningún otro problema.

Y nosotros no tenemos ningún inconveniente en reconocer hoy aquí, con el voto afirmativo, todas las bondades que se han dicho del proyecto, de la iniciativa, de la necesidad de empleo, o de la importancia del regadío, puesto que lo hacemos a menudo —hoy lo haremos otra vez cuando hablemos de otros temas, y lo haremos en este punto—. Y, por ello, nosotros, una vez que se cumplan los requisitos ambientales y que se cumpla lo que establece la ley, como no puede ser de otra manera, pues no tenemos ningún inconveniente, y vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Pero cada uno tendrá que hacer los deberes que tenga que hacer, la consejería, en la parte que le corresponda, o las consejerías, y, por supuesto, la comunidad de regantes, en la parte que le corresponda o las consejerías y, por supuesto, la comunidad de regantes en

la parte que obligatoriamente, como cualquier otro administrado, tiene que hacer, en el cumplimiento de la legislación ambiental.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sean, evidentemente, mis primeras palabras, en esta segunda intervención, de felicitación a la representación de los regantes, que en estos momentos está siguiendo esta comisión en directo; también, al pueblo de Aznalcóllar, y yo diría que al conjunto de la comarca de Aznalcóllar, por la sencilla razón de que, evidentemente, es un paso absolutamente necesario el desbloqueo de la situación, manifestado, una vez más, por la plena voluntad de los regantes de contribuir a ese desbloqueo, porque le va, le va la vida en ello y, por lo tanto, en eso no hay la menor duda.

Bien está lo que bien acaba, el camino es largo. Desde mi grupo, lo que esperamos y deseamos es que esto no se traduzca, exclusivamente, en un compromiso más de esta Cámara que caiga en saco roto, y que el gobierno no active todos los mecanismos necesarios para que este proyecto sea una realidad. Por lo tanto, sin ningún género de dudas, manifestar nuestra satisfacción, yo creo que también compartida con el resto de los representantes de esta Cámara. Pero, una puntualización que yo creo que es necesaria efectuarla de que, ciertamente, estamos debatiendo esta proposición no de ley en la Comisión de Agricultura, pero nuestro primer paso, el paso inicial de los grupos que adoptamos esta iniciativa fue llevarla a la Consejería de Medio Ambiente. En la Consejería de Medio Ambiente se aprobó, además, en la última sesión de la Mesa, pues, el que comparecieran los representantes de los regantes, para que allí expresaran su compromiso y su voluntad de llegar y de cumplir estrictamente con la reglamentación vigente, y su voluntad de llegar a un acuerdo con el Gobierno de la Junta. Curiosamente, se aprobó, pero extrañamente —y yo diría que retorciendo el Reglamento—, posteriormente, los miembros de la Mesa se deshicieron del acuerdo. Y hoy, en la comisión que se está celebrando en estos momentos muy cerquita de aquí, hemos de nuevo tenido el debate sobre que lo ideal hubiera sido que hubieran comparecido en la Comisión de Medio Ambiente los representantes de los regantes. Desgraciadamente, la mayoría, señor Castellano, de su grupo ha hecho inviable e imposible que esto se hubiera debatido, como era la voluntad, entre otras cosas, porque los regantes no tienen nada que ocultar, sí mucho que explicar, sí mucho que proyectar, sí mucho que ganar en esta iniciativa y en este proyecto.

Pero bien está —como decía al principio—, bien está lo que bien acaba. Esperemos que esta finalización, que esta terminación coincida con el comienzo de las acciones, de verdad, para que el proyecto de regadío de Aznalcóllar sea una realidad. Y muchas gracias a todas sus señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Como hemos acordado la Mesa, vamos a debatir la última proposición no de ley que tenemos en el orden del día, la relativa al impulso de la transición energética en la producción agrícola en invernaderos, al final de la mañana.

Hacemos un pequeñito receso hasta que venga el consejero.

[Receso.]

10-18/APC-000143 y 10-18/APC-000162. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación y gestión del control de los residuos plásticos y vegetales en la provincia de Almería

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, retomamos la comisión con la primera comparecencia, una comparecencia agrupada, a fin de informar sobre la gestión de residuos plásticos en la provincia de Almería.

Sí les quiero informar de que los dos grupos parlamentarios proponentes, tanto Ciudadanos como el Grupo Popular, dispondrán de siete minutos, y el resto de grupos, de tres minutos.

Para iniciar esta comparecencia, le damos la palabra al señor consejero.

Señor consejero, cuando pueda.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muy buenos días. Buenos días, presidenta.

Señorías, la primera comparecencia de hoy se centra en la situación y los planes de los residuos vinculados a la agricultura de la provincia de Almería, cuestión en la que la Junta de Andalucía trabaja con el sector y para el sector, en este caso, el sector hortícola bajo invernadero.

La Junta de Andalucía y el sector buscamos soluciones reales, técnicamente viables y económicamente eficientes.

De acuerdo con estas premisas, la Consejería de Agricultura y la del Medio Ambiente hemos elaborado conjuntamente desde la perspectiva de la economía circular, una estrategia para gestionar los restos vegetales de las explotaciones agrarias.

Las líneas de actuación de esta estrategia surgen del propio sector productor, quien ha tenido un papel activo en su diseño y en su planificación. Un sector responsable y plenamente comprometido con claros objetivos: avanzar en un modelo de producción respetuoso con el medio ambiente y lograr la máxima eficiencia en el consumo de agua y de fuentes de energía.

Un sector, el almeriense, ejemplo a seguir en Europa. De hecho, los colegios alemanes emiten un documental sobre la horticultura almeriense como modelo de buen hacer.

Un sector que hace de la necesidad virtud, logrando la máxima productividad de cada gota de agua, 14 veces más eficientes que los invernaderos españoles, en Almería obtenemos 14,2 euros por cada metro cúbico de agua. Por su parte, los hortícolas de Navarra, por ejemplo, solo 0,9 euros por metro cúbico de agua.

En definitiva, un sector que hace suya la premisa, que la gestión sostenible de los residuos en garantía contra las plagas y una oportunidad para nuevas ideas de inversión.

Antes de detallar los aspectos específicos de esta estrategia, permítanme situar el contexto en el que se enmarca. En diciembre de 2015, la Comisión Europea aprobó un paquete de medidas sobre la economía circular: el Plan de Acción para la Economía Circular. Varias de estas medidas están relacionadas con el sector

agroalimentario, con el doble objetivo de actuar sobre el cambio climático y el medio ambiente, así como impulsar el empleo y el crecimiento económico.

Algunas de las aplicaciones de la economía circular en el sector agrario son: la mejora de la productividad con el uso eficiente de los recursos naturales, la utilización de restos de cosechas como materias primas para otras actividades, y el impulso y desarrollo de la bioeconomía como una utilización inteligente, sostenible e inclusiva de las energías renovables mediante el uso de los productos y coproductos agrícolas y silvícolas. Estos planteamientos europeos son plenamente compartidos por el Gobierno de Andalucía, que ya había apostado firmemente por dar una solución a los restos orgánicos. De hecho, ya veníamos trabajando con el sector en la búsqueda de respuestas realistas y viables.

Un objetivo en el que, como les decía anteriormente, Andalucía acumula amplia experiencia, cuestión en la que profundizaré en la segunda intervención, si ustedes así lo desean.

A continuación, voy a centrarme en la gestión de restos vegetales, en la horticultura y las principales líneas de trabajo que se están llevando a cabo.

Líneas cuyo diseño contó con la participación del sector, en un proceso iniciado en junio de 2016, con mesas de trabajo integradas por expertos en la materia, representantes de la Administración local y los representantes del sector hortícola destinatario.

Un sector, el hortícola de invernadero, que opera fundamentalmente en cuatro áreas de producción: la comarca almeriense del Campo de Dalías, con 21.122 hectáreas de invernaderos, casi el 65% de la superficie total invernada en Andalucía; la Comarca de Níjar y el Bajo Andarax, también en la provincia de Almería, con una superficie invernada de 7.880 hectáreas; la comarca de la Costa de Granada, con 2.973 hectáreas de cultivo bajo invernadero, y el área de Vélez Málaga, en La Axarquía malagueña, que cuenta con 854 hectáreas de cultivo bajo plástico.

La producción hortícola bajo invernadero genera un importante volumen de restos vegetales que pueden alcanzar hasta un 25% de la biomasa total del cultivo.

La cantidad de los restos varía en función del tipo de cultivo, de la tipología de invernadero y de la campaña.

Según las estimaciones realizadas por la propia consejería, solo en la provincia de Almería se genera entre 1 millón y 1,8 millones de toneladas de restos vegetales, y tanto el sector como el Gobierno de Andalucía lo afrontamos como una oportunidad.

La buena gestión de estos residuos supone, sin lugar a dudas, una oportunidad de negocio, oportunidad que se traduce en las medidas relacionadas con la economía circular, potenciando la reutilización de estos productos como materias primas para otras actividades.

Y las explotaciones hortícolas bajo invernadero resultan, además, idóneas, para introducir este enfoque de la economía circular en la gestión de los restos. Enfoque integrado en la estrategia de gestión de restos vegetales, a través de un conjunto de actuaciones que contemplan los siguientes objetivos: en primer lugar, reducir la generación de restos vegetales y mejorar su gestión. Para ello se proponen, entre otras opciones, los tratamientos en la propia explotación o las instalaciones intermedias para su acopio y recogida. En segundo lugar, impulsar la investigación, la formación y la transferencia de resultados. Por ejemplo, para desarrollar rafias biodegradables más asequibles o para aprovechar los restos triturados como abono en verde.

En tercer lugar, mejorar la gobernanza administrativa, armonizando la legislación y facilitando los trámites para nuevas plantas de tratamiento.

Para la consecución de estos fines se ha diseñado un abanico amplio de actuaciones. Para su materialización contamos con instrumentos como el fondo FEDER, que permite financiar plantas de tratamiento o transferencia; el fondo FEADER, a través del Programa de Desarrollo Rural o los programas operativos llevados a cabo por las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Buena parte de estas medidas ya están siendo implementadas por el Gobierno andaluz y por el propio sector. Entre otros ejemplos de actuaciones impulsadas pueden destacarse las siguientes:

Por un lado, actuaciones a desarrollar en la explotación por parte del agricultor que puede beneficiarse de ayudas a la realización de autocompostaje. A petición de Andalucía, el Ministerio permitió que los agricultores integrados en una OPFH puedan llevar a cabo estas actuaciones con financiación europea.

También, compensaciones por el uso de la rafia biodegradable, abonos verdes y compost procedentes de plantas de tratamiento de restos vegetales a través de las ayudas agroambientales. Ya hay dos convocatorias a disposición del sector, con un presupuesto de 8,9 millones de euros; concretamente, se están tramitando mil solicitudes recibidas de agricultores almerienses.

También, financiación para la adquisición de trituradoras de restos que permiten una mejor gestión del residuo en la finca o una optimización para su transporte. A modo de ejemplo, la ayuda de modernización de explotaciones, en las que ya hemos puesto 139 millones de euro a disposición del sector, contemplan más de 700 operaciones.

Asimismo, estamos trabajando en la creación y en la mejora de pequeñas y medianas plantas para el tratamiento de restos vegetales por agentes autorizados. Concretamente, y a modo ilustrativo, se están tramitando dos proyectos en la provincia relacionados con la implantación de una planta de generación de energía eléctrica, utilizando como combustible la biomasa agrícola procedente de restos vegetales.

En tercer lugar, con el objetivo de mejorar la logística en el transporte de restos vegetales y en colaboración con las administraciones que son competentes, se están apoyando diversas actuaciones en infraestructuras. En este sentido, el pasado mes de diciembre, convocamos la línea de apoyo a las corporaciones locales para la mejora y la modernización de caminos rurales. Línea a desarrollar en el marco de colaboración con las Diputaciones Provinciales, tras el protocolo firmado en junio de 2017.

En cuarto lugar, también se está colaborando con las diputaciones en el ámbito de la adecuación de cauces fluviales de la provincia. En el último año, y con este objetivo, se han invertido 2,8 millones de euros en la provincia de Almería.

Igualmente, hacemos una decidida apuesta por la formación, la investigación y la innovación. Entre otros ejemplos, el IFAPA ha incorporado un módulo sobre suelo, nutrición y medio ambiente en los cursos dirigidos a jóvenes agricultores. En este módulo se trata el compostaje y la gestión de restos en la explotación.

Desde el año 2016 se han impartido siete cursos en el centro de La Mojonera, con 189 personas formadas, 73 mujeres y 119 hombres. Próximamente, se van a impartir dos jornadas técnicas de transferencia de conocimiento relacionadas con la reducción de sus productos y sus emisiones.

En el marco de los 17 grupos operativos impulsados por la consejería, han sido seleccionados un total de cuatro proyectos almerienses relacionados con la recogida, tratamiento y eliminación de residuos y restos vegetales.

En lo que respecta a los residuos plásticos, conozco perfectamente las dificultades por las que atraviesa el sector, dificultades que requieren ya, y lo requieren de manera inmediata, actuaciones sobre la mesa. Sobre todo, de cara a la finalización de la campaña de primavera, campaña que acaba próximamente.

La Consejería de Medio Ambiente y la de Agricultura estamos reuniéndonos con el sector y con las entidades locales, se están analizando las posibilidades contempladas por el marco regulador, y el sector necesita respuesta, la necesita ahora, no en el mes de diciembre.

El sector sabe perfectamente con quién puede contar y también sabe con quién no. La aplicación de estas medidas de gestión de residuos que les acabo de esbozar necesitan del apoyo de los profesionales del sector y de la coordinación de las administraciones, de todas las administraciones.

Los instrumentos y las medidas que he resumido están puestos a disposición del sector, que, no lo olvidemos, es el verdadero protagonista y que ha cogido con agrado esta iniciativa, entendiéndola como una oportunidad de negocio y una garantía contra las plagas, lo que redundará en una buena imagen al exterior.

Desde la Junta de Andalucía vamos a facilitar todo lo posible esa gestión, como dije al principio, aportando soluciones viables, sostenibles y eficientes. Lo vamos a hacer para tener un campo limpio y a la medida de nuestro sector hortícola de excelencia, como es el andaluz.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Como no está el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo de tres minutos.

Señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, muchas gracias, señor consejero, por las informaciones.

Está claro que el problema de la gestión correcta de los residuos agrícolas, principalmente del plástico de invernadero, es un problema grave que requiere de soluciones urgentes. Y es que 45.000 toneladas de residuos plásticos y tres millones de envases son muchos residuos. Por eso, señor consejero, es fundamental, desde nuestro punto de vista, la reducción de plásticos.

Es necesario desarrollar una gestión e infraestructuras adecuadas que trabajen para que el volumen de residuos se reduzca, se reutilice o se recicle. Hay una denuncia como consecuencia del bajo precio del plástico de reciclado. El gestor privado no está retirando los plásticos, y esto está provocando un problema grave ante la acumulación en caminos rurales, en ramblas, en cauces, con las consecuencias nefastas que pueden ocasionar, no solo la negativa, del impacto visual, sino las consecuencias que puede tener porque, como todos sabemos, estos plásticos van directamente al mar, con las lluvias, y pueden provocar inundaciones. De todos son conocidos los problemas que tienen nuestros mares, que están sufriendo consecuencias nefastas. Ya denunciaba hace unos días Ecopuerto cómo, en la recogida del Mediterráneo, se habían recogido incluso invernaderos completos en el mar.

Por lo tanto, es fundamental el cumplimiento de la legislación que contempla el Reglamento de Residuos de Andalucía, que está en vigor desde el 2012, donde se retiran las competencias en residuos agrícolas a los

ayuntamientos y se regula la constitución de un sistema integrado de gestión, como es el órgano responsable de coordinar la gestión de los residuos plásticos, con la participación de los agricultores.

Cicloagro es el ente responsable legal de la gestión de los residuos de plásticos agrícolas, plásticos que ellos mismos ponen en el mercado, ya que Cicloagro está constituido por todos los fabricantes y distribuidores de plásticos agrícolas en Andalucía. Por lo tanto, es necesario y urgente que realmente se recojan estos residuos.

La legislación contempla establecer un punto de recogida de plásticos agrícolas por cada 10.000 hectáreas de superficie cultivadas bajo plástico, y, en este sentido, no se ha avanzado mucho. Los propios agricultores denuncian el problema que existe con el reciclado del plástico y que Cicloagro no está dando respuesta a las necesidades de los agricultores y agricultoras en la gestión y reciclado de residuos agrícolas plásticos.

Como bien denuncia la consejería, no puede estar de espaldas al sector en este tema, un problema que no es nuevo en el campo almeriense y un problema que, si no se soluciona con medidas reales, se puede ver agravado en un futuro, como usted bien sabe, señor consejero.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muy bien, pues muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer desde el Grupo Parlamentario Socialista la extensa explicación y la comparecencia que nos ha detallado aquí el señor consejero, porque creo que ha sido digna de agradecer, no tanto por el interés que parece que ha despertado en los demás grupos, pero sí por los datos que nos ha arrojado, poniendo de manifiesto el esfuerzo y el trabajo que se vienen haciendo desde la consejería.

Quiero agradecerérselo en mi nombre y en el nombre de mi grupo, puesto que es así.

Bueno, decía... Bueno, también quería aclarar que el Grupo Parlamentario Socialista había solicitado esta comparecencia, no se ha podido agrupar puesto que la había solicitado para toda Andalucía y, como se habla de Almería, pues, nos toca ser no proponentes, porque no se ha considerado que fuera igual.

Le piden, consejero, información acerca de los residuos. Yo me temo... Plásticos y vegetales. Yo me temo que, vista la prensa en estos días atrás, aquí queremos hablar mucho de todo, pero también mucho de los plásticos y, en lo que se refiere al Partido Popular, creo que deberían hablar con el sector, que lo tienen muy cerca. Está bien pedirle comparecencia al consejero, pero también podía pedirle información al sector, que lo tienen cerca y que conoce muy bien que está pasando con respecto a los residuos plásticos.

Hemos estado viendo en prensa al alcalde de El Ejido, por ejemplo, hablar de este tema e intentar confundir un poco a los agricultores, a la opinión pública, a la sociedad, con respecto a los residuos plásticos. ¿Qué está pasando? Hacen falta licencias, ampliar los puntos de acopio, y esas licencias las tienen que dar los ayuntamientos. Hay tres sitios en los que se está trabajando en este sentido, con puntos de acopio, en El

Ejido, donde los agricultores están recibiendo largas por parte del ayuntamiento para darles la licencia. Les dicen que en diciembre, como pronto, podrían tenerla —teniendo en cuenta que estamos ya en el fin de campaña y que hacen falta ya las licencias—. Estamos viendo cómo en El Ejido, a través de la prensa, intentan meter a la Junta de Andalucía ahí, en esa técnica que tienen ellos, que es tan recurrente como aburrida ya, a día de hoy, de intentar distraer y extorsionar con reuniones, etcétera.

Frente a eso, la actitud de otros ayuntamientos donde hay muchos invernaderos, mucha agricultura bajo plástico, como puede ser Níjar, donde los agricultores están encontrando facilidades. Están encontrando en el ayuntamiento unos verdaderos compañeros de viaje, unos verdaderos aliados para solucionar sus problemas con respecto a los residuos plásticos. Están teniendo facilidades en las licencias, hasta tal punto que, esta misma pasada semana, el concejal del Ayuntamiento de Níjar llamó a la empresa que se dedica a recoger estos residuos para que presenten ya la solicitud, porque tienen preparada la respuesta para decirles que sí, que pueden seguir continuando haciéndolo, porque no hay más objetivo por delante que el que los propios agricultores puedan tener solucionados sus problemas, que es lo que pretenden desde Níjar.

Desde El Ejido parece que están en otra cosa, que es la de hacer política, intentar enmarañar, como siempre hacen. También pueden coger como ejemplo a Dalías, un ayuntamiento que no solamente facilita, sino que se encarga al cien por cien de todo, incluso de los costes que conlleva este... la recogida de los residuos plásticos.

Tienen modelos diferentes, el de facilitar, ser compañeros; el de, incluso, pagar los gastos, como es el caso de Dalías. Pero, sin embargo, en El Ejido se están encontrando los agricultores con largas. El propio sector, con el que hemos podido hablar y nos lo ha trasladado, nos dice que no tiene ningún problema ni en Níjar ni en Dalías; sin embargo, en El Ejido tienen solamente largas. Y los agricultores no necesitan largas...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy terminando.

... necesitan una solución ya, no en diciembre. Señorías, lo que tiene que hacer el Partido Popular es dirigirse a su compañero, el alcalde de El Ejido —que lo tienen bastante a mano, creo yo— y que haga lo que tiene que hacer: que les dé la licencia ya para la ampliación del punto de acopio a la empresa, y que deje de marear la perdiz, porque los agricultores saben —y bien—, que de nada les sirven ya las técnicas de distracción o de evadir su responsabilidades, que a estas bombas de humo para intentar desaparecer se les acaban ya las posibilidades.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, siete minutos. Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, señor consejero; de este grupo, la vía que no es el Partido Popular, tengo que decírselo claro a la señora Cruz, porque yo creo que es un tema que no es una cuestión ni un tema de partidos políticos; yo creo que es un tema que, en fin, que los que somos de Almería somos conscientes de que existe ese problema. Y bueno, y es un problema que, lamentablemente, pues se va sucediendo... es verdad, año tras año, yo creo que todos lo sabemos, los que somos de Almería; que en fin, que está ahí esa problemática.

No puedo estar de acuerdo..., bueno, el hecho de la intervención del Partido Socialista, de distinguir entre lo que hace Níjar y lo que hace El Ejido... pues bueno, yo, en fin, como no... yo creo que bueno, que tenemos que ir un poco más allá, que la problemática está y que, con independencia de que haya intereses partidistas y que, a lo mejor, algunos ayuntamientos lo usen... —que no le digo que no, si no le quito la razón—, que lo use con el único fin de, a lo mejor, poder dar tortas, en este caso, a la Junta Andalucía, pero eso no exime la verdad. Yo, por lo menos, desde el punto de vista de este partido, desde la responsabilidad que pueda tener tanto esta consejería como la Consejería de Medio Ambiente, más allá de los colores de los determinados ayuntamientos.

Y en este sentido, porque bueno, yo voy a recordar que ya... hace ya bastantes años se llevó a cabo un proyecto del barrido cero, y fue algo que se suscribió por parte de la Junta de Andalucía, con un convenio firmado con doce municipios almerienses, que aglutinaban el 97% de la superficie total de invernaderos; y es verdad que, en ese convenio, se comprometía también a la consejería a ejecutar esa limpieza inicial, ese barrido cero, financiarla y colaborar con las Administraciones locales, que entendemos que es lo saludable, más allá, repito, de los colores políticos que llevara cualquier municipio.

Y bueno, entendemos que desde ese año, desde el año que, si no recuerdo yo mal, creo que fue en el año 2012 o más allá, pues no se ha vuelto a llevar a cabo. Y últimamente es verdad que se habla mucho..., porque yo he oído por ahí alguna noticia de iniciar también un barrido cero, pero no se acaba de poner en práctica; y creo que quizás también sería un buen momento y una buena iniciativa para elaborar ese plan de higiene rural y poner a disposición de las consejerías los vertederos municipales y las plantas que sea necesario, que yo entiendo que es bueno para todos.

En su intervención, señor consejero, bueno, al principio ha hablado mucho con carácter general; la propia portavoz del Grupo Socialista ha dicho que... bueno, que ellos lo habían solicitado, pero es verdad que estaba focalizado más en el tema de Almería; y lo que es la cuestión de Almería, algo le he oído, pero sí es verdad que le he oído hablar poco.

Es verdad que usted ha dicho que bueno, que se afronta una oportunidad; yo de ahí no le voy a quitar la razón, y es verdad que podría ser una oportunidad el hecho de la gestión de esos residuos, pero es verdad que cuando usted, por ejemplo, al hablar, ha hecho referencia en varias ocasiones, en fin, palabras que quedan muy bien, lo del tema de la economía circular, pero es verdad que ese planteamiento ya estaba desde hace muchos años atrás. Y yo recuerdo, por ejemplo, en la moción... en una moción que llevó Ciudadanos en el Pleno, ya se hacía referencia en esa moción a que se llevara a la práctica de forma efectiva las líneas de actuación por parte de la Consejería de Agricultura y la de Medio Ambiente en materia de gestión de los restos vegetales, bajo el título de esa economía circular que ya se había puesto en marcha; y, sin embargo,

pues desde ahí no existió tampoco ni un seguimiento, ni una evaluación de resultados, que era lo que se pedía en esa moción, y también se pedía que se abriera una línea de ayudas para la gestión de dichos residuos.

Con lo cual, reiteramos mucho el término de economía circular, pero luego poca práctica. Y es verdad que bueno, que nos topamos con que es algo, como se ha dicho, que se repite, lamentablemente, en las campañas; y es verdad que tanto a ustedes como con el sector, en concordancia con el sector, que yo no dudo que esta consejería esté trabajando con el sector, pero es necesario poner algo en funcionamiento. Porque es que hablamos de un sector que factura más de dos mil millones de euros; cerca de treinta mil hectáreas, usted lo ha dicho antes; que tenemos un problema que ahora lógicamente se agrava por ese vacío legal que se ha producido con el tema de Cicloagro, y es verdad que ahora mismo tenemos un vacío legal.

Y hablamos de más de veinte mil agricultores, señor consejero, que no saben qué hacer con esas cerca de quince mil toneladas aproximadas, que la verdad es que están ahora mismo ahí, y bueno, y en el mejor de los casos pues pueden estar justo en las explotaciones. Y eso, usted sabe como yo, que es un problema, no ya solamente desde el punto de vista estético, que es verdad que crea muchísimas connotaciones negativas para nuestros productores cuando tienen todo el beneplácito del mundo, porque usted lo ha dicho, el sector más eficiente, tanto en el uso del agua como en la gestión y en la producción, yo creo que no existe en nuestra tierra, y yo creo que eso lo decimos con orgullo; pero es verdad que esos temas, el tema de los residuos agrícolas, pues genera bastantes connotaciones, y lo que no puede la Administración es contribuir a ello, sino que lo que tiene es que ayudar.

Y luego, también, desde el punto de vida saludable; usted también lo ha dicho, es verdad que el mayor acopio de residuos pues genera, quiera que no, ese riesgo de que se produzca esa virosis en los cultivos, por esa acumulación de los restos. Y es verdad que también tenemos otro problema, que también se agrava porque el hecho de la retirada de esos plásticos, pues la verdad es que sale, de una manera o de otra, pues de una forma bastante onerosa y gravosa para los agricultores. Y esta deficiente gestión de los residuos pues que pone en jaque al sector de la agricultura; por eso es necesario darle una solución que no suponga tampoco mucha gravosidad, mucha onerosidad para los agricultores.

Y bueno, es verdad que con el tema de Cicloagro, pues ya salió que cuando se gestionaba, se gestionaba por Cicloagro, pero después de la sentencia del Tribunal Supremo ¿no?, donde anuló ese artículo 53 del reglamento de residuos agrícolas, pues ahora, es verdad que la Junta de Andalucía, pues, no ha podido renovar esa licencia que le correspondería, vamos que desde el año 2012, pues venía llevando a cabo Cicloagro en esa gestión de los residuos.

Y ahora, y usted también ha hecho referencia, pues ahora se ha constituido una asociación por parte de..., en fin de las personas que están preocupadas, y lo que pretenden también... Se está a la espera de que se concedan esas dos plantas, que usted ha hecho referencia. No sé si se van a llevar a cabo, o no se van a llevar a cabo, porque es verdad que...nos tenemos que dar cuenta que sí ha nacido esa asociación es precisamente por la inoperancia de las administraciones. Y por eso, ha nacido esa asociación: por el hecho de la necesidad de gestionar esos residuos agrícolas y por la necesidad de buscar soluciones a los problemas que tienen los agricultores almerienses.

Usted, bueno, ha hecho referencia a muchas cuestiones que sí, que son importantes, sí, obviamente, claro que sí es necesario fomentar el uso de la [...] biodegradable en lugar de las convencionales.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Voy concluyendo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Propiciar esa economía circular; impulsar y fomentar al sector de la industria auxiliar para que mejore en la innovación del material. Concluyo ya, concluyo.

Pero bueno, señor consejero, que en sus exposiciones, en su segunda exposición, yo sí le pediría que se concretara más en la provincia de Almería porque era la petición de la comparecencia, y a ver qué va a ocurrir, máxime con la situación que tenemos ahora, con la situación que se produjo por...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, vaya por adelantado que sustituyendo a mi compañera, doña Rosalía Espinosa, pues no me va a ser igual de fácil plantearle las cuestiones que consideramos importantes, porque la capacidad de haberlo estudiado ha sido limitada y por un imprevisto familiar, no ha sido posible que ella esté aquí hoy.

Pero en principio, señor consejero, sabe usted que le tengo la más alta estima, señor Sánchez Haro. Y después de haberlo oído, realmente no sé si pedirle un autógrafo o un *selfie*, porque la comparecencia de hoy era sobre la problemática de los residuos agrícolas y plásticos en la provincia de Almería. Y después de escucharle, ha destinado usted el 90% de su tiempo al tratamiento de los residuos vegetales; un 5%, a la limpieza de caminos rurales y acondicionamiento, y de pasada, 10 segundos, a la problemática del plástico.

Como sabe usted, usted es una persona hábil. Y yo creo que en su primera intervención ha intentado eludir la problemática más grave que hay. Y yendo ya al problema del plástico, sus antecesores en el cargo, la señora Ortiz y el señor Fiscal, vendieron a bombo y platillo, pues una estrategia de tratamiento de esos resi-

duos, y yo creo que las centran, como usted ha dicho también, en la economía circular. Una palabra que está de moda, y que lo que pretende es valorizar esos residuos, pero que la realidad, en el caso de la agricultura bajo plástico, nos lleva a la conclusión de que ahora mismo se está haciendo bastante poco sobre la materia, y que la valorización va a ser complicada y costosa económicamente.

Por tanto, trasladar al productor o al agricultor esa cuestión va a ser difícil, pese a las obligaciones del productor y de los objetivos que Europa plantea en la materia de la recuperación y la valorización, que son ambiciosos.

Dicho eso, decirle que la verdad es que los ayuntamientos han quedado un poco a merced de la Administración y superiores. Porque la cuestión no es la recogida de los residuos, es verdad que tiene que ver que un residuo recogido limpio es más fácil de valorizar, pero la cuestión no está ahí. La cuestión, contestando un poco también a la señora portavoz del partido socialista, está en el tratamiento. Y nuestra provincia tiene un serio y grave problema, que se va a ver agravado entre..., el colapso, entre los meses de mayo y septiembre, como usted bien sabe.

Pero es que, a mayor abundamiento... El propio sector hablaba de que esa estrategia que se planteó en su día carecía del consenso, de que no se había hablado con el sector, y que el marco de ayudas iba a ser lamentablemente escaso, con los costes que supone el tratamiento, en los términos que se planteaban ¿no?

Decirle que todo eso se ve agravado por la baja que ha solicitado Cicloagro, como consecuencia de la sentencia —entre comillas, vamos a dejar que sea esa la razón—, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo, que declara que el reglamento andaluz en esta materia es incompetente si lo que se plantea es la ampliación de las responsabilidades, tal y como se preveía ¿no?

Eso se ve igualmente, señor consejero, como usted bien sabe, agravado por el desinterés ya de China, en los residuos que ahora o hasta ahora se venían dando. Y, como verá, mi intervención, la estoy basando estrictamente en cuestiones desde la responsabilidad y constructiva, porque sé que no es un problema solo de la Administración autonómica —quizás tengamos que hacer una labor importante de consenso entre todas las administraciones que intervienen—, porque el problema es mucho más grave del que parece, ya que afecta a un sector económico importantísimo. No hablamos de cientos de miles de kilos, hablamos de mucha más cantidad. Y la realidad es que algo hay que hacer. Realmente la solución no puede ser, como dicen, irónicamente los agricultores allí: la planta de Ejido medio Ardiente. No puede ser que cada equis tiempo, cíclicamente y de manera fortuita, se le prenda fuego a las miles de toneladas, y aquí nos llenamos la boca todos del tratamiento de los residuos, y al final la solución sea la quema, ¿no?, con lo que supone en términos de contaminación.

Yo creo que hace falta una apuesta decidida en materia económica por parte de la consejería, en primer lugar, para apoyar todo lo que sea la valorización, y la economía circular de esos plásticos, no tanto ya, la parte de los vegetales que puedan transformarse en biomasa —que también, dicho sea de paso—, sino que además, también hace falta, como digo, que seamos todos valientes, nos sentemos y le demos una solución de consenso a la cuestión, de la forma que sea necesaria.

Y yo terminaría diciéndole que el Tribunal Supremo ha venido con su sentencia —entre comillas— a decidir un poco todo ese plan integral, en cuanto a competencias se refiere. Y lo que hace falta es un modelo y una apuesta económica por la Administración pública, en favor de los métodos y tratamientos que sean sostenibles económicamente. Porque si no son sostenibles, no se van a poder hacer. Una actuación defici-

taria en materia de reciclaje de los plásticos va a ser inviable a medio plazo, por tanto hay que buscar fórmulas que lo hagan posible.

Y está bien que se nos llene la boca de economía circular, pero la realidad es que el problema se nos viene encima, y usted lo sabe. Yo creo que una fórmula adecuada es aquí, y no ponerla encima de la mesa, como ha hecho en su primera intervención. Y yo le planteo que nos dé las perspectivas de en qué están trabajando y qué soluciones plantean al campo almeriense, máxime cuando Cicloagro ya ha hecho pública su intención de darse de baja en la gestión de esos residuos, y hay un problema. Porque, además, no solo es estanco, sino que crece en el tiempo en la superficie invernada en la provincia de Almería, y vaya por delante en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Cierra la comparecencia el señor consejero.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Venzal, voy a empezar haciendo algunas reflexiones sobre las cuestiones que ha planteado.

Comparto con usted una parte muy importante de su intervención, es una cuestión de todos, así es, lo tengo..., lo tenemos todos clarísimo. Esto no es una cuestión ni del productor, ni de los ayuntamientos, ni de la consejería, ni del ministerio. Y está claro que tenemos que buscarle soluciones entre todos. Sí que es cierto que es un problema, y que es un problema de todos.

En cuanto a la soluciones, creo que en la intervención se las he detallado: el camino en el que estamos trabajando, qué es lo que estamos haciendo, por dónde vamos y por dónde creemos que debemos seguir. Por una cuestión de economía de tiempo, me remito a la intervención, porque creo que le he dado con detalles información.

Algunas cuestiones que no comparto con usted: me dice usted que trasladamos la responsabilidad al agricultor. Mire, la responsabilidad se la traslada al agricultor la Ley 31/2011, una ley estatal. Entonces, por tanto, artículo 31, aquí está perfectamente recogido de quién la responsabilidad. Por tanto, ni este consejero ni la consejería le trasladan la cuestión al agricultor, en absoluto. Lo único que pretendemos es colaborar y de las formas que le he planteado.

Me dice usted que he estado en la mayor parte de mi intervención hablando de residuos vegetales. Si nos ceñimos a lo que me piden, yo le contesto a lo que me piden, y si no, pues no lo pidan, que esto es muy fácil. Me piden sobre la situación y planes para el control de los residuos plásticos y los residuos vegetales, los dos, y yo le he contestado a los dos, ya está, es que es muy sencillo. Si no querían ustedes que hablara de residuos vegetales, pues pidan ustedes residuos plásticos y hablamos de residuos plásticos, porque si no, yo

vengo aquí y no hablo de residuos vegetales. Pues dice: mira el consejero, ya está escondiéndose, no quiere hablar de residuos vegetales. O sea, si lo hace de una forma, malo, y si lo hace de otra, peor. Hombre, simplemente me ciño a lo que están planteando. Comparto con usted, pues por ir a lo importante, es una cuestión de todos y sí creo que debemos plantearlo entre todos.

Referente a lo que ha planteado su señoría de Ciudadanos, ha planteado básicamente cuatro asuntos: todo es culpa de la inoperancia de las administraciones; que lo ciñe al barrido cero, la solución está en el barrido cero, que no se acaba de poner en práctica; habla de la moción de Ciudadanos, que recogía la economía circular, y que esta situación pone en jaque al sector. Esos, básicamente, han sido los planteamientos de su intervención.

En cuanto a la inoperancia de las administraciones, después le contestaré.

En cuanto al barrido cero, no se acaba de poner en práctica. El barrido cero, el convenio se llevó a efecto y se cumplió y se llevó a efecto y se cumplió; por tanto, se dio cumplimiento a un compromiso que había adquirido la Junta de Andalucía con todos los ayuntamientos. A partir de ahí, pues si hay que hacer un barrido cero, habrá que hacerlo, pero lo primero que hay que hacer es llevar a efecto la solución a los problemas que tenemos ahora mismo, y los problemas que tenemos ahora mismo de la situación en la que se encuentran con el plástico, pues, no es solo y exclusivamente un barrido cero, tiene que tener una continuidad en el tiempo.

Habla usted de que todo esto que yo he dicho estaba recogido en la moción de Ciudadanos. Hombre, yo ya sé que con la llegada de ustedes al Parlamento se solucionaron todos los problemas de la humanidad, vinieron a marcar el rumbo del mundo, eso ya lo sé, señora Bosquet. Bueno, pero, aparte de eso, el resto de fuerzas políticas llevan muchos años trabajando, y el resto también existimos.

¿Pone en jaque al sector? No, no pone en jaque al sector, le genera un problema al sector, un problema que tenemos que solucionar. ¿Qué están haciendo ustedes?, me decían. Mire usted, creo que se lo he detallado, porque el problema es que muchas veces no me escuchan, no me escuchan o no digo lo que ustedes quieren escuchar, pero sí les pido que me escuchen atentamente, porque se lo he dicho.

La gestión y reducción de restos vegetales, medidas propuestas: adquisición de maquinaria para triturado y autocompostaje; la medida está ahí. Creación y mejora de pequeñas plantas de valorización por parte de las agrupaciones de productores agentes externos; ahí está. Creación y mejora de plantas de transferencia para pretratamiento de restos vegetales; ahí está. Desarrollo y mejora del acceso a las infraestructuras de las plantas; también otra medida que hemos puesto en marcha. Impulso a la reutilización de las [...] biodegradable compost, en origen vegetal, de la explotación y abono verde; también está puesto en marcha. En cuanto a la investigación de una serie de líneas, me remito a lo que le he dicho.

Por tanto, hombre, lo de la inoperancia de las administraciones, todas no estamos en las mismas circunstancias, en los mismos términos, y la Junta de Andalucía está cumpliendo desde hace mucho tiempo. La Junta dio un paso al frente con el reglamento de residuos y, además, lo hicimos tratando de cubrir un vacío legal de siete años por parte del Gobierno de España, que ha estado siete años sin hacer absolutamente nada y tuvimos que intentar cubrir ese vacío, y la ley nacional lo dice claramente: el establecimiento de estas medidas se llevará a cabo mediante Real Decreto del Consejo de Ministros, artículo 31.3, descrito anteriormente. Por tanto, y así ha fallado la sentencia del Supremo, el Estado no ha regulado las situaciones en siete años y es una absoluta dejadez por parte del Gobierno de España, hay que decirlo alto y claro.

Por tanto, no podemos recurrir al batiburrillo este que siempre recurrimos, ¿la culpa es de las administraciones? No, la culpa es, en este aspecto concreto, de a quien le corresponde, que es el Gobierno de España. Lo que nos corresponda a la Administración autonómica, lo asumiremos, pero el batiburrillo este, el genérico bailable de que todo el mundo es responsable, y todas las administraciones, y aquí todas las administraciones... No, la Administración que sea competente; el que no sea competente no puede ser responsable.

Entonces, yo entiendo que puede haber algún grupo o algún partido que esté más preocupado de sacudirse otras situaciones, pero este no es el caso.

Después, yo no puedo aceptar, ustedes ha habido momentos que han planteado que la Junta está dándole la espalda a los agricultores hasta en la situación de los plásticos. Bueno, vamos a ver, le estoy diciendo... Yo, luego, le traigo las publicaciones que ustedes han hecho, no yo no estoy hablando exclusivamente de esto, estoy hablando, estoy generalizando no se lo atribuya usted como propio, que todo no es de Ciudadanos, señora Bosquet, hay partes que son de Ciudadanos y partes que no, ¿no? Y entonces, bueno, me consta que hay algunos ayuntamientos que ahora mismo también están dando..., de alguna forma, poniéndose de perfil en esta situación, y el problema de los plásticos además lo vamos a tener ahí en una semana y se está agudizando. Entonces, hay que solucionar el problema.

Yo creo que la portavoz del Grupo Socialista lo ha explicado perfectamente. Yo tengo aquí los contratos del Ayuntamiento de Dalías o las licencias que está dando el Ayuntamiento de Níjar; por tanto, pues los ayuntamientos lo tienen fácil, si es que simplemente tiene que fijarse en los de al lado y solucionamos un problema de manera inmediata. El problema general, que ha planteado el señor Venzal, sí que tiene otra perspectiva y un tratamiento más largo plazo, y debemos estar todos en eso, pero el problema puntual podemos solucionarlo de manera inmediata, y yo creo que es en lo que debemos estar, igual que ha hecho el Ayuntamiento de Dalías y Níjar, debemos estar, ellos están poniendo soluciones de manera inmediata y creo que se puede hacer, y no debemos abandonar a los agricultores a su suerte. También estamos todos para colaborar, y la Administración local también, por supuesto.

No hay que mirar muchas veces como..., es que me hace gracia, porque algunas veces plantea: no, es que está usted en la estrategia de la confrontación. Si decir la verdad y decirle lo que cada uno debe hacer o debemos hacer es confrontar, pues mire, pues vamos a estar confrontando, es que es una realidad, y el Ayuntamiento de El Ejido pues debe asumir lo que le corresponde y ahora mismo facilitarle esa licencia para que podamos buscarle solución al problema y no mirar desde un punto de vista político, partidista, como ha dicho usted. Es que no es cuestión partidista, y nosotros, si fuera una cuestión partidista, ¿usted cree que íbamos a hacer inversiones en la provincia de Almería, como estamos haciendo, cuando la mayoría de las instituciones están gobernadas por el Partido Popular? Y no nos ha costado ningún problema, todo lo contrario, encantados, y es que nuestra obligación: 22 millones en El Ejido para políticas agrarias en la provincia; 41 millones a las OPFH; 20 millones para el relevo generacional, en El Ejido.

Entonces... Pero es que todos tenemos que elevarnos un poco y realmente estar en la soluciones a los problemas. Yo creo que es lo que debemos hacer. Igual que con los caminos rurales, hemos tratado a todas las provincias por igual, y lo que es lamentable es que la Diputación Provincial de Almería no se sume a mejorar la situación, y lo tiene fácil, puede hacerlo. Entonces, por tanto, yo creo que hay que ponerlo en las prioridades políticas y también cuando se llevan a Presupuestos Generales del Estado muchas de las medidas

que aquí planteamos, que es bueno, que sí que hay que hacerlas, que esto es necesario, que lo que decía usted, la inoperancia de las administraciones que está poniendo en jaque al sector, están poniendo en jaque al sector determinadas medidas que no se toman o no se aceptan cuando se aprueban unos Presupuestos Generales del Estado o cuando se rechazan determinadas enmiendas muy necesarias para nuestra provincia, y podía pasarle lista de todas, pero empezando por la infraestructura hidráulica, que eso sí pone en jaque a nuestro sector.

El problema del agua y el del transporte son fundamentales para nuestro sector, esto es un problema y tenemos que solucionarlo, pero el agua, la seguridad hídrica de nuestro sector es clave, es clave y no podemos permitir que se rechacen de los Presupuestos Generales del Estado tanto el llevar a efecto las infraestructuras hidráulicas como evitar la bonificación del agua desalada. Eso es clave, eso sí es poner en jaque al sector.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/APC-000560 y 10-18/APC-000573. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante la propuesta de un nuevo marco financiero plurianual posterior a 2020

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tendríamos que pasar a la segunda comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero la ha retirado del orden del día, con lo cual pasamos a la tercera. Es una comparecencia agrupada, a fin de informar sobre la posición, perdón, a fin de informar sobre la posición del Gobierno de Andalucía ante la propuesta del nuevo marco financiero plurianual posterior 2020.

Le vamos a dar unos segundos al consejero, que esto no estaba previsto. Tranquilo, cuando pueda.

Bien, le damos la palabra al señor consejero. Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, la tercera, la segunda comparecencia de hoy se centra en la propuesta que presentó la Comisión Europea a principios de este mes sobre el nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027, un marco que juega un papel determinante y absolutamente decisivo en la política agraria común, a la que nutre de recursos, también en el futuro de la actividad agroalimentaria, y en el mantenimiento de nuestros espacios rurales vivos.

En primer lugar, quiero hacer una breve descripción de la propuesta de la Comisión. Como les decía, el pasado 2 de mayo, se dieron a conocer los planteamientos financieros de la Comisión para los años 2021 a 2027. Dichos planteamientos suponen un techo de gasto total superior al billón de euros a precios de 2018. Concretamente 1,13 billones de euros, y ya sin tener en cuenta al Reino Unido. Cifra muy similar a la actual, 1,13 billones, pero con una Unión con 28 estados.

El futuro techo de gasto es un 1,11% superior a la Renta Nacional Bruta de la nueva Unión Europea, repito, sin tener en cuenta al Reino Unido. Este diferencial sobre la renta de los estados miembros es superior a la ratio actual. De hecho, el marco financiero aún vigente también supera la renta global, pero en un 1,03%; es decir, el marco financiero del futuro pesa un 8% más, sobre el conjunto de las rentas nacionales.

Hasta aquí, estas cifras sintonizan con el sentido común y con la lógica europeísta; digo esto porque el objetivo sustancial del marco financiero es sostener, en términos presupuestarios, las prioridades políticas de la Unión. Prioridades entre las que se incluyen: las de cohesión, las de emigración, las de seguridad y defensa, la estructura administrativa pública, que hace posible el funcionamiento de la Unión y, por supuesto, la política. Pensadas por y para seguir, con espacios en los que se produzcan alimentos seguros de calidad y a precios asequibles, y también a las personas; a las personas que quieran seguir viviendo y trabajando en esos entornos. Me refiero, naturalmente, a la Política Agraria Común. Teniendo en cuenta estas premisas, resulta absolutamente comprensible y exigible que el marco financiero del que beben estas prioridades se amplíe.

Ahora bien, ante este escenario expansivo ¿cómo queda la PAC del futuro? Las cifras que voy a compartir son rigurosas. Para poder comparar esta situación desde el rigor, la cuantía de la actual PAC excluye al Reino Unido, al igual que la propuesta de marco financiero. De acuerdo con este procedimiento, en la propuesta de la Comisión, sin el Reino Unido la nueva PAC contará con 324.284 millones de euros para el periodo 2021-2027. La actual PAC, periodo 2014-2020, sin el Reino Unido, dispone de 384.466 millones de euros. Esto supone una reducción de -60.182 millones de euros en términos reales, teniendo en cuenta la inflación. Oyen bien: la nueva PAC pierde -60.182 millones de euros. Dicho de otro modo, la nueva PAC retrocede un 16%.

Desde el rigor y desde el frío dato, la conclusión, sinceramente, nos deja helados. En un marco financiero para 27 estados miembros, que crece un 8%, la PAC pierde un 16% para esos mismos 27 Estados Miembros. Ante un escenario en expansión, nos encontramos con una PAC en regresión.

Si profundizamos, además, en cada uno de los capítulos de la Política Agraria Común, la situación en la siguiente: para el primer pilar se destinan 254.247 millones de euros, frente a los 289.536 millones de euros del actual pilar 1. Es decir, el presupuesto pierde -35.289 millones de euros.

En términos relativos, el pilar que financia las ayudas directas y los mercados se reduce un 12%. Estamos hablando de la política que contribuye a mantener una renta mínima para los agricultores. La política que, en teoría, está pensada para atenuar los desequilibrios del mercado, para ayudar a los agricultores y ganaderos a combatir sus dificultades sobrevenidas.

La política concebida para -y esto es importante-, reducir la brecha de renta entre el sector agrario y el resto de sectores económicos. ¿Pretenden recortar la brecha agraria debilitando su principal herramienta? Repito, ¿pretenden recortar la brecha agraria debilitando su principal herramienta? Si alguien lo entiende, de verdad, que nos ilustre. Ni los mejores expertos de la Consejería, ni los de las organizaciones agrarias comprenden este sinsentido.

Con esta reducción —insisto, del 12%—, el sector perderá poder adquisitivo, en un contexto de encarecimiento de los insumos, pues los precios de los fertilizantes, el gasóleo o las semillas estamos convencidos que van a seguir subiendo.

Con esta reducción del 12%, el resultado objetivo —aunque alguno me califique, o nos califiquen de alarmistas—, es claro: el sector agrario se distanciará aún más, si cabe, de los demás sectores. Y esto no tiene nada que ver con el objetivo de la Comunicación de la Comisión; en noviembre ya nos decían que había que cerrar la brecha de la renta agraria. Objetivo que expresaba —y cito textualmente—: «que los pagos directos completan la diferencia entre los ingresos agrícolas y los ingresos en otros sectores». Una comunicación que, además, incrementa la responsabilidad de la agricultura en la lucha contra el cambio climático o en el logro de objetivos ambientales; más responsabilidad en los agricultores con menos presupuesto para sus rentas.

Y en lo que respecta al segundo pilar, el destinado a hacer posible la actividad económica en el medio rural; a lograr entornos rurales renovados, con más mujeres, con más jóvenes, con estructuras productivas más eficientes; ese pilar, concebido para que las personas quieran vivir en los pueblos, para fijar la población en el territorio; este pilar, el segundo pilar, pierde más de la cuarta parte de sus recursos. Siguen oyendo bien. Este segundo pilar, según la propuesta de la Comisión, dispondría de 70.037 millones de euros, frente a la actual dotación de 94.930 millones de euros. Un brutal recorte del 26%. Además, se propone que los Estados Miembros aumenten la cofinanciación; es decir, se cercenan los fondos y se traslada la carga a los estados miembros y a las regiones.

Esto dificulta enormemente la aplicación de esta política en los estados y en las regiones con menos recursos. Por eso, decimos que se está potenciando una Europa a dos velocidades, y esto supone un retroceso en los planteamientos fundamentales de la Unión; planteamientos como el que pretende acortar la distancia entre territorios, el que pretende reducir la diferencia entre estados en un espacio que aspira a ser único. Por tanto, señorías, vamos hacia atrás: desde una Europa que apostaba por la cuestión entre los territorios, a una Europa a dos velocidades, como les he dicho.

Esta conclusión no es una interpretación subjetiva ni alarmista, se basa en cifras y en números. Un dato ya lo he dado: la reducción del presupuesto global de la PAC, en un 16%. Añado otro dato: la pérdida de peso de la política agraria en el presupuesto de la Unión; pérdida de peso que ha tenido en los últimos treinta años: desde el 55% que representaba en 1990 hasta menos del 30% en el año 2021. El peso de la PAC prácticamente se ha reducido a la mitad.

Y la conclusión es evidente: para la Comisión Europea, la PAC es una política en regresión. Y sin embargo, las exigencias crecen. La política agraria mantiene su principal objetivo, plasmado en el artículo 39 del Tratado Fundacional de la Unión Europea: el de proveer de alimentos seguros, de calidad y a buenos precios a la población europea, garantizando un nivel de vida digno a la población rural.

También se incrementan las responsabilidades de los agricultores y los ganaderos con mayores exigencias. Mayores exigencias en la lucha contra el cambio climático, y también en la fijación de la población en el medio rural, en el que —no lo olvidemos—, residen en torno al 50% de los europeos y europeas. Insisto: para lograr mayores metas, se recortan los recursos que las pueden hacer posibles.

Llegados a este punto, compartiré con ustedes unas reflexiones sobre los beneficios de la PAC. En primer lugar, la PAC es una política barata; es una política que beneficia a toda la sociedad con un coste de apenas el 0,34% del PIB europeo. Con ese coste, proporciona alimentos seguros, de calidad y a buen precio a quinientos, casi quinientos millones de personas. Contribuye a mantener los paisajes y la biodiversidad en nuestro mundo rural, moderniza las explotaciones, la industria agroalimentaria y las infraestructuras de apoyo a la producción, los caminos de acceso a las explotaciones, los regadíos, etcétera. También, diversifica la economía rural, proporcionando alternativas de vida a las personas que residen en nuestros entornos, y mantiene a estas personas en los pueblos.

En segundo lugar, es una política fundamental e imprescindible para la supervivencia del sector agroalimentario europeo. Un sector que aporta el 7% del PIB de la Unión, da trabajo a más de 22,7 millones de personas en el campo, a 4,5 millones en la industria agroalimentaria y a más de tres millones en otros bio-productos e insumos.

Por todo ello, desde Andalucía rechazamos rotundamente el recorte de la PAC. Rechazo argumentado en el informe que presenté ante el Consejo de Gobierno el pasado 8 de mayo. Rechazo que asimismo trasladé el 16 de mayo en Bruselas, se lo trasladé a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea y a la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través de su vicepresidente. Rechazo basado, además, en cuestiones muy sencillas que resumen lo que he expuesto hasta ahora: el recorte del 16% de la nueva PAC deja a la política agraria con una política en regresión, con menos del 30% del presupuesto de la Unión Europea. Erosiona el apoyo a las rentas al no tener en cuenta la inflación e incrementa la brecha entre el sector agrario y el resto de sectores económicos. Esta pérdida de presupuesto se contrapone

con la mayor carga de responsabilidad en la agricultura, por ejemplo, el aumento de exigencias ambientales y la lucha contra el cambio climático —como les he dicho—. También, el incomprensible tijeretazo al desarrollo rural, que pierde más de una cuarta parte de sus recursos, el 26%, está cercenando la principal política disponible que tenemos para favorecer la actividad económica en nuestro medio rural, para favorecer el relevo generacional, la incorporación real de las mujeres o la fijación de la población en nuestros pequeños municipios. Este inaceptable hachazo al desarrollo rural, además, traslada la carga a los Estados y regiones, dificultando la aplicación de esta política en los territorios con menos recursos. Regiones como la nuestra, Andalucía, ya en el marco anterior nos arrebataron 900 millones de euros en este marco, que estamos ahora mismo.

Por todo ello, aumentarán las desigualdades entre Estados miembros, en el apoyo a las inversiones que resultan clave, precisamente para reducir las diferencias entre territorios, es decir, nos dirigen hacia una Europa a dos velocidades. Este inadmisibles recorte de la PAC tendrá graves repercusiones en el ámbito social, económico y medioambiental, perjudicando drásticamente el mantenimiento y el desarrollo de nuestro mundo rural. Repercusiones que se agravarán —si cabe— con la también anunciada reducción de un 10% de las políticas de cohesión: los fondos Feder, el Fondo Social Europeo, etcétera.

Por todo ello, exigimos al Gobierno de España que defienda ante las instituciones comunitarias el compromiso de evitar cualquier disminución del presupuesto de la PAC. Esto es, ni más ni menos, lo que se acordó en la Conferencia Sectorial del 24 de abril de 2017, lo que acordamos todas las comunidades autónomas y el ministerio. Es, ni más ni menos, lo que está defendiendo Andalucía, lo que estamos defendiendo en todos los foros, aunque nos acusen de alarmistas. Es, ni más ni menos, lo que defendí en la sesión plenaria ante sus señorías el 25 de abril. Y es precisamente lo que la Cámara aprobó el pasado 24 de mayo.

Ya lo ha dicho nuestra presidenta: el Gobierno de España debe ser firme y contundente defendiendo que no se recorten los fondos de la PAC. El Gobierno de España debe redoblar los esfuerzos para que no haya ni un euro menos. Es absolutamente imperativo que el Gobierno de España ejerza de Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al no estar presente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues es verdad que el trabajo sobre esta nueva propuesta del nuevo marco financiero, pues, la verdad es que conlleva el que se haga una reflexión profunda sobre el nuevo marco de la PAC en el que solamente están —como usted ha dicho— los 27 Estados miembros sin el Reino Unido. Y es verdad que este nuevo marco financiero, pues, está bajo la presión, pues, de ese posible agujero o más que posible agujero-

ro de unos 13.000 millones de euros que nos va a dejar la salida del Reino Unido. Y, bueno, ya se ha hablado también por parte del señor Juncker, pues, se anuncia una posible modernización o simplificación en ese marco financiero.

Pero, en cualquier caso, bueno, pues que así lo ha manifestado, nosotros estamos de acuerdo, y sí es verdad que, quizás, ciertamente es verdad que se están debatiendo últimamente mucho en el Parlamento, tanto con los temas de la PAC como ahora cuestiones que todavía están pendientes de una postura, una propuesta definitiva, como para empezar a abordarlos pero... Y yo ya creo que le dije en el último en Pleno, cuando se debatieron temas relacionados también en relación a la PAC, pues que, bueno, que había que esperar la propuesta quizás y no ir adelantándonos pero, bueno, la verdad es que en todo caso sí es verdad que, bueno, que podemos estar con usted con el hecho de que Andalucía tiene que tener una posición fuerte, que tiene que estar unida al sector agrícola, yo creo que eso ya se lo he dicho también en varias ocasiones, e intentar también por todos los medios que cualquier recorte en ese marco financiero, pues, no afecte de modo considerable a Andalucía.

Y es verdad que, bueno, que lo que hasta ahora ha trascendido que —repetimos— no es algo firme pero, bueno, hasta luego quedar lo que hasta ahora ha trascendido, pues es verdad que hay una reducción importante para el tema de las ayudas y de esos fondos para el desarrollo rural y de política de cohesión. Y es verdad, ciertamente, que eso también nos preocupa, porque precisamente pues es verdad que se produce en un momento donde la renta agrícola está muy por debajo de los sectores económicos, que necesita también de un apoyo especial. Y la verdad es que, bueno, pues porque preocupa también esa posible bajada tanto del primer como el segundo pilar y, sobre todo, en el segundo pilar de los fondos destinados al desarrollo rural, que la verdad es que es total y absolutamente necesario para dinamizar las zonas rurales y, sobre todo, evitar su despoblamiento y, bueno, contribuir a la fijación de las personas al territorio.

También se ha apuntado, y yo creo que en la última intervención también que se hizo en el Pleno o en relación al tema de la PAC, es verdad que también se viene diciendo que, bueno, la posibilidad que se baraja de que esos fondos que presumiblemente se van a recortar, ¿no?, pues que pueda existir una cofinanciación por parte de los Estados miembro, sobre todo para el tema del desarrollo rural.

Y a mí me gustaría que me contestara en este segundo turno que, con respecto a esa cuestión, qué postura tiene también este consejero. También preguntarle si ha tenido algún tipo de comunicación o se está trabajando por parte de su consejería y con el Ministerio de Agricultura de cara a esa posibilidad que se ha vislumbrado sobre el tema de cofinanciar por parte de los Estados miembros, a ver qué es lo que piensa también el señor consejero.

Bueno y, en cualquier caso, entendemos que huelga decirle que yo creo que lo que tienen que hacer las distintas..., sin ánimo de decirle..., sin ánimo de confrontación, o sea, sino que lo que huelga decirle es que lo que tiene que haber es una suma colaboración —y entiendo que lo habrá— entre..., por parte de esta consejería y por parte del ministerio, que entendemos que debe ser así, más allá, lógicamente, de buscar los intereses de Andalucía, pero que a fin de cuentas también son los intereses de España.

Y es verdad que lo digo porque, bueno, también hay que tener en cuenta el panorama actual que tenemos, ¿no?, con esa moción de censura que está ahí pululando en el Congreso de los Diputados. Y es verdad que lo que no puede parecer ahora España es que está en una situación débil. Y, luego, y yo creo que

todo eso también, en fin, contribuye, la situación a la que nos ha abocado, pues, el mal hacer del Partido Popular en determinados aspectos.

Y, bueno, entendemos que —como ya le he dicho yo muchas veces— es verdad que en este Parlamento estamos yendo un poco por delante, pero que hay que esperar también a ver qué es lo que sucede con la propuesta del Parlamento Europeo y del Consejo, que a fin de cuentas son colegisladores en la materia.

Y, bueno, pues decirle que, bueno, que es verdad que Andalucía tiene que apostar junto con el Gobierno de España por que exista ese presupuesto fuerte, que tiene que buscar aliados europeos, que nosotros entendemos que, desde luego, este consejero apoyará en esa cuestión al ministerio, sea quien sea, porque hay que intentar que no exista esa merma en el presupuesto. Pero sí quisiera que me respondiera a la cuestión que le he preguntado antes en cuanto al tema de la posible cofinanciación por parte de los Estados miembros para cubrir ese agujero que, presumiblemente, se nos viene. Y, bueno, apostar también por que sigan funcionando los dos pilares, el primer pilar y el segundo pilar, tal y como se viene produciendo hasta ahora; apostar también por que haya un plan estratégico nacional, y no a lo mejor 17 planes regionales, que entendemos nosotros, desde Ciudadanos, que debe haber una postura unitaria para toda España.

Y, bueno, y sobre todo, señor consejero —que ya se ha dicho también en múltiples ocasiones—, pues que la postura que salga de aquí, que es una postura también consensuada con las distintas asociaciones agrícolas, porque es verdad que algunas nos han trasladado las quejas de que se está hablando quizás un poco de espaldas al sector, y entendemos que deben ir de la mano.

Y, señor consejero, pues nada, que lo que esperamos es que, en fin, que esa merma no sea excesiva y... Pero, en fin, también es verdad que es que, en Andalucía, nos jugamos mucho, y bastante, y sobre todo en esa reducción del segundo pilar.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Podemos.

Señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, está claro que el sector pide que la futura PAC cuente con el mismo presupuesto, reclama medidas efectivas contra los precios —son las grandes reivindicaciones del sector—, pero la propuesta que hay en estos momentos es el aumento de los Estados miembros al 1,1% del PIB —actualmente estaba en el 1%—.

Como sabemos, también, mantener la misma dotación presupuestaria para una Unión Europea sin el Reino Unido hubiera significado un incremento al 1,3% del PIB. Esto significa que, nos guste más o nos guste menos, pues posiblemente haya un recorte sí o sí, como ya se habla, parece ser que de un 16%. Esto significa que este recorte para España serían 340 millones menos anuales.

Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario rechazamos la posible reducción de fondos del marco financiero plurianual 2021-2027. Este recorte implica que se deben focalizar mejor las ayudas hacia un modelo de producción más familiar, social y sostenible, ligado al territorio que defendemos, como ya hemos dicho en diferentes ocasiones.

Desde nuestro grupo parlamentario lo que pedimos, como decía, y repito, es que se mantenga el presupuesto europeo, pero desde luego lo que defendemos es que no sean los pequeños productores los que, finalmente, sufran los recortes, como hemos dicho en muchas ocasiones, ya que el reparto, como se hace actualmente, es injusto y beneficia a los grandes terratenientes, por eso siempre hemos defendido, y defendemos, que se pongan topes.

La aplicación, desde el 2008, de pago único —que como sabemos distribuye las ayudas de acuerdo a la superficie agraria—, cuanto más tierras tienes, más cobras, por lo tanto es un reparto injusto, que lo que está produciendo es el acaparamiento de tierras y está terminando con miles de pequeños agricultores y agricultoras en Europa.

Esta PAC favorece a los más grandes y a la agricultura más competitiva, que posiblemente podría subsistir sin estas ayudas de la PAC, no como los pequeños y medianos productores, que sí que dependen muchísimo de estas ayudas y que no podrían subsistir sin ellas. Por lo tanto, insistimos en la necesidad de poner tope, y pago redistributivo.

El nuevo modelo de aplicación de la PAC se establecerá sobre la base de planes estratégicos, que deben firmar los Estados miembros con la Comisión Europea; estos planes incluyen tanto el pilar uno como el pilar dos. Como en España son las comunidades autónomas quienes tienen competencias en materia de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente, pues nos da la posibilidad de tener nuestro propio plan estratégico, que puede, además, ser una oportunidad para el sector; ejemplo, que los sectores que reciben pagos acoplados sean definidos por cada comunidad autónoma. Aquí podríamos, o a la uva pasa, que se quedaron fuera de los últimos repartos.

También, la posibilidad de pagos complementarios en comarcas desfavorecidas para mantener la actividad. Por lo tanto, creo que tener nuestro propio plan estratégico, en vez de perjudicarnos, sería una oportunidad para Andalucía.

Otra cuestión fundamental es tener claro que cuando hablamos de una política agraria común no hablamos solo de ayudas, hablamos también de la necesidad de ordenar los mercados, mejorar la cadena agroalimentaria, actuar sobre los precios, articular el modelo productivo en el contexto del desarrollo rural y muchas más actuaciones.

Es fundamental una PAC que apueste firmemente por el relevo generacional; es urgente, teniendo en cuenta datos, como que solo el 6,4% de los titulares de explotaciones es menor de 35 años, que el 36% está en manos de mayores de 65 años, lo que significa que 82.000 explotaciones, en 2020, estarán en manos de mayores de 70 años, si no apostamos seriamente por el relevo generacional. Por lo tanto, es necesario un incremento de apoyo a los jóvenes.

Es necesario, también, apostar por una PAC más igualitaria, que visibiliza a la mujer, que termine con la discriminación que sufrimos, que piden algunas organizaciones agrarias; una PAC con sostenibilidad económica, medioambiental y social; que se tenga en cuenta la dimensión social de las perspectivas de género.

Por lo tanto, son cuestiones fundamentales para esa futura PAC; una PAC que, además, cuente con los trabajadores y trabajadoras agrarios, tal y como proponíamos como enmienda en la PNL que debatimos y aprobamos en el último pleno; defender, ante la Unión Europea, una PAC que contribuya, también, a una mejora general de las condiciones de los trabajadores del campo —que hay que proteger al último eslabón de la cadena—, protegiendo sus derechos laborales y sociales.

Y, finalmente, apostamos, desde nuestro grupo parlamentario, por una PAC que permita el derecho a la tierra, que termine con el acaparamiento de tierras; que apueste por un modelo más sostenible social y ambientalmente; es decir, no podemos financiar modelos intensivos, como el del olivar en súper intensivo, que tenemos en el desierto de Tabernas, que no crea riqueza, que no crea empleo y que, además, termina con los recursos hídricos de la zona —ejemplo, el ecocidio del río Aguas—, y desde luego una PAC que apueste por la ganadería extensiva en detrimento de este riesgo de instalación de macrogranjas, que parece que existe la posibilidad que se instalen en muchas zonas de Andalucía.

Por lo tanto, esa es nuestra apuesta, y defenderemos donde haga falta este modelo.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en el último mes —yo creo que poco más de un mes— hemos debatido en tres ocasiones sobre esta cuestión: dos ocasiones en Pleno, en el Pleno de esta Cámara, y, en esta ocasión, en el día de hoy, a través de una comparecencia en comisión.

Está claro que el hecho de debatir sobre una cuestión, en muchas ocasiones, no significa una especial preocupación o un especial interés por una cuestión, sino que, en algunas ocasiones, es todo lo contrario; en algunas ocasiones lo que se hace es dificultar las negociaciones que se están llevando a cabo, en este caso, desde el Ministerio de Agricultura con la Unión Europea.

Es lo que digo que está ocurriendo, en estos momentos, con esta cuestión, que, a pesar de que, desde las propias organizaciones agrarias, se le está pidiendo, a usted personalmente, señor consejero, prudencia, y usted, o ustedes —la consejería y el Gobierno andaluz—, hacen todo lo contrario: ustedes, erre que erre. En varias ocasiones ha tenido que salir, ante la opinión pública, la organización agraria mayoritaria, en estos momentos, en Andalucía, ASAJA, para pedirles prudencia, señor consejero. ASAJA ha salido ya en varias ocasiones para pedirles prudencia en un tema tan delicado para Andalucía, en un tema en el que los agricultores y ganaderos y, en definitiva, el conjunto de nuestra comunidad autónoma se juega tanto, como es la Política Agraria Común.

Señor consejero, desde las propias organizaciones agrarias le están pidiendo prudencia y lealtad institucional. De hecho, ayer fue la última vez que ASAJA salía en un diario de tirada regional para rechazar públicamente la proposición no de ley presentada por el grupo parlamentario, su grupo parlamentario, por el Grupo Parlamentario Socialista en el último pleno, que fue debatida en el último pleno.

Señor consejero, lo que usted tiene que hacer, desde nuestro punto de vista, antes de debatir sobre la PAC es sentarse con quienes verdaderamente tienen intereses directos en esta materia, que son nuestros agricultores y nuestros ganaderos; sentarse con el sector, preguntarle al propio sector qué es lo que más le interesa en esta materia; y, por supuesto, ir de la mano de ellos, consensuar todo lo referente a algo tan importante para el futuro de nuestra agricultura y de nuestra ganadería como es la Política Agraria Común; oír a los agricultores, consensuar con ellos y, por supuesto, ir de la mano de ellos y del propio Ministerio de Agricultura para poder conseguir la mejor PAC posible para nuestros agricultores y para nuestros ganaderos.

Señor consejero, no siempre hay que confrontar con el Gobierno de España, como ustedes hacen habitualmente. Hay ocasiones, como es en este caso, que hay que priorizar otras cuestiones. En esta ocasión, señor consejero, debe tener usted más alturas de miras y priorizar el interés general de nuestra comunidad. Debe priorizar, usted debe priorizar el interés general de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos, y priorizar ese interés general de nuestros ganaderos y agricultores al interés particular de su formación política.

Parece que usted está aprendiendo rápido de su líder, a nivel nacional, del señor Pedro Sánchez, que nuevamente demuestra que antepone los intereses generales, los intereses generales de su partido político y suyos personalmente a los intereses generales de nuestro país, al poner esta moción de censura que está en estos momentos en candelero, y que lo único que está provocando es una inestabilidad económica y en el mercado financiero de nuestro país.

Señor consejero, y cuando quieran hablamos de corrupción en Andalucía, hablamos de quiénes están juzgando —lo dicen algunos compañeros suyos— a quienes están juzgando en estos momentos en Andalucía.

Señor consejero, desde el Gobierno de España, en concreto, desde el Ministerio de Agricultura, se está trabajando, como usted bien sabe, desde hace mucho tiempo por parte de la ministra, que lo está haciendo de una manera incansable para conseguir la mejor política agraria común para España y para Andalucía. Un trabajo dirigido bajo una sola premisa, que es la lealtad institucional, que ha pedido la ministra a todas las comunidades autónomas, y así prácticamente todas se la han devuelto, y el consenso, el consenso con otros países europeos.

Ya desde el misterio se han conseguido grandes logros en esta materia. Y queda mucho por hablar, y queda mucho por debatir y queda mucho por negociar y por consensuar en esta materia. Y los logros conseguidos ya, al día de hoy, se debe exclusivamente al esfuerzo y al trabajo que se está llevando a cabo por parte de la ministra, que ha promovido un trabajo encomiable, como así reconocen las propias organizaciones agrarias, y que ha sido tajante ante la Comisión Europea, ante la propuesta de esos presupuestos.

Lo ha dicho, y se lo ha transmitido directamente la propia ministra, al comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, que no va a permitir, no se va a consentir desde el Gobierno de España ninguna merma económica para nuestro país en materia de la PAC post-2020.

Por tanto, señor consejero, lo dicho: dejen trabajar al Ministerio de Agricultura que saben, saben que lo está haciendo bien; sea leal con el Gobierno de España para conseguir la mejor PAC para España, para Andalucía y, por supuesto, para nuestros agricultores y para nuestros ganaderos.

Y, señor consejero, tal y como están pidiendo las propias organizaciones agrarias, deje de ir usted por libre en esta negociación.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, le ha pedido esta comparecencia, ni más ni menos porque estamos preocupados por lo que conocemos, de manera fehaciente, que no es ningún invento, que no es ningún rumor, que no es ninguna cuestión que sea..., ningún cotilleo que venga en ninguna revista del corazón, sino que son comunicaciones oficiales hechas por la Unión Europea, en sede de la Unión Europea, datos reales que hablan, ni más ni menos, de un marco financiero plurianual en el cual, comparando los datos que usted hoy aquí nos ha dado, señor consejero, tenemos que estar muy, muy preocupados. Y está preocupado todo el sector, llámese como se llame el sector; se llame con un nombre, con otro o con el de más para allá; se llamen cooperativas, se llamen agricultores, se llamen agroindustria, se llame desarrollo rural.

Todos y todas están preocupados. ¿Por qué? Pues voy a repetirlo, porque lo que usted hoy nos ha dicho aquí es que hay un recorte, de media, del 16% en los fondos para la Política Agraria Común. Y no lo dice usted, lo dicen los datos, insisto, de la Unión Europea. Estamos hablando —y la comparativa está aquí—, que donde teníamos —o donde tuvimos, o tenemos— 384.466 millones de euros, vamos a tener 324.284 millones; quiere decir, por tanto, haciendo una resta matemática —y esto no son palabras—, 60.182 millones de euros menos: un porcentaje del 16%, que si lo llevamos a los dos pilares de la Política Agraria Común, de lo que estamos hablando es que en el primer pilar, como usted ha dicho, señor consejero, vamos a pasar de 289.536 millones a 254.247 millones. Nuevamente hablamos de números, hablamos de cifras, de matemáticas, perdemos en el primer pilar 35.289 millones todos los europeos y europeas, todos y todas. Por tanto, hay una reducción en el primer pilar del 12% y esto, vuelvo a insistir, son números, unos detrás de otros.

Si hablamos del segundo pilar, pasamos de 94.930 millones de euros a 70.037 millones de euros. Hablamos luego, por tanto, de un recorte del 26%, en el segundo pilar, para la Política Agraria Común. Y estamos hablando de que mientras que hay fondos, o parte del presupuesto de la Unión Europea que van a aumentar —Defensa, fundamentalmente y fronteras, Política Defensiva y Fronteras—... Defensa, entre otras cosas, gracias a los problemas que actualmente hay en el mundo, entre otras cosas, por gobiernos tan irresponsa-

bles como el del señor Trump. Y fronteras, entre otras cosas, también por circunstancias de geopolítica que provocan que haya esos movimientos de población que tienen que huir de la guerra, como recientemente el drama del pueblo sirio.

Y esas partidas, en un presupuesto de la Unión Europea que va a aumentar un 8%, o que tiene una previsión de aumentar un 8%, si comparamos precios corrientes con precios contables, si comparamos el IPC de todos los países, etcétera; no voy a cansarles con muchas cifras, pero estamos hablando, como usted ha dicho, señor consejero, de un aumento del presupuesto de la Unión Europea del 8%. Si aumenta el presupuesto, el marco financiero plurianual total un 8%, hay políticas que van a aumentar, pero hay otras que van a disminuir. Y las que van a disminuir, una de ellas es la que nos afecta en el caso del debate de esta comisión, que es la política agraria. Igual que también hay una previsión de disminuir la política de cohesión, globalmente.

Luego, por tanto, hablamos del impacto para los agricultores y ganaderos, agricultoras y ganaderas de Andalucía de una reducción que, de seguir y ser esta, cuando se apruebe definitivamente, sería una pérdida para la renta de los agricultores muy importantes.

Pero es que, además, no es ningún rumor: también se ha adelantado un aumento en la cofinanciación de los países del 10%. Eso significa que estaríamos hablando de una contribución, por parte de países que no todos tienen el mismo dinero, y de regiones que no todas tienen el mismo dinero, si los países derivan a las regiones en la cofinanciación de la Política Agraria Común, cosa que ha hecho el Partido Popular en el Gobierno de España... Esperemos que ya le quede bien poquito, gracias esa moción de censura y gracias, entre otras cosas, a lo bien que lo han hecho en la gestión de los problemas que han repercutido los ciudadanos. Luego por tanto, aquí no es una consecuencia de los males o de la gestión que haga un partido político por poner una moción de censura, sino de por qué se pone esa moción de censura. Y no voy a entrar ahora en un debate que no viene..., o puede venir a cuento, según se mire, sino ¿por qué se presenta una moción de censura, señor González? ¿La presenta el señor Sánchez porque pasaba por allí? Pues no. Se plantea... Y además escuche la opinión, escuche la opinión de todos los partidos políticos. ¿Sabe lo que estaba haciendo hoy la ministra Tejerina? ¿Sabe lo que estaba haciendo, tan preocupada que está de la política agraria común? Pues lo que estaba haciendo era una declaración en la que dice que vamos a vender España a Bildu. Estas son las declaraciones de la señora Tejerina en el día de hoy, diciendo a todos los partidos, porque prácticamente iba para todos, que vamos a vender a Bildu. No sé lo que significa eso de que se va a vender España a Bildu. Esa es la preocupación de la ministra de Agricultura. Esa es la preocupación que tiene por la defensa de los agricultores y agricultoras de España y de Andalucía; o por la negociación, que por cierto puede ser este viernes la negociación en Europa.

Luego por tanto, por tanto me parece... Y nosotros queríamos hablar y queremos hablar de los problemas de los agricultores y agricultoras. Que, por cierto, aquí tienes el informe de ASAJA, señor González. Yo escucho a ASAJA, nosotros escuchamos a ASAJA, a COAG, a UPA, a Cooperativas Andaluzas, a la Asociación de Desarrollo Rural... Aquí tiene el informe, ¿sabe? Este es el informe sobre el marco plurianual, marco financiero plurianual. En este informe, ASAJA qué dice. Bueno, dice que sería un drama el recorte del 15%. Habla, por ejemplo, del desarrollo rural. El recorte nosotros decimos que es del 26%, ASAJA dice que es del 15, pero bueno ese es el informe de ASAJA. Esas son unas declaraciones. Yo le doy el informe para que se lo lea.

Y, por cierto, usted habla de que están en contra de una proposición no de ley. No, mire usted, están en contra de un punto de una proposición no de ley. Y que conste que a mí la opinión de ASAJA, mereciéndome todo el respeto que me merecen, no es sustantiva en este Parlamento. En este Parlamento los representantes somos los representantes de los partidos políticos que estamos aquí, entre otras cosas, el Partido Popular al cual usted representa. Por tanto no se escude usted en ASAJA, no ponga a ASAJA por delante, póngase usted y hable del Partido Popular, de la opinión del Partido Popular.

Y el otro día usted tuvieron la cobardía política de ponerse y parapetarse detrás de una declaración de ASAJA. Y de nuevo hoy lo hace, en un marco financiero plurianual en el cual ASAJA se ha pronunciado igual que todos, en contra de algo que nos preocupa, y en el cual la ministra lo que hizo fue quitarle importancia a un recorte del 16% de media, que la ministra cifró...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, tiene que ir concluyendo.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—... en el 5% luego.

Luego, por tanto, la responsabilidad —voy terminando, presidenta— quien la ha demostrado es nuestro consejero, nuestro gobierno y nuestra presidenta, haciendo los deberes y haciendo lo que tiene que hacer, yendo a las instituciones, yendo a la Conferencia Sectorial, yendo al Parlamento y yendo a Bruselas a defender a los agricultores y agricultoras, y a defender lo que es, en definitiva, el mantenimiento de un presupuesto que tiene que ser justo para la agricultura y para los agricultores y ganaderos de nuestra tierra.

Gracias, presidenta. Y gracias, señorías.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, varios asuntos que se han planteado. Por su parte, su señoría de Ciudadanos planteaba que se genera un agujero con la salida del Reino Unido. O no comprendemos los datos O no queremos comprenderlos. Todos los datos que le he dado han sido excluyendo a Reino Unido, excluyendo a Reino Unido. Y se plantea un marco financiero plurianual, expansivo, sin contar con Reino Unido. Por tanto, lo de la excusa ya de Reino Unido ya no nos vale, no la repetamos más, porque no estamos teniendo en cuenta a Reino Unido. Ha planteado que no hemos adelantado, que había cuestiones todavía pendientes de una propuesta. Pero

vamos a ver si llevamos ya siete u ocho meses, no recuerdo la fecha, llevamos ya muchísimo tiempo con la comunicación, con el planteamiento de la comisión. Lo que queda por salir son los reglamentos, pero la propuesta de la Comisión, el posicionamiento de la Comisión Europea lo conocemos. Por tanto, ahora es el momento de hablar y de posicionarnos todos los grupos políticos, todas las organizaciones agrarias. Andalucía debe posicionarse porque nos estamos jugando mucho.

Ahora, ¿qué queremos hacer? Igual que nos ocurrió en el marco financiero plurianual..., que eso es lo que quiere el Partido Popular, ¿eh? El Partido Popular lo que quiere es que no hablemos, que estemos todos callados, que no haya debate, que no haya posicionamiento. Y luego, cuando lleguemos al debate de España, *plaf*, recorte de mil millones de euros otra vez. Señorías, pues esta vez, no, esta vez se va a conocer lo que plantean ustedes y todo lo que están diciendo. No vamos a permitir que llegue un momento posterior en el que Andalucía puede tener dificultades y no se sepa de antemano. Los ciudadanos, los agricultores y los ganaderos andaluces tienen que conocer qué es lo que defendemos cada uno de los grupos, ahora, desde ya, y con meridiana claridad hasta que llegue el momento de tomar las decisiones.

Planteaba también su señoría de Ciudadanos que qué pensamos nosotros de la cofinanciación. Rechazo total y absoluto. La política agraria común es una política de todos los Estados miembros. Si nosotros seguimos aumentando la cofinanciación de la política agraria común, finalmente nos vamos a una renacionalización de la PAC, que vamos a dejar al albur de cada uno de los Estados. Lo rechazamos totalmente, nos oponemos a que siga incrementándose la cofinanciación.

Me hablan ustedes de espaldas al sector. No se pueden decir más mentiras. Ustedes sacan de manera sesgada información, de manera torticera, torticera. Vamos ver, miren ustedes, si saca la prensa, saque toda la prensa. Ahí tiene los comunicados de cooperativas agroalimentarias, los comunicados de UPA, los comunicados de COAG. Todos han aprobado la propuesta que aprobó este Parlamento. Pero el problema es que a mí me da la sensación que, por parte del Partido Popular, lo único que se pretende es montar una sucursal en ASAJA. Cuando se enteren los agricultores que el Partido Popular quiere montar una sucursal en ASAJA, vaya usted y explíquelo, ¿eh?, que tiene alegría la cosa.

Bueno. Referente al consenso con las organizaciones agrarias. Referente al consenso, mire usted, le hemos mandado la comunicación a todas las organizaciones agrarias, todas, y todas están de acuerdo..., excepto una organización agraria, que en uno o en pocos de los puntos no está de acuerdo, pero es que no compartimos ese planteamiento, ni con esa organización agraria ni con nadie, que curiosamente esa misma organización agraria en otras partes del territorio nacional sí acepta esos puntos y sí los ha firmado. Sin embargo, en Andalucía no. Estamos hablando del *capping*, ponerle límite a las ayudas, para que haya una redistribución entre el resto de agricultores y ganaderos. Lo que una organización agraria está en contra aquí en Andalucía, hay otras que sí están de acuerdo esa misma organización agraria en otro sitio.

Han hablado... Me dice que me pide prudencia. Es curioso, el otro día hablaba: el sector..., tiene a todo el sector... El sector se ha posicionado claramente, claramente, muy claramente. Y está de acuerdo con el planteamiento que está haciendo este Gobierno. Porque, además, el planteamiento es de sentido común, y hay hablar con nombres y apellidos, y decirlo todo muy claro. Ustedes, el Partido Popular, han votado en contra de rechazar el recorte de la PAC. Ustedes, por tanto, están de acuerdo en que se recorte la PAC, es lo que han votado en este Parlamento. Ustedes han votado en contra de una PAC más justa para las mujeres, han

votado en contra. Ustedes han votado en contra de una PAC con dos pilares, que se apoye la renta de los agricultores, y otro, para mantener nuestros pueblos rurales, nuestros territorios rurales vivos. Han votado en contra. Han votado en contra de los pagos directos financiados al 100% por la Unión Europea. Por tanto, entiendo yo que lo que ustedes están planteando es una cofinanciación. Nosotros nos oponemos. Ese es su planteamiento, estoy definiendo su planteamiento, porque han votado, han votado aquí en este Parlamento. Ustedes han votado en contra de que los pagos directos para los que viven de la agricultura y para los agricultores con multiactividad. Han votado en contra de lo que es nuestro agricultor, el 99% de nuestros agricultores, que tiene como medio de vida el campo, y lo complementan con otra serie de actividades. Ustedes no quieren que sea ese nuestro modelo de agricultor. Nosotros hemos planteado reequilibrar las ayudas, establecer topes máximos obligatorios, redistribución en las explotaciones para los pequeños y medianos agricultores, para jóvenes y para la incorporación de las mujeres. Ustedes han dicho que no. Ustedes han votado en contra de las ayudas asociadas para sectores vulnerables y con impacto socioeconómico. Ese es su posicionamiento, están votando que no a la ayuda asociada al olivar de montaña, a la ayuda asociada a la uva pasa. Ese es su posicionamiento, lo votaron el otro día. También han votado en contra de que los instrumentos de gestión de crisis sean más sencillos y ágiles. Ese es su posicionamiento político, y eso es lo que tienen que explicarles a los agricultores, y no vamos a permitir que ahora mismo se diga una cosa, aquí no habla nadie, todos en silencio, y cuando llegue el momento, apliquen ustedes su posicionamiento político. Todos los agricultores, los de todas las organizaciones agrarias, deben conocer ahora cuál es nuestro posicionamiento y cuál es su posicionamiento político. Y no olvidemos, este consejero estaba avalado también por un mandato del Parlamento: se ha aprobado una proposición no de ley en el Parlamento, donde todos nos hemos posicionado, y, ampliamente, en una mayoría amplia, pues se apoya el posicionamiento de Andalucía en la PAC. O sea, por tanto, no se arrogue usted mayorías para su posicionamiento, porque no las tienes; tiene una minoría. Ustedes están defendiendo al 1% de los agricultores y ganaderos andaluces, y deben rectificar ya.

Me dicen que no es el momento y que siempre estamos confrontando. Miren ustedes, si ir a defender que se mantenga el presupuesto de la Política Agraria Común a Europa, a Madrid, a Bruselas, donde sea... ¿Eso es confrontar? Yo, entonces, confrontaré. Y he sido muy leal con el Gobierno de España. Los acuerdos que adoptamos en el Consultivo, y los acuerdos que se han adoptado en los Consultivos y en las conferencias sectoriales es lo que hemos estado defendiendo. Por contraposición, el problema que hay es que hay puntos de vista diferentes en lo que se refiere a la PAC. Hay determinados señores, o determinados intereses, que defienden una PAC exclusivamente para determinados cultivos. Y ahí tenemos las declaraciones de determinados señores, que decían que querían una PAC para las vacas, una PAC para las ovejas, una PAC para los cereales y para la alfalfa. Nosotros estamos de acuerdo: tiene que haber PAC para todos esos cultivos y para esa ganadería. Pero, ¿no tiene que haber una Política Agraria Común para el olivar? ¿No tiene que haber una PAC para el sector hortícola? ¿No tiene que haber una PAC para el sector de la fruta? ¿De qué estamos hablando? ¿A quién defendemos? Pues, ese es el posicionamiento que todos debemos tener ahora. Y, por eso, le pedimos el posicionamiento a la Cámara, y por eso hemos pedido comparencias... Y dentro de toda la lealtad del mundo al Gobierno de España. Porque yo estuve defendiendo lo que acordamos en los Consultivos: mantener una PAC fuerte, que no pierda ningún recurso, y, por supuesto, la defensa en Andalucía, que se reconozca el papel de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos.

Estamos de acuerdo con que tenemos una agricultura competitiva, una agricultura profesionalizada, pero la inmensa mayoría de nuestros agricultores son pequeños y medianos agricultores, y no podemos permitir que se legisle en contra de nuestros pequeños y medianos agricultores. Agricultores que mantienen vivo nuestro mundo rural, que asientan la población al territorio, que son fuente de riqueza y empleo en nuestro mundo rural.

Por tanto, señorías, ese es nuestro posicionamiento y lo vamos a defender aquí con luz y taquígrafos. Lo que no vamos a hacer es defender un posicionamiento en silencio, que no lo sepa absolutamente nadie, y cuando llegue el momento de tomar las decisiones, que se pegue otro recorte a Andalucía. No estamos dispuestos a ello, y, por tanto, lo hemos defendido y lo vamos a ir definiendo.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000394. Pregunta oral relativa a licencia de pesca desde kayaks en Huelva

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas con respuesta oral en comisión.

La primera pregunta que se va a formular es la que estaba en el orden del día como número 2, y es la relativa a la licencia de pesca desde kayaks en Huelva. La presenta el Partido Popular y tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿pretende su consejería llevar a cabo las reformas necesarias a fin de poder regular la licencia de pesca recreativa desde cualquier artefacto flotante; en este caso, desde kayaks?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí.

Señor González, el Decreto 361/2003 regula las condiciones para el desarrollo de la pesca marítima de recreo en aguas interiores de Andalucía. Esta norma contempla la concesión de licencias para los usuarios: las licencias van destinadas a los usuarios para el desarrollo de la actividad pesquera desde la embarcación. A día de hoy, la autoridad competente no considera a los kayaks como embarcaciones.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señor consejero, la especialidad de pesca desde artefactos flotantes, tipos kayaks, es una nueva modalidad que se inicia sobre los años 2006-2007, en el litoral de Andalucía, a nivel recreativo, convirtiéndose con carácter de competición en la Federación Andaluza de Pesca Deportiva desde el año 2013.

Andalucía es la referencia de pesca desde kayak de toda España, no solo por número de licencias y clubes deportivos federados para los eventos de competición, sino por su actividad social y de difusión del deporte de la pesca de kayak con fines recreativos y deportivos.

Desde abril de 2017 se han venido denegando, por parte de las Delegaciones Territoriales de Agricultura y Pesca de la Junta Andalucía, todos los permisos para la pesca en los eventos deportivos de competición, en referencia a los topes de pesca necesarios para el desarrollo de los mismos. La actual situación deja en un limbo administrativo la opción de pesca desde artefactos flotantes, ya que el decreto al que usted ha hecho referencia, el 361/2013, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores de Andalucía, no contempla ni podía contemplar en el año 2003 una modalidad de pesca recreativa y deportiva que surge de forma posterior: la opción de pesca desde artefactos flotantes, ya que la licencia de clase 1 es solo desde costa, y la de clase 2 es desde embarcación. Por lo tanto, no es necesario pescar desde artefactos flotantes kayak, en Andalucía; no es posible. Sin embargo, en otras comunidades autónomas, como el caso de la Comunidad Autónoma Valenciana, ya han actualizado y realizado la adaptación para evitar el vacío legal de una realidad de pesca recreativa y deportiva, indicando, de forma expresa, que para el ejercicio de la pesca recreativa desde tierra será necesario estar en posesión de la licencia de actividad expedida por la consellería competente en materia de pesca marítima y acuicultura, que autorizará a su titular a ejercer esta modalidad a pie, desde la costa, o desde cualquier artefacto flotante no inscrito en la lista tercera correspondiente del Registro Oficial de Buques.

Por eso, señor consejero, y por la demanda que existe, y porque así nos lo han trasladado usuarios de este tipo de embarcaciones, pedimos a su consejería poner en marcha los trámites administrativos necesarios para el impulso, desarrollo y adaptación de la realidad de este deporte en Andalucía, incluyendo y regulando la inclusión de los artefactos flotantes dentro de la licencia del Decreto 361/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

La autoridad competente, como le decía, para definir los tipos de embarcaciones es el Ministerio de Fomento. Hasta 2017, no se había pronunciado sobre los kayaks. En el momento en que se pronunció, lo hizo negando su consideración como embarcaciones. Y, bueno, durante bastante tiempo ha habido un vacío legal de manera continuada. En cualquier caso, como le he dicho, las licencias de pesca en Andalucía son personales y para determinados tipos de pesca, y no están vinculadas a un tipo concreto de embarcación. Si tiene una licencia de clase 2, pues, podrá realizar la actividad desde su propio barco o desde el barco de un amigo.

En cuanto también —que es otro de los asuntos que se han planteado— a los concursos y campeonatos de pesca recreativa, los participantes deben contar con la licencia de pesca correspondiente en función de la modalidad de pesca que vayan a realizar; licencia que, insisto, es personal. Y la autoridad competente, el Ministerio de Fomento, desde año 2017, no considera como embarcación de recreo el artefacto flotante kayak.

Y, por el interés también de los usuarios de los kayaks, es conveniente saber que la hipotética consideración de los Kayaks como embarcaciones de recreo traería consigo determinados requisitos de obligado cumplimiento para los propios usuarios; requisitos como una titulación apropiada, la contratación del seguro de responsabilidad civil, el equipamiento de seguridad, el sometimiento al régimen de inspecciones e incluso la prohibición de navegar por las playas.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000670. Pregunta oral relativa a enfermedad del Huanglongbing o Greening en plantaciones de cítricos en Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

La formula el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y es relativa a la enfermedad del Greening en plantaciones de cítricos en Andalucía. Y, en su nombre, la formula la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas tiene previsto poner en marcha su consejería ante la posible afección que pueda tener la enfermedad del Greening en las plantaciones de cítricos de nuestra comunidad?

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría.

La consejería puso en marcha en el año 2015 un plan de vigilancia fitosanitaria específico para el sector de los cítricos, con el objetivo de establecer una red de vigilancia para la detección temprana de cualquier problema fitosanitario relevante para el cultivo. Sus actuaciones se centran en la prospección de las principales plagas y enfermedades que puedan representar una amenaza para el sector, como es el caso del HLB o Greening o el de la *Xylella*, entre otras. Este plan, que da respuesta a una demanda del propio sector, fue acordado y presentado en la mesa de los cítricos, se enmarca dentro de la red de alerta e información fitosanitaria y, por supuesto, de acuerdo en el marco normativo estatal y autonómico.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los cítricos son un sector, o subsector, dentro de la agricultura en Andalucía que abarca, ni más ni menos, si los datos no me fallan, que noventa mil hectáreas, o alrededor de noventa mil hectáreas. Actualmente, no hace falta que le cuente las amenazas a las que están siendo sometidos los agricultores de estas plantaciones, de estos cultivos, no solo de carácter comercial o económico, sino también, pues estas enfermedades que, de repente, pues las tienen también encima de la mesa, por no decir en sus propios árboles.

La *Xylella*, de la que ya hemos hablado también en esta comisión largo y tendido, y el Greening, que es también una enfermedad con grave afección, una enfermedad bacteriana que afecta al sistema vascular y que causa la muerte del árbol, en este caso. En el sector hay una gran preocupación —no hace falta tampoco que se lo diga, usted mismo lo comentaba—, sobre todo, por el avance que está teniendo en el país vecino, en Portugal, en los últimos tiempos; y por la cercanía de lo que se han encontrado pues a plantaciones de la provincia, concretamente, de Huelva.

La situación es, en términos fitosanitario, de seguridad fitosanitaria, tan crítica que las autoridades portuguesas ya han regulado las condiciones en las que sus viveros de cítricos tendrán que operar para ser considerados como libres de este insecto, que es el que transmite la bacteria; y, por tanto, no sufrir las restricciones que se han impuesto en el país para frenar su expansión. El foco está en pleno proceso de expansión, según dicen, en la Península Ibérica, desde que fuera detectado en Galicia ya en 2014, y avanza ahora con un gran potencial invasivo por el país vecino.

En algunas potencias cítricas mundiales, como Estados Unidos, México, Brasil, ha causado ya pérdidas millonarias; incluso amenaza la propia subsistencia del sector, pues no tiene cura, como ya también hemos comentado.

La citricultura española hace frente, sin lugar a dudas, a la mayor amenaza desde la tristeza de los cítricos, que arrasó buena parte de las plantaciones a finales de los 50 y 60. No tiene tratamiento; eso es lo peor, señor consejero. Y ojalá esta pregunta sirviera para que su respuesta fuera alentadora en cuanto a que... bueno, están investigando o están detrás de alguna alternativa. En Florida, en Estados Unidos, ya se están probando con especies más..., con variedades de cítricos más tolerantes a esta enfermedad, pero creo que aquí todavía pues estamos lejos de conseguir esto.

En cualquier caso, es cierto que las autoridades, en este caso competentes en la comunidad autónoma, sabemos que están al tanto y que están encima, que se están manteniendo ciertos controles. Pero consejero, lo que le pedimos desde el Grupo Parlamentario Popular es que no bajemos la guardia, porque es cierto que la *Xylella* ha provocado alarma y ha provocado preocupación en el sector, pero el Greening no es menos grave y tampoco, bueno, pues pasa desapercibido para el sector y para el conjunto de la agricultura andaluza.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, una situación que bueno, nos preocupa y nos ocupa. Le voy a comentar, con un poco más de detalle, la situación y qué es lo que estamos llevando a cabo.

La enfermedad se transmite por injerto y por insectos vectores. Uno de estos vectores, el denominado *Trioza erytrae*, está presente en Europa desde el año 2015, concretamente, como ha dicho usted, en Portugal y en Galicia. En enero del año 2015 se puso en marcha, en coordinación con el ministerio, el Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos, estableciendo, buscando un sistema de detección precoz.

En el marco de este plan, estamos realizando controles en puntos de riesgo: en plantaciones de zonas cítricas, en parques y jardines públicos, en almacenes de zonas de producción, en centrales mayoristas y en viveros, con el objeto de una detección temprana. Concretamente, en el año 2017, se han puesto 120 puntos de control, sobre los que se han realizado 1.436 visitas. Se han tomado 683 muestras; 273 relativas a HLB, y 72 para la detección de la *Trioza erytrae*. También la localización de 129 puntos de control; nueve más tenemos previstos para este año 2018.

Por otra parte, planificamos, queremos poner en marcha la planificación para una rápida actuación. En caso de sospecha, investigamos el origen, tomamos muestras, la inmovilización cautelar, los tratamientos necesarios, la prohibición de acceso, la eliminación de los restos de poda, etcétera. Y si los resultados llegaran a ser positivos, pues implementación de las medidas establecidas en los planes nacionales de contingencia para su erradicación.

Por otra parte, también estamos llevando a cabo el desarrollo de líneas de investigación. A modo de ejemplo, desde el IFAPA se están dando los pasos necesarios para realizar estos ensayos con material vegetal, y también la difusión del conocimiento sobre estos organismos nocivos y sobre su sintomatología, a través de material divulgativo de las jornadas, del portal web de la consejería y de la Red de Alerta Fitosanitaria Andaluza. Todo lo que sea necesario para preservar al sector de los cítricos. Ponemos todo nuestro empeño en ello. Como bien ha dicho usted, un sector en el que Andalucía se posiciona como la segunda región española, con 83.000 hectáreas, detrás solo de la Comunidad Valenciana, con una demanda de mano de obra de 7,4 millones de jornales, una producción que supera los dos millones de toneladas, un 4,7% más que la pasada campaña y 9,4% más de la media de las últimas cuatro campañas, y un valor de producción de 659,8 millones de euros.

Por tanto, toda nuestra dedicación y empeño, pues, en sacar adelante la situación.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Nos solicitan a la Mesa, sus señorías del Grupo Parlamentario Popular... Podemos, perdón, alterar el orden de las preguntas. La última pregunta pasaría a continuación, si no hay ningún problema por parte de ningún grupo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 535

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

— ¿Qué pregunta?

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—La 10. La 9, perdón.

10-18/POC-000914. Pregunta oral relativa a las pérdidas de solicitantes de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) en la provincia de Jaén

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, para hacer la pregunta sobre la pérdida de solicitudes en la Política Agraria Común en la provincia de Jaén, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, es indiscutible el peso que tiene el olivar, la importancia que tiene el olivar en provincias como mi provincia, como la provincia de Jaén; igual de indiscutible que es la importancia que tiene la política agraria comunitaria para la Unión Europea, como una política estratégica y esencial de la Unión Europea.

En este marco, señor consejero hemos tenido información, facilitada por la organización agraria UPA, donde denunciaban que cerca de catorce mil agricultores y agricultoras de la provincia de Jaén se habían quedado fuera del sistema de la PAC en solo cuatro años. Como consecuencia de la aplicación, desde nuestro punto de vista, torticera que está haciendo el Partido Popular del marco de la PAC. Unas medidas injustas, que van, sin lugar a dudas, a perjudicar a esos pequeños y medianos agricultores, especialmente, de mi provincia de Jaén.

Según los datos que nos facilitan, en el año 2014 había en Jaén cerca de 103.000 expedientes perceptores de la PAC; y, sin embargo, en este año 2018, en Jaén, se han cerrado cerca de 89.000 expedientes; es decir, hemos perdido cerca de 14.000 expedientes de la PAC. Y como decía, está perjudicando, sobre todo, a los pequeños y medianos agricultores. Algunas medidas, como la exclusión de los solicitantes con importe inferior a los 300 euros, la modulación lineal de la ayuda, que se traducen, al final, como decía, en retirada de fondos para esos pequeños y medianos agricultores; y, sin embargo, van a nutrir a los grandes propietarios de tierra.

Hoy se hablaba aquí del marco plurianual y de la PAC; queremos mostrar de nuevo nuestro profundo y contundente rechazo a los recortes de la política agraria comunitaria, entendemos que Andalucía no puede perder ni un solo euro, y menos provincias como Jaén. El recorte en la PAC puede tener efectos muy perniciosos y muy perjudiciales para provincias como la mía.

En el anterior marco comunitario, en el 2007-2013, Jaén recibía cerca de 411 millones de euros anuales; en el actual marco 2014-2017, Jaén ha recibido una media de 374 millones de euros anuales; es decir, ya hemos sufrido, hemos experimentado un recorte de 47 millones menos de la PAC, en una provincia que encabezamos la lista del desempleo en Europa, y que no podemos permitirnos perder absolutamente ningún euro más.

Nuestra propuesta de la PAC es muy clara, lo hemos expuesto muchas veces: nosotros apostamos por la aplicación de límites máximos por ayuda, de las ayudas a agricultores en activo, de una PAC que sea redistri-

butiva, de una PAC que ayude a esa producción agropecuaria, familiar, social, sostenible; que sea un aliado para combatir el cambio climático; que apoye sobre todo a la renta de los pequeños y medianos agricultores; que mantenga ese medio rural vivo; que esté ligada al empleo, y también que fortalezca el papel de la mujer en el sector agropecuario y en la estrategia de desarrollo rural.

Y mi pregunta, señor consejero, es: ¿Qué medidas o actuaciones está llevando a cabo el Gobierno, su Gobierno, el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, para intentar revertir la pérdida de fondos de la PAC en mi provincia, en Jaén?

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Tal y como ha planteado, señoría, Jaén está sufriendo los efectos de la nociva aplicación de la PAC que el Gobierno de España decidió aplicar en el año 2014. Nociva para Jaén y nociva para toda Andalucía: más de 33.000 agricultores y ganaderos andaluces se han quedado fuera de las ayudas.

Desde el Gobierno de Andalucía, estamos poniendo todos los medios a nuestro alcance para lograr una PAC más justa, una PAC más equitativa. Lo estamos haciendo en la actual PAC, en aquellos ámbitos en los que existe posibilidad de actuar, por ejemplo, exigiendo la eliminación de trabas para que los jóvenes puedan acceder a las ayudas directas. También lo estamos haciendo en la PAC del futuro, en el momento que toca, ahora. Ahora es el momento de hablar de la PAC del futuro, en el debate que acaba de iniciarse, un debate en el que espero, los andaluces y andaluzas están convencidos, como bien lo ha manifestado, y cuentan con el apoyo de su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-18/POC-000733. Pregunta oral relativa a la aprobación de transferencias hídricas

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Retomamos el orden de las preguntas, pasamos a la cuatro.

Proponente el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y es relativa a la aprobación de transferencias hídricas.

Tiene la palabra el señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Para dar por reproducida la pregunta.

Gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señoría, como usted bien sabe, la autorización de transferencias hídricas en la comarca del Condado es competencia del Gobierno de España. Esta transferencia nos permitirá garantizar el abastecimiento de agua a las poblaciones y facilitar el riego de las explotaciones agrarias de la comarca. Explotaciones principalmente de cultivo de frutos rojos —fresa, frambuesa y arándanos—, cuya producción, en toda la provincia, alcanza un valor de 500 millones de euros y genera 60.000 jornales.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, señor Díaz Robledo, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, la pregunta, señor consejero, venía motivada ante la situación de incertidumbre respecto al desarrollo del trasvase, en El Condado, tras aquel tuit que puso su secretario, el secretario general del Partido Socialista, que es el grupo que apoya al Gobierno en Andalucía, y que, lógicamente, sumía en la incertidumbre y en la desazón a miles de agricultores en El Condado de Huelva.

Yo le quería preguntar si, además de aquellas declaraciones oportunas que usted hizo casi inmediatamente, después de ese tuit, si han hecho algo más, porque le he escuchado antes hablando en alguna comparecencia que los agricultores son fundamentales para el desarrollo de esta tierra, para la creación de actividad socioeconómica y empleo. Pero no me podrá usted negar que la misma intensidad que se pone para cuestiones que afectan a Doñana, como el proyecto de gas, también debería ponerse para la cuestión del agua. Sabe que Doñana tiene una presión muy importante en cuanto a su acuífero y sabe que los agricultores también la tienen ante su inseguridad jurídica y ante su inseguridad hídrica. Ello les ha hecho estar nerviosos, y este ponente, que lo fue de la ley que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, trajo a esta Cámara, y mi grupo parlamentario apoyó, y que el Pleno determinó que uno de aquellos que lo defendiera fuese yo, pues también tiene esa incertidumbre. Imagínense los agricultores. Bueno, ni que decir tiene que el tuit fue desafortunado e irresponsable, pero quisiera saber si su Gobierno está trabajando activamente. Entiendo que con su compañero, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, porque esto a nosotros, a Ciudadanos, le parece de una gravedad importantísima. Tiene su partido, al que entiendo que no hay nadie al volante ahora mismo en Madrid, que decir cómo se posiciona, y el Gobierno andaluz cómo se posiciona también, pero con acciones concretas, no con declaraciones en los medios de comunicación.

Creo, señor consejero —y usted es una persona que me merece todo el respeto, y siempre afina en sus intervenciones y en sus declaraciones—, que deben hacer algo más para darles tranquilidad a esos agricultores, y que esa ley que salió del Parlamento de Andalucía, la primera en esta legislatura, y única hasta el momento, que se ha elevado al Congreso de los Diputados, y que hemos apoyado tres grupos, con un apoyo mayoritario en esta Cámara, el Partido Popular, el Partido Socialista y nosotros, pues que tenga la posibilidad, y visos, de que se pueda desarrollar en el Congreso de los Diputados, que, como usted ha dicho, es competencia estatal.

Por lo tanto, aquí tiene la mano tendida del Grupo Ciudadanos para llevarla a cabo, pero saque usted a los agricultores de la incertidumbre en la que están, con el trabajo, dentro de sus competencias, y entiendo que de la mano de su compañero, el consejero de Agricultura, en el ámbito también en las relaciones con el Gobierno de la nación, por la importancia que tiene para Huelva, para Doñana y para los agricultores, esa transferencia hídrica que no sale de Huelva, que se queda en Huelva.

Gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Voy a intentar que no haya la más absoluta duda en mi posicionamiento, en el posicionamiento del Gobierno andaluz, que quede muy claro.

Ya lo conoce, ya lo ha dicho, pero se lo voy a repetir, porque es bastante claro: los trasvases son fundamentales y son clave para Andalucía, y este también. Necesitamos los trasvases en Andalucía, es una cuestión de primer orden para nuestros agricultores, para nuestros regantes y para el Gobierno andaluz, también.

Por ello, es imprescindible que el Gobierno central acometa, de manera inmediata, las infraestructuras hidráulicas de interés general del Estado, y ahí es donde, también, espero que su apoyo y su cometido sea el provocar que el Gobierno de España, en el ámbito que le pueda competir a su partido, provoquen que se lleve a efecto.

Señoría, como bien ha dicho, el pasado mes de septiembre, el Parlamento de Andalucía aprobó la proposición de ley, a tramitar la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre el trasvase de la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras a la del Guadalquivir.

En las Cortes Generales, donde debe aprobarse este trasvase, es donde hay que hacer toda la presión. El Gobierno andaluz, el Parlamento andaluz ya se ha posicionado, lo tiene claro. Entonces, yo le insto a que lleve todo el debate y toda la presión allí. Un trasvase esencial para la comarca onubense, ya que garantizará el abastecimiento a las poblaciones, la reducción de la presión sobre el acuífero de Doñana y la sostenibilidad de los regadíos. Regadíos que son una apuesta clara de esta Consejería de Agricultura: hemos puesto 66 millones de euros, de los cuales casi veinte van a ir a la provincia de Huelva. Fíjese en la apuesta clara que hacemos desde la Consejería de Agricultura.

En definitiva, este trasvase nos va a permitir mantener la actividad agraria, de vital importancia para la comarca del Condado y para la provincia de Huelva; provincia cuya producción agraria alcanzó, en 2016, los 1.184 millones de euros, de los cuales casi trescientos —el 25%— corresponden a la comarca del Condado. Destacando —como he dicho anteriormente— las producciones de fresa, la de frambuesa y las de arándanos; cultivos cuyas exportaciones aportaron más de mil millones de euros a la provincia.

Espero, sinceramente, que su grupo —y esta vez sí— defienda los intereses de Andalucía, porque no lo han hecho con su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado. Han votado en contra todas las enmiendas socialista; todas en las que exigíamos presupuesto para las obras hidráulicas pendientes en Andalucía, que son competencia del Estado, y que el Estado tiene olvidadas; todas las de Almería; las condiciones de Rules, en Granada; los regadíos del Guadiaro; la presa de Siles; las obras de depuración del Guadalhorce, en Málaga; la modernización de la zona arrocerá, en Sevilla. Y precisamente por la que usted me está preguntando, las conducciones del trasvase del Tinto-Odiel-Piedras, sin presupuesto, abandonando a la comarca por la que usted me está preguntando.

Su grupo en el Congreso ha dado la espalda a la comarca y a toda Andalucía con su connivencia y servilismo con el Gobierno de Mariano Rajoy, consintiendo, además, una nueva traición a Andalucía.

Su grupo en el Congreso ha negociado 92 enmiendas con el Gobierno de Rajoy, ni una sola sobre las conducciones de este trasvase. Espero que cuando se debata la proposición de ley, usted, su grupo, tengan más influencia, y logremos que salga adelante.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 535

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000828. Pregunta oral relativa a la ampliación de ayudas de la convocatoria de 2018 para el fomento de la transformación de productos de la pesca y de la acuicultura

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la quinta pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación de ayuda de la convocatoria de 2018 para el fomento de la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Tiene para su pregunta la palabra el señor Fernández Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias.

Buenas tardes, señor consejero.

La acuicultura está resultando una importante industria pesquera en Andalucía. En los últimos años, tanto las investigaciones como instalaciones acuícolas han experimentado significativos avances. Ello se traduce en un incremento de las capturas y, al mismo tiempo, del consumo de estos productos del mar, de la acuicultura, de pescados, en definitiva, cultivados en granjas marinas.

Hace aproximadamente un año, mi compañero de grupo Luis Pizarro destacaba en comisión el prestigio de nuestras salinas de Andalucía, con la puesta en marcha, además, de la marca Pescado de Estero, lo que da prestigio dentro y fuera de nuestra propia comunidad.

En esta apuesta por diversificar y complementar la actividad pesquera en el mar, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural tiene un papel importante. No solo destaca la cantidad y calidad de los productos pesqueros, sino también el carácter ecológico y sostenible de esa modalidad pesquera que ha supuesto una revolución económica y fuente de creación de empleo ante las dificultades que muchas veces presenta salir a faenar al mar. Hablamos de paradas por temporales, hablamos de cuotas en las capturas o hablamos de parada biológica.

Por lo tanto, la acuicultura representa en Andalucía una industria complementaria que garantiza los productos pesqueros y, al mismo tiempo, diversifica la actividad pesquera en nuestra comunidad, garantizando siempre la presencia de los mismos.

Y hace unos días conocíamos el incremento de las ayudas que se van a destinar a la transformación de productos de la pesca y la acuicultura. Incremento que nos ha llamado poderosamente la atención, un incremento de 12 millones de euros respecto al año anterior. Esto es verdaderamente importante porque, de entrada, queda patente la apuesta que desde su consejería se está haciendo por este sector. Al mismo tiempo, vemos su trabajo, se cree en las potencialidades y en las posibilidades que esta modalidad desarrolla en Andalucía y que empiece además a ser considerada en todo el territorio nacional, y ello, sin duda alguna, es fruto de la apuesta, del empuje y del compromiso de la Junta Andalucía.

Es una buena noticia y estamos convencidos de que seguiremos en esta misma línea. Por eso queremos saber en qué van a consistir esas ayudas y esos objetivos que se persiguen con esta orden de más de 12 mi-

llones, estas subvenciones de más de 12 millones de euros, aparte de la modernización y de la mejora que el sector de la pesca y de la acuicultura está desarrollando en Andalucía, que está siendo pionero en todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, el pasado mes de abril ampliamos los incentivos a la transformación de la acuicultura marina en Andalucía. Incentivos que fueron convocados el 30 de diciembre, con una dotación inicial de 5,4 millones de euros, dotación a la que hemos sumado otros 12 millones de euros, alcanzando una cifra total de 17,2 millones de euros.

Este incremento nos va a permitir generar una inversión global que superará los 34 millones de euros, inversión con la que esperamos avanzar en objetivos de primer orden, objetivos como el fomento de una acuicultura medioambientalmente sostenible, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

La eficiencia también es importante en la gestión de los recursos, y a ello van destinadas, junto al ahorro energético y a la reducción del impacto en el medio ambiente, impulsando iniciativas que contribuyan a estos propósitos. Por ejemplo, las que apuesten por los sistemas de recirculación para favorecer un uso mínimo de agua, también la incorporación de las mujeres y de los jóvenes a la actividad en la zonas vinculadas al sector acuícola.

Para ello, se priorizarán proyectos que dispongan de un plan de igualdad, así como los llevados a cabo por empresas constituidas por jóvenes y mujeres.

Entre las actuaciones previstas, destacan las relacionadas con el apoyo a inversiones productivas en agricultura, las que están destinadas al incremento y la diversificación de la producción acuícola, las destinadas a la modernización de las instalaciones acuícolas para mejorar las condiciones y seguridad a los trabajadores o también las que están destinadas a la mejora de la salud y el bienestar animal.

El refuerzo de esta convocatoria ilustra nuestro compromiso con el sector y se une a otras medidas, como la apuesta por los proyectos de transferencia e investigación aplicada a la agricultura. Una apuesta que se materializa en más de 30 proyectos de investigación y transferencia, dirigidos específicamente a lograr una acuicultura más competitiva, una actividad en alza que en Andalucía es desarrollada por 95 empresas, todas ellas pymes y que tienen 160 establecimientos autorizados. Genera 753 empleos, principalmente técnicos y operarios especializados, el 11% del empleo directo del sector pesquero y acuícola, sin incluir la industria. También aporta el 22% del valor de producción del sector pesquero y acuícola andaluz y el 20% de la producción acuícola española.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 535

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-18/POC-000874. Pregunta oral relativa a la ejecución del programa de erradicación de la tuberculosis bovina

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Aunque la número 6 la ha retirado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Pasamos a la número 7, relativa a la ejecución del programa de erradicación de la tuberculosis bovina. Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues decir que hemos retirado la pregunta porque, bueno, estaba relacionada con la comparecencia y ya nos resultaba reiterativa.

Bueno, y centrándome en la pregunta relativa a la tuberculosis bovina, pues, bueno, usted sabe, señor consejero, que es una enfermedad crónica que causa un enorme impacto socioeconómico en la ganadería, por múltiples causas. Esa enfermedad pues provoca obviamente que se tengan que sacrificar, el sacrificio obligatorio de los animales, y la verdad es que las ayudas, las compensaciones económicas que se dan pues son bastante bajas, y eso pues ha provocado obviamente el descenso de la producción.

Todas estas cuestiones, junto con la limitación en el comercio de animales y sus productos, pues la verdad es que han producido un verdadero impacto económico negativo en el sector.

La pregunta es, señor consejero, cómo se está ejecutando en la Comunidad Autónoma andaluza este programa de erradicación de la tuberculosis bovina y cómo considera también el Gobierno que se haría de forma más efectiva.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, presidenta.

Señoría, los trabajos para la erradicación de la tuberculosis bovina se llevan a cabo desde el estricto cumplimiento de los programas nacionales autorizados y financiados por la Comisión Europea y el programa andaluz de erradicación de la citada enfermedad. Su ejecución se materializa de forma coordinada con el ministerio y las comunidades autónomas, y bajo la auditoría y control de los profesionales en la materia,

profesionales que siguen escrupulosamente las recomendaciones de la Comisión Europea y de los programas nacionales.

Estos programas son anualmente revisados y actualizados, en colaboración con los grupos de trabajo nacionales, en los que participan los expertos de todas las comunidades autónomas.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, señor consejero, hay una cosa de la que usted me ha dicho que, bueno, que yo no dudo de que se lleve conforme a la normativa estatal y acorde con ese programa, pero hay una cosa que creemos, por lo menos así nos lo han trasladado, que se hace distinta con respecto a otras comunidades, y es lo que yo le quería poner de manifiesto.

Le pongo el ejemplo, bueno, y le voy a poner el ejemplo. La diferencia es que, por ejemplo, nuestra Comunidad Autónoma vecina, ¿no?, Extremadura, pues la verdad es que desde el año 2015 ha visto reducida, y bastante, esa incidencia, y de un 9,75..., pues, se ha visto reducido al 9,75, y aquí en Andalucía tenemos cerca de un 17%. O sea que... Es verdad que en esa comunidad autónoma, por ejemplo, en Extremadura, se ha dicho también de llevar a cabo ayudas para mejorar las instalaciones de las explotaciones ganaderas. No sabemos si aquí también, pero, como le he dicho, y si no lo he dicho, se lo digo, pues es verdad que Andalucía, según la clasificación establecida en el programa nacional de erradicación de tuberculosis bovina, se sitúa dentro de las comunidades autónomas con mayor prevalencia; de hecho, es la más afectada en todo el territorio nacional, y creemos que existe, que hay un factor que es el que contribuye a ello. Por eso le damos nosotros la propuesta, porque así nos lo han trasladado.

El Servicio de Sanidad Animal, que depende de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera es la unidad administrativa que directamente es la responsable del diseño de la gestión y la coordinación y supervisión del programa de erradicación, en el ámbito de las competencias de la consejería, y la problemática radica en que la ejecución de dicho programa de erradicación y las pruebas diagnósticas que se llevan a cabo aquí, en Andalucía, pues siguen siendo realizadas por veterinarios privados, adscritos a la Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera, y estas pruebas diagnósticas son pruebas oficiales que se marcan justamente, como usted también ha dicho, dentro del programa nacional de erradicación, y por ello otras comunidades autónomas vecinas, como es por ejemplo Extremadura o Castilla-La Mancha, pues han entendido que para reducir, precisamente, y de hecho les está funcionando bien...

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet...

La señora BOSQUET AZNAR

—... porque a Extremadura —concluyo— le está funcionando, pues han entendido que han de ser siempre ejecutadas esas pruebas por servicios veterinarios oficiales o por los propios medios de la Administración. Aquí ocurre que, al estar realizándose aquí, en Andalucía, por veterinarios privados, pues, quiera que no, no es lo mismo. Si lo extrapolamos, por ejemplo, al ámbito judicial, es como llevar un perito a instancia de parte, con lo cual eso sabemos lógicamente que puede crear un poco de imparcialidad o poca fiabilidad en el diagnóstico, y entonces entendemos que, como es un tema grave, para que no ofrezca ningún tipo de duda, pues que debería hacer esta comunidad autónoma igual que las comunidades autónomas vecinas y que fueran los propios servicios veterinarios oficiales o la propia Administración.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet... Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, gracias a los esfuerzos de los ganaderos y de la Junta de Andalucía, la cabaña ganadera andaluza cuenta en la actualidad con una buena situación sanitaria. Y repito, una buena situación sanitaria.

La interlocución permanente entre los profesionales de las ADS y los profesionales de la consejería se ha demostrado como una fórmula eficaz para aplicar los programas sanitarios, y su ejecución —aunque yo espero que, a partir de los datos que le dé, la conozca— está dando sus frutos. Así lo demuestran los datos relativos a 2017: se ha reducido, en Andalucía, la prevalencia, en casi un 5% con respecto a 2016. En Andalucía también se ha reducido un 5% con respecto a 2016. Además, los datos son positivos en todas las provincias y en todas las orientaciones productivas: carne, leche, oliva... Y así lo refleja la auditoría de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea, que ha evaluado de forma favorable el programa en Andalucía.

No obstante, hay que seguir avanzando, y estamos en una permanente alerta y mejora. Por ello, por un lado, revisamos los programas para adaptarlos a la realidad epidemiológica, a las novedades diagnósticas y a las necesidades del sector. Por otra parte, abordamos la situación de la fauna silvestre como reservorio de la enfermedad. En este sentido, en los programas de erradicación de Andalucía 2017-2018, se recogen actuaciones para las explotaciones ganaderas sensibles, como la elaboración de un plan de medidas para la disminución del contacto de la fauna silvestre con las especies ganaderas. Asimismo, en el marco del Plan de Actuación de Tuberculosis en Especies Silvestres, colaboramos con la Consejería de Medio Ambiente, mediante el apoyo de nuestros veterinarios, para implementar las medidas de este plan: medidas preventivas, medidas de bioseguridad e higiene, y actuaciones sobre las especies reservorio, como la vacunación oral.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 535

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

También me gustaría aclarar el tema de los sacrificios masivos. En el programa de erradicación de tuberculosis bovina no se realizan sacrificios masivos, salvo en situaciones muy excepcionales e infrecuentes. Se sacrifican los animales positivos a las pruebas oficiales de diagnóstico, siendo obligatorio por los programas aprobados por la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-18/POC-000913. Pregunta oral relativa a las pérdidas del sector de la aceituna negra de mesa

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a la pérdida del sector de la aceituna negra de mesa.

Señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, según datos de ASEMESA, las ventas de aceituna negra han descendido, en volumen, un 42,4% con respecto al mismo periodo en 2017. Ha pasado de una venta de 6,9 millones de kilos, en el primer trimestre de 2017, a cuatro millones de kilos en este periodo. Esto es bastante preocupante, ya que si esto continúa al mismo ritmo, alerta el sector que se llegaría a 16 millones de kilos a finales de 2018, cuando lo habitual, en un año normal de ventas, son 32 millones de kilos. Esto significa que están en riesgo muchos empleos, ya que las empresas empiezan a alertar que, si se continúa con este descenso, se verán obligados a reducir el empleo. Esta es la consecuencia de la denuncia, como usted bien sabe, de dos empresas californianas que producen también aceitunas negras destinadas a pizzas y ensaladas.

En España, es líder con un 33% de ventas y siete millones, aproximadamente, en ventas anuales. La mayoría de estas empresas que venden la aceituna negra de mesa son de aquí, de Andalucía, con un peso muy importante en la sierra sur de Sevilla.

Y nuestra pregunta es: ¿qué medidas o actuaciones se están llevando a cabo, por parte de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural, en defensa del sector de la aceituna negra de mesa?

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, presidenta.

Señoría, el sector de la aceituna negra, nuestra aceituna negra, está siendo objeto de aranceles, como bien ha puesto usted de manifiesto, tan injustos como desproporcionados. Más de un 21%, en total, y que por ahora son provisionales; lo son en tanto que se resuelve el procedimiento abierto. El Gobierno andaluz, con nuestra presidenta a la cabeza, estamos defendiendo al sector en todos los niveles y en todas las acciones que podemos

llevar a cabo. En el ámbito institucional, reclamando al ministerio y a la Unión Europea una acción contundente y firme. En el ámbito económico, solicitando apoyo para las empresas afectadas, y, por supuesto, prestando el máximo apoyo y seguimiento técnico durante el procedimiento abierto por la Administración Trump, con un equipo de expertos y funcionarios de alto nivel de la consejería al servicio del sector; miles de horas de trabajo, analizando millones de datos, con cerca de ochocientos expedientes de ayudas de casi veinte años.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—*[Intervención no registrada.]*

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, preocupación también, y mucha, por parte de la consejería y por parte mía también. Preocupación porque hablamos de un sector que genera más de dos millones de jornales, cuenta con más de dieciséis mil explotaciones y unas noventa y cinco mil hectáreas de superficie; ocupa más de trescientas empresas y produce el 80% de la aceituna negra de España. Un sector que, como consecuencia de este injusto gravamen, superior al 21%, se enfrenta, de hecho, al cierre del mercado americano; cierre a unas exportaciones que alcanzan los setenta millones de euros al año. Unas sanciones y un cierre que, si el procedimiento se resuelve desfavorablemente, se extenderán durante cinco años, prorrogables por otros cinco más. Es decir, podrían dejar de exportarse setecientos millones de euros.

Nuestra aceituna de mesa —no lo olvidemos— es la primera víctima; la primera de una larga lista de producciones legítimas, competitivas y de extraordinaria calidad, que está en riesgo. Producciones amparadas por el sistema europeo de ayudas, reconocido por la Organización Mundial del Comercio. Porque la agresividad proteccionista de la Administración Trump, estamos convencidos que no se va a quedar ahí; lo hemos visto en el acero y en el aluminio. Está en riesgo todo el modelo europeo de ayudas y las producciones a las que da cobertura. Por ello, es absolutamente imprescindible que se le ponga freno a esta actitud. Y debe ponerle freno quien le corresponde: el Gobierno de España y la Unión Europea.

Nuestra más reciente gestión, en este sentido, ha tenido lugar en la visita a Bruselas, el pasado 16 de mayo. Me reuní con representantes de la Dirección General de Comercio de la Unión Europea. En dicho encuentro, reclamé una defensa mucho más contundente de nuestra aceituna negra, ante el proteccionismo beligerante de Estados Unidos. Una defensa tan firme como la que se ha mostrado con el acero y con el aluminio, incluso llevando el caso a los órganos de arbitraje de la Organización Mundial del Comercio. Porque, como le he dicho, está en peligro todo nuestro sector agroalimentario, en el que nuestra aceituna de mesa está siendo ahora mismo cabeza de turco.

Asimismo, insistimos en la necesidad de proporcionar apoyo económico. De hecho, el pasado 13 de febrero solicitamos a la Comisión, mediante carta a la ministra, que se active el Fondo de Reserva de Crisis, y que se active para impulsar acciones de promoción y para paliar los daños por el cierre de este mercado.

En definitiva, señoría, nuestra aceituna de mesa y nuestro sector agroalimentario requieren, de una manera inmediata, de una acción sin fisuras, un apoyo contundente a todos los niveles —diplomático y económico—, una defensa tan férrea como la llevada a cabo por el Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001549. Pregunta oral relativa a ayudas a la gestión alternativa de purines generados en las explotaciones agrarias

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a las ayudas a la gestión alternativa de purines generados en las explotaciones agrarias.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Y muchas gracias por alterar el orden de la pregunta.

La pregunta tengo que actualizarla, en cierta manera. Y nuestra inquietud, señor consejero, es sobre el tema de la gestión alternativa de purines en territorio andaluz. Hay millones de metros cúbicos de purines que antes se destinaban a producir electricidad, que se acumulan ahora en balsas o que se vierten al campo. Los purines de cerdo, que son altamente contaminantes si no son tratados correctamente, se pueden ir acumulando. Se van acumulando en grandes depósitos o están dispersándose por el campo de una forma totalmente descontrolada. Y esto puede provocar la contaminación de acuíferos y otros problemas medioambientales. Ya lo hablábamos en una comparecencia que solicité al uso.

La concentración de macrogranjas de porcino en intensivos, que son auténticos *lobbys* del sector, está ocasionando una grave contaminación por nitratos de los suelos y las aguas subterráneas. La gestión y la valorización agrícola de los purines se ve limitada por el coste de manejo y el transporte, debido a su alto contenido en agua, que es entorno a un 95%, y sobre todo, por la sobrecarga y concentración de la cabaña ganadera en alguna de las comarcas de nuestro territorio —que yo espero que en Granada cada vez sean menos y no más—, y esto ocasiona que el abono sea costoso y, además, pues sea difícil al no existir terreno próximo disponible para poder recibir tanta cantidad de estiércol, sin provocar esa contaminación que yo le hablaba en los suelos y acuíferos. Y el excesivo aporte de estiércol provoca que los nitratos —las principales sales contenidas en los purines—, pues se vayan filtrando, y terminen contaminando los acuíferos y las aguas superficiales. Esto lo dice la propia Organización Mundial de la Salud, que ya advierte de la peligrosidad de consumir agua que contenga más de 25 miligramos de nitratos por litro. Y sin embargo, la Unión Europea permite el consumo de aquellas aguas cuya concentración de nitratos no superen 50 mililitros, un nivel que se supera con creces en muchos acuíferos españoles.

Y la pregunta que se concentra en este tema era relativa a que se habían publicado en *BOJA* unas ayudas destinadas a esa gestión alternativa. Es verdad que la pregunta es de hace un año y pico, parece, y me gustaría saber en qué consisten esas ayudas, porque eso sigue estando de actualidad. En el caso que nos centraba la pregunta, era en Vilches, en la provincia de Jaén, y preguntarle sobre todo qué importes son los que se destinan a esta gestión alternativa de purines en las explotaciones ganaderas, en este caso, de Andalucía.

Gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Usted habrá actualizado su pregunta, pero la pregunta que me llega a mí es del mismo tenor, literal, que la que le se contestó por parte de la Consejería en el año 2016. Expediente 10-16-1863, la misma. Le reitero la respuesta que le di por escrito en su día: «la ayuda se convocó para subvencionar los costes generados en explotaciones ganaderas afectadas por el cierre de la planta de tratamiento de residuos de Vilches en Jaén, y el presupuesto de la convocatoria de 2016 alcanzó los 244.288 euros».

Gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—No le queda tiempo, señora Pérez, pero un par de segundos...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Fin de la cita.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, pues le doy alguna información más del cierre de la planta de tratamientos de residuos de Vilches.

Como sabe, se produjo como consecuencia del cambio normativo para las energías renovables de producción eléctrica. Las explotaciones ganaderas afectadas por este cierre soportaron un coste añadido para el tratamiento de los residuos. Por ello, se convocaron unas ayudas destinadas al cumplimiento de los objetivos medioambientales en la gestión de purines, contemplando distintas actuaciones, como son: la instalación de infraestructuras y equipos de tratamiento, la compra de equipos y maquinaria para la automatización de procesos; la adquisición de equipos fijos o móviles de aplicación localizada de purines al suelo; la construcción, ampliación y mejora de balsas para el almacenamiento de secación de los purines; la compra de depósitos móviles para el almacenamiento, entre otros aspectos.

Estas ayudas contemplan la posibilidad de subvencionar el 70% de la inversión. La convocatoria de 2016, con un total de 244.288 euros, se ha saldado con 10 beneficiarios por un importe de 179.519 euros.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada esta primera parte de la Comisión. Tenemos pendiente, como saben, la última proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, que retomamos en unos minutos cuando podamos despedir al señor consejero y a su equipo, dándoles las gracias por su trabajo.

[Receso.]

10-18/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa a impulso de la transición energética en la producción agrícola en invernaderos

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, retomamos la comisión, señora Ayala, con la proposición no de ley que habíamos trasladado...

Le vamos a pedir, señoría, aparte de que tome aire, que sea también, si puede ser, breve. Se lo agradeceríamos.

Bien, pues la última proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos es relativa a impulso de la transición energética en la producción agrícola en invernaderos.

Tiene la palabra para su exposición la señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, y agradezco a los miembros de esta comisión el haber alterado el orden del día para facilitar mi participación en la misma.

Hoy vengo a proponerles que se impulse la transición energética en la producción agrícola en invernaderos, por varios motivos: primero, reconocemos que la agricultura de invernadero es uno de los sectores económicos que mayor impulso tienen en Andalucía, como bien saben sus señorías. De las 36.000 hectáreas de invernaderos que tiene Andalucía, hay que decir que más de 31.000 se encuentran en la provincia de Almería. Es este sector uno de los que más contribuyen a la producción de riqueza y empleo en esta tierra, y todo ello se da en un contexto de cambio climático global que obliga a los poderes públicos a tomar una serie de medidas, tanto en cuanto a políticas de mitigación como de adaptación o de transición energética, para avanzar hacia un modelo energético sostenible.

Hay varias vías de acción en este contexto: primero, afrontar de manera activa los retos del cambio climático y, en segundo lugar, incentivar y apoyar la reconversión de la agricultura en invernadero para que se haga más eficiente, socialmente responsable, basada en la I+D+i y en la transferencia del conocimiento.

Es por ello que entendemos que los invernaderos son un sector clave, son un área estratégica de primera magnitud en Andalucía, y por ello deberían ser protagonistas para afrontar los efectos del cambio climático. Reúnen todas las condiciones para liderar la transición energética, que tenemos como tarea pendiente en Andalucía, siendo el campo andaluz un elemento clave para desarrollar un nuevo modelo productivo que frene el cambio climático, que sea bajo en carbono, que no dependa de los recursos externos; además, que haga de los productos hortofrutícolas de mayor rentabilidad en los mercados mundiales. Y, con todo ello, tenemos que las tecnologías actuales nos ofrecen una herramienta fundamental que da sentido a todo este planteamiento, como son los sistemas de producción energética de origen solar fotovoltaica.

De hecho, la propia Agencia Andaluza de Energía ha realizado estudios específicos en su estación, en La Mojonera, en Almería, concluyendo que, con datos de 2013, se podría obtener, aplicando esta producción de energía solar a los invernaderos, 31,6 millones de megavatios/hora de energía eléctrica cada año. Teniendo

en cuenta que la eficiencia mejora cada vez conforme pasa el tiempo, está claro que esto supondría un aporte fundamental para el consumo.

Por otro lado, la Universidad de Almería ha estudiado activamente también este aspecto específico, encontrando solamente beneficios: tendríamos una mayor rentabilidad en las explotaciones, los efectos en la economía andaluza serían muy beneficiosos, puesto que se generarían empleos, se aumentaría la aportación al PIB, además de que las actividades agroalimentarias tendrían una mayor rentabilidad, por no hablar de los efectos positivos en cuanto a cumplir el objetivo de emisión de gases de efecto invernadero.

Todo ello tenemos que decir que se plantea en un horizonte de futuro seguro a medio y largo plazo. Baste recordar que desde todas las instancias a nivel europeo se nos está encauzando para que se normalice la implantación en un futuro, como digo, a medio y largo plazo. Sin ir más lejos, ya tenemos aquí en España una sentencia del Tribunal Constitucional, por la que se declaraban nulos e inconstitucionales algunos preceptos reglamentarios del Real Decreto 900/2015, que querían poner trabas a la implantación de las energías renovables, así como que, por supuesto, este Parlamento ya ha expresado su apuesta por este tipo de energía de... por apostar por la eficiencia energética, el autoconsumo energético, etcétera.

Recordemos —muy importante— que el Parlamento de la Unión Europea ha emitido recientemente una resolución por la que nos insta a todos los países miembro a incrementar la eficiencia energética en un 35% para 2030, así como cumplir con el objetivo del 35% del consumo procedente de fuentes renovables, apoyando —expresamente así lo dicen— el autoconsumo de renovables e indicando expresamente que se eliminan las tasas y penalizaciones.

En definitiva, lo que les planteo a sus señorías es que situemos, dado este consenso general que estoy explicando, a Andalucía en la vanguardia de este tipo de fuentes renovables, de este tipo de energía a nivel europeo, para que, allí a donde vamos, no lleguemos los últimos, sino que encabecemos el camino. Supondría un paso decisivo para cumplir estos objetivos globales que se nos marcan, así como tiene todos los beneficios que he señalado en cuanto al medioambiente, I+D+i, agricultura, empleo de calidad y de alto valor añadido, así como consolidaría un modelo productivo —y con esto termino la exposición— sostenible, basado en dos pilares fundamentales, como es esta conjunción de la agricultura y las energías renovables que proponemos.

Para ello hemos elaborado una serie de puntos que pueden haber leído sus señorías, entre los que destacan pues impulsar activamente políticas públicas para estimular esta adaptación de los invernaderos al contexto global de cambio climático, así como, por parte de la Junta, que se dé asistencia y asesoramiento gratuito, así como que se lleven a cabo campañas de información para ayudar a que los agricultores y las agricultoras se puedan sumar a esta iniciativa, facilitando, además, un sistema público de intercambio de experiencias que ayuden a resolver dudas en los casos concretos, todo esto pensado para facilitar la labor a los agricultores y el agricultoras que quieran llevarlo a cabo; por supuesto, reforzando también las líneas de apoyo económico para que la modernización de infraestructuras se especialice en esta cuestión y, además, con subvenciones que sean de convocatorias y plazos más claros y que llegue la información a los afectados, cosa que ahora mismo no sucede como debiera.

Por supuesto, que se potencie la investigación para conseguir una mayor optimización y eficiencia de estos sistemas, que se cree también la etiqueta de producto agrícola bajo en huella de carbono en el proceso

de producción, así como que se apoye a través de la Agencia Andaluza de la Energía la comercialización, mediante cooperativas, de este tipo de energía.

Y, por último, señalamos un punto de acuerdo a esta resolución del Parlamento Europeo que les mencionaba, para que mostremos nuestra opinión favorable de que el Gobierno de España impulse de manera decidida la eficiencia energética, potencie la implantación de energías renovables, lo que implicaría eliminar las barreras para el autoconsumo, y aquí cito lo que nos piden textualmente de Europa: «facilitar la creación de comunidades o cooperativas de energías renovables que puedan producir, almacenar y distribuir la energía producida y eliminar el conocido en España como impuesto al sol».

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para posicionar a su grupo, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues la verdad es que esta proposición no de ley relativa al impulso de transición energética en el uso de energías renovables, bueno, pues decimos que, bueno, que con carácter general pues anunciarle que estamos a favor de la misma.

Bien es cierto que una proposición no de ley, efectivamente extensa, más bien parece un objeto de moción y, de hecho, pues, bueno, desde mi grupo yo tengo que poner de manifiesto que en muchos de los puntos similares ya se recogían en una moción de Agricultura que presentó este grupo en el Pleno de este Parlamento y, afortunadamente, salió aprobada.

Y, bueno, las peticiones de la misma, como ya he dicho, pues hay algunos puntos que sí son necesarios, y otros que quizás pues nos parecen un poco farragosos y reiterativos, reiterativos de lo que a lo mejor ya se ha solicitado. Pero, bueno, no obstante, anunciarles que, dado que muchos ya habían sido a lo mejor propuestos con anterioridad, pero en cierta manera también siguen sin quizás llevarse a cabo pues, obviamente, no nos vamos a oponer a ninguno de ellos.

Es verdad que, bueno, que entendemos que también que es necesario el impulso de campañas, acciones y esas ayudas encaminadas a hacer del cambio climático una oportunidad para el sector agrario, que sirva para aumentar su eficacia y, lógicamente, su competitividad.

Por ello, como ya he dicho, pues, bueno, desde este grupo ya se instó a que se incentivara, se bonificara la disminución del consumo de energía y la emisión de gases de efecto de invernadero; que se incentivara también la instalación de placas solares en el campo; que se incentivara también esa menor dependencia de insumos, la optimización de fertilización y esos sistemas más avanzados de riego por goteo por parte del productor.

También, se hace referencia también el punto 1 y 2, pero bueno, la información a los productores también, obviamente, qué duda cabe que es más que necesaria, y en iguales términos también se pronunciaba este grupo.

También el hecho, bueno, de que se llevaran a cabo estudios para verificar qué subsectores, o qué lugares o prácticas agrarias son beneficiosas y cuáles son perjudiciales, pues, precisamente, para ir corrigiendo esas prácticas más dañinas y aumentar esa resiliencia al cambio climático por parte de la producción de invernaderos.

Otra de las cuestiones que, bueno, que si bien no se recoge en esta proposición no de ley, pero también entendemos que era importante, era estudiar la posibilidad de abrir unas líneas de ayuda, o incentivar a las comunidades de regantes para que fueran transformando esas instalaciones de regadío conectadas a una red en instalaciones alimentadas con energía fotovoltaica, pues para favorecer, precisamente, el uso de energías no contaminantes y renovables, que entiendo que es el fin último de esta proposición no de ley, ¿no?, y mejorar también, a la vez, pues la rentabilidad de esos productores.

Qué duda cabe que la verdad es que es algo latente, que el sector productivo agrario necesita apostar, o sea, llevar un camino apostando hacia ese cambio de energías más sostenibles y más renovables, que se adapten al cambio climático; que, además, aumentan el valor añadido de los productos, porque los hacen, obviamente, mucho más competitivos y más sostenibles medioambientalmente.

Y de igual manera, pues también entendemos que es necesario que dentro de las competencias de la Junta de Andalucía, pues se potencie también esa investigación y esa innovación en el desarrollo de energías fotovoltaicas, en las que, desde luego, estamos totalmente de acuerdo.

Pues, bueno, poner el punto 1 y 6, que hace referencia a la creación de una etiqueta. Bueno, pues no nos vamos a poner; en un principio, tenemos ciertas dudas, pero, bueno, no nos vamos a oponer porque, en cierta manera, entendemos que todo lo que sea dar información al consumidor y fomentar esa transparencia también, que dé todo tipo de garantías a los consumidores, pues la verdad es que no, no..., también estamos de acuerdo.

Sí es verdad que nos ofrece un poco más dudas, y por anunciarle un único punto donde no nos vamos a oponer, pero nos vamos a abstener, que es el punto 1.7, porque nos ofrece dudas respecto a los posibles problemas de vulneración de la competencia. Es el único punto en donde..., el cual este grupo se va a oponer; a los demás, decirle que vamos a votar que sí.

Y, bueno, en cuanto al punto 2, pues la verdad es que estamos, desde este Grupo Ciudadanos, estamos totalmente de acuerdo a favor de todas las medidas razonables que sean necesarias para conseguir esa transición energética y luchar contra el cambio climático y, de hecho, mi grupo parlamentario..., o sea, mi grupo en el Congreso de los Diputados, como ustedes saben, registró una proposición no de ley para eliminar el impuesto al sol y lo que se ha pedido es, precisamente, la reconsideración, en la Mesa del Congreso pues para que se debata y para que finalmente pues se pueda eliminar el impuesto al sol y permitir, cómo no, el autoconsumo.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

«El populismo avanza» —decía Vargas Llosa— «en Europa, ahora que decrece en Sudamérica». Y, mire, yo compartiendo —lo digo después de oír a la señora portavoz de Ciudadanos—, compartiendo parte de la proposición no de ley —y ahora diré por qué, señora Bosquet—, compartiendo parte de la proposición no de ley, en cuanto a lo que es la apuesta y apoyo al sector hortofrutícola en la exploración y uso de las energías renovables, sí hay cuestiones que me parece que habría que plantear y reconsiderarse.

Y empezaré por el final, y del final al principio. El punto 2 es incierto. Señora portavoz de Podemos, usted ha dicho que citaba literalmente a la Unión Europea y no es cierto ese texto que usted ha citado literalmente; eso no lo dice la Unión Europea. Y no solamente no lo dice la Unión Europea, sino que no lo dice el Tribunal Supremo.

El Tribunal Supremo, en la Sentencia 1542 de 2017 —escuchen bien—, de 13 de octubre, dice que: «El Real Decreto 900/2015 de nuevo a estudio, indicando que es importante poner de relieve que el autoconsumidor, que depende exclusivamente de su propia energía, generada por él y que no está condenado al sistema..., conectado al sistema eléctrico, no paga». No hay, por tanto, ese impuesto al sol —lo dice el Tribunal Supremo—, sino contribuciona a los costes del sistema cuando un autoconsumidor, además de consumir la energía generada por él mismo, dispone de respaldo del sistema eléctrico para consumir electricidad del sistema en cualquier momento que lo necesite.

Ese respaldo al sistema es el que contribuye al bono social, a la tasa de ininterrumpibilidad, antes al laboratorio de las energías nucleares, a tantos y tantos conceptos sociales.

Por tanto, eso ha quedado claro. Hubo una modificación en el 2015 que, como ustedes bien saben, no gravaba al autoconsumo. Por tanto, si se conecta a la red, ya ha dicho claramente el Tribunal Supremo que tiene que contribuir al sistema, no solo los consumidores, sino aquellos que puntualmente lo demanden, y que el impuesto al sol no existe.

Dicho eso, en cuanto a la Unión Europea, en el Consejo del 19 de diciembre de 2016, señora portavoz, dice la Unión Europea que hay que explorar modelos de interconexiones, que es el mecanismo de penetración de cara al uso de las energías renovables, y que el modelo a seguir es el que está haciendo España, concretamente, en la materia, en la gestión de la subasta y en la vivacidad de los precios. Por tanto, justo lo contrario que usted ha dicho.

Por tanto, a ese punto segundo ¿qué proponemos nosotros? Una transaccional. Estamos dispuestos a admitirla en los términos siguientes: «El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España siga impulsando, como se está haciendo, la eficiencia energética y potencie la implantación de energías renovables... —este Gobierno y otros Gobiernos socialistas anteriores lo han impulsado—, siga impulsando la implantación de energías renovables para poder cumplir con el objetivo global de llegar a la cuota del 35% de las energías renovables en 2030; facilitar la creación de comunidad de cooperativas de energías renovables que puedan producir, almacenar y distribuir la energía renovable».

¿Qué tiene usted que eliminar para que le votáramos a favor? Lo de la eliminación del impuesto al sol, que ya lo ha dicho el Tribunal Supremo, y lo que implica eliminar las barreras al autoconsumo. También ha dicho el Tribunal Supremo que no hay barreras al autoconsumo cuando no se demande energía del sistema.

Por tanto, esa sería nuestra enmienda.

Otra cuestión que no vemos muy acertada es la de la trazabilidad. Mire, ¿por qué no la vemos acertada? Porque admitir esa trazabilidad, fuera de huella de carbono, sería tanto como reconocer que actualmente el modelo bajo plástico contribuye a la emisión de carbono. Y, créame, por lo menos directamente justo contribuye a lo contrario. Es verdad que, indirectamente, por la generación de plástico, que seguirían existiendo, puede contribuir.

Por tanto, es justo lo contrario. Sería tanto como decir «productos cárnicos que no contribuyan a la huella de carbono», cuando es el mayor productor, la ganadería, de emisiones de gases de efecto invernadero. Todo el mundo sabe que el 9% de los gases de CO₂, el 37% del metano y el 65 de óxido nitroso lo produce la ganadería, y a nadie se le ocurre decir que vamos a poner ahora en la fabricación de carne vacuna o porcina libre de trazabilidad. Por tanto, no creo que sea acertado, sí lo considero un poco popular.

Dicho eso, esas dos matizaciones, y ahí creo que habría que darle una pensada algo más serena, estaríamos dispuestos a apoyar la proposición no de ley. Y pediremos —desde ya lo anticipo— votación separada.

Mire, por concluir, ese Consejo de la Energía avaló la política desarrollada por el Gobierno en cuanto a las subastas del 2017, con esa pretensión de incorporar 8 gigabytes. Por tanto, las cosas no son como ustedes las dicen en el territorio nacional, cuando elevamos la mirada. Y cuando la llevamos a órdenes jurisdiccionales...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, tiene que concluir.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Concluyo.

El propio Supremo ha dicho que lo que ustedes han hecho es ponerles nombre a las cosas para descalificarlas, que es mercadotecnia socialcomunista.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre, la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo no sé si hablar de populismo, como ha hecho el señor Venzal, pero a indignado no le gana nadie hoy, señor Venzal, porque vaya exposición que ha hecho. Bueno, bromas aparte, que estamos en horas ya de descuento.

El Grupo Parlamentario Socialista acepta, apoya esta iniciativa, porque además creemos que el sector hortícola es un sector estratégico en nuestra comunidad autónomas. Además, es clave para el desarrollo económico y generador de empleo. Y los datos así lo corroboran. Como dice la propia iniciativa, el sector hortofrutícola del invernadero es uno de los principales contribuyentes a la producción de riqueza y empleo en Andalucía. Pero es verdad que esta iniciativa que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Podemos como una iniciativa novedosa, una iniciativa de impulso, de estar a la cabeza, hay que decirle a la señora portavoz de Podemos que ella, quizás, por desconocimiento, porque no es miembro de esta comisión, decirle que es verdad que en esta comisión se habla y mucho, y se trabaja mucho por parte del Gobierno en esta línea como son las renovables. Ahora sí, me gustaría detallar unos puntos y tener en cuenta unas cuestiones, que es que las explotaciones de invernadero no presentan un consumo intensivo de electricidad, ni en combustible.

La electricidad se usa para la ventilación y para el bombeo del agua caliente para la calefacción. La demanda térmica se debe a la generación de agua caliente o aire caliente, y no es una continua ni uniforme a lo largo del día ni del año. En el actual modelo de cultivo, la energía representa el 5 y el 10 del coste global de producción de un invernadero. Este valor está muy influido por la zona donde se encuentra el tamaño, el tipo de instalación y el combustible disponible.

Además, otra de las cuestiones que también quería enmarcar es que la mejora energética relacionando el contexto global de la lucha contra el cambio climático está presente en todas y cada una de las ayudas convocadas por la consejería.

Y ahora hablando en sí, porque ya vamos con poco tiempo, entrando en detalle en los puntos que nos presenta esta PNL, con respecto al punto 1, lo de impulsar políticas públicas, cabe señalar que en el I Plan de Acción 2016-2017 de la Estrategia Energética de Andalucía 2020 se recogen acciones desarrolladas por la consejería que están orientadas a la incentivación del ahorro, eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables en el sector agrícola y agroindustrial. Y que entendemos que es en este marco en el que se podrían desarrollar estas propuestas planteadas. Igual que el punto 1.2, en cuanto al asesoramiento y las campañas, decir que la prestación del asesoramiento gratuito a los titulares de explotaciones agrarias en materia de uso de energías alternativas y sostenibilidad ambiental, está incluido en las materias obligatorias dentro del propio servicio de asesoramiento recogido en el PDR, al igual que las campañas.

Con respecto a las líneas de apoyo económico de la Junta de Andalucía para fomentar la modernización de las infraestructuras, cabe destacar también que la consejería ha realizado ya un esfuerzo sin precedentes para la modernización de los invernaderos andaluces, mediante una convocatoria genérica de ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias, con dos convocatorias específicas, en 2016 y en 2018, para la modernización de invernaderos, priorizando además, como se ha indicado, aquellas actuaciones destinadas a mejorar la transición hacia la economía hipocarbónica, así como la eficiencia energética de edificios y/o maquinaria. También se ha montado un Plan Renove de Invernaderos, con lo cual se está actuando por parte de la consejería.

Con respecto al punto 1, también potenciar la investigación, la innovación y desarrollo, se viene haciendo de manos del Ifapa.

Con respecto al punto 1.6, crear la etiqueta de producto agrícola bajo una huella de carbono en proceso de producción, decir que, como todas sus señorías saben, actualmente se está tramitando la Ley de medidas

frente al cambio climático en Andalucía. Y aquí también tendrá su marco, dentro de un decreto donde se podrá regular. Con lo cual, creemos que también se podría aceptar porque entraría dentro del trabajo y de la línea de actuación que está llevando a cabo la consejería.

Con respecto al punto 1.7, es verdad, igual que al Grupo de Ciudadanos, nos causa un poco de duda, porque hay que tener en cuenta que la comercialización de la energía eléctrica es una actividad que está regulada por la Ley del sector eléctrico, que determina las condiciones de creación, control, funcionamiento de las empresas comercializadoras de electricidad. Y además deberán ser las sociedades que se constituyan las que podrán definir su modelo de negocio en base a la compra de energía renovable para su comercialización y el apoyo expreso de esa actividad en las sociedades que se constituyan, con el fin de producir y vender la energía renovable producida a los invernaderos. Por eso, tenemos duda con este punto y sí vamos a pedir votación por separado.

Con respecto al punto 2, mi partido, mi grupo tiene una posición clara: el Gobierno de España ha espantado las inversiones en renovables, aunque aquí el señor Venzal se haga el defensor de las renovables del Partido Popular. El país con más..., la realidad es que el país con más sol de Europa tiene que pagar por utilizar el sol, un impuesto que grava al autoconsumo. Mi partido ha mostrado su rechazo. Además, recientemente se presentó un proyecto de ley que fue apoyado por todos los grupos, en el que se descolgaron Partido Popular y Ciudadanos. Por tanto, queda claro el compromiso de este grupo, el compromiso del Gobierno andaluz, y apoyaremos una amplia mayoría esta iniciativa que, como digo, parte de ella la viene haciendo ya el Gobierno andaluz, dentro de su hoja de ruta y de su compromiso con la energía renovable.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

He de decirles que la voluntad de Podemos Andalucía con esta proposición ha sido, de verdad, el hacer una propuesta amable, constructiva, e intentar que sea beneficiosa para todos. Y, de hecho, he de decir que aunque sí es verdad que no soy asidua de esta comisión, pero quizás por ser de Almería tengo un conocimiento bastante intenso de la realidad de la agricultura en invernaderos. Y en cualquier caso esta propuesta en concreto ha sido intensamente trabajada y consensuada con colectivos y organizaciones, tanto del ámbito medioambiental como de la agricultura, habiendo obtenido el apoyo de todos estos sectores. Hago algunos comentarios de las intervenciones de los portavoces que me han precedido.

Respecto a la intervención que ha hecho la portavoz de Ciudadanos, he de decirles que efectivamente entendemos que conseguir una mayor eficiencia energética abarca otros ámbitos que no eran cuestión de esta propuesta. Ha hablado por ejemplo de los regantes, y todo el tema del agua es un tema de una envergadura

enorme, que lleva una complejidad tal que la hace susceptible de una iniciativa aparte. Y por eso aquí hemos propuesto una cosa muy concreta, una tareíta muy concreta y muy específica, además porque entendemos que es viable técnicamente, es beneficiosa para el medio ambiente, así como rentable para nuestra agricultura.

Respecto a la etiqueta, que se han referido también algunos portavoces, bueno, he de decir que las organizaciones agrícolas lo han recibido con muy buenos ojos, porque no se trata..., y respondo a los comentarios sobre la trazabilidad del portavoz del Partido Popular, de achacar una alta huella de carbono a los productos agrícolas, sino precisamente de reconocer de manera expresa que los productos hortofrutícolas que salen de los invernaderos, en este caso producidos..., que produzcan energía limpia, reconocerles de manera explícita que tiene una baja huella de carbono, lo que entendemos que va a ser una mejora para..., de cara a su comercialización exterior. Y aquí podíamos hablar de la diferencia entre producción y transporte a la hora de producir la huella de carbono. Por eso, nos ceñimos en el ámbito de la producción. Es decir, creo que refuerza al sector en vez de evidenciar sus debilidades, ¿no?, como parecía indicar el señor portavoz del Partido Popular. Y con esto también respondo a la intervención de Ciudadanos.

Por otro lado, retomando la intervención del Partido Popular, pues he de decir que no me extraña que quien haya puesto peros a estas cuestiones venga precisamente de su partido, y usted, se ponga como se ponga, pero está claro que el contexto global nos avanza hacia la normalización de los renovables, y que en este sentido España todavía tiene tareas por hacer. Y me remito a la resolución de la Unión Europea, que ahora no puedo pasar a debatir en toda su extensión, pero en cualquier caso está disponible para quien la quiera consultar.

Respecto a la intervención del Partido Socialista, pues he de decirles que me alegro de su apoyo, porque de verdad que nuestra intención ha sido hacer, como digo, una propuesta amable y constructiva, entendemos que para dar pasos más allá de la línea que entendemos que el Gobierno está llevando a cabo. Se trata de una cuestión muy específica, como son las infraestructuras de los invernaderos asociadas a la producción de renovables, que creemos que todavía hay que potenciar más intensamente.

Y, para terminar, solo un comentario. Por supuesto que la energía que consumen los invernaderos es bastante baja con respecto a otros países, por ejemplo, del norte de Europa; destaca el caso de Holanda, también podríamos debatir sobre ello. Por eso lo que se propone y de lo que se trata es de usar más allá esta energía, del propio consumo energético del invernadero, sino de poder usar esta energía, que, como digo, es el futuro al que vamos todos los países, queramos o no. De lo que se trata es de, siendo así el contexto global, pongamos de manera valiente a Andalucía en la vanguardia de este contexto; avancemos hacia la reformulación del sistema productivo que necesita nuestra tierra, y, en este sentido, aprovechemos el potencial de nuestra agricultura, de este gran motor económico que tiene Andalucía, para tirar del carro —si me permiten la expresión coloquial— de las energías renovables e impulsarlas y ponerles también con el mismo protagonismo, en cuanto a la generación de empleo, a la creación de un modelo sostenible.

Muchas gracias a todos los portavoces por el apoyo expresado y los comentarios recibidos, y, bueno, esperamos que esta propuesta haga avanzar, si sale aprobada en su totalidad o en su gran mayoría, a la agricultura andaluza, así como al gran campo de las renovables, que todavía es una tarea pendiente que tenemos que trazarnos todos y todas.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala.

Debería pronunciarse sobre la enmienda *in voce* que le ha formulado el Partido Popular.

La señora AYALA ASENSIO

—Ah, sí, disculpe. Estaba implícito en mi intervención, pero no podemos aceptarla.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Finalizado este último debate de la proposición no de ley, vamos a pasar a la votación de las proposiciones no de ley.

Comenzamos por la primera, relativa al reconocimiento del Grado en Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a la siguiente...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señoría, para la proposición de Podemos, planteamos la votación separada del punto 1 y 2.

[*Rumores.*]

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, para el punto, 1.7 ¿no?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí, sí, bueno, me refiero, como le estoy diciendo, a la de Podemos, que antes no lo había comentado.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, pero ya lo aclaramos. El Partido Socialista ha pedido el voto separado del punto 1.7. ¿Usted qué punto pide?

[*Intervención no registrada.*]

El punto 2, vale. Pues entonces hacemos...

[Intervención no registrada.]

Vale, pues entonces vamos a hacer tres bloques, pero retomamos el orden de las votaciones.

Señorías, había un error antes en el cálculo de los votos. En la primera proposición no de ley, relativa al reconocimiento del Grado de Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios, ha sido aprobada con 10 votos a favor y 5 abstenciones.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, que es relativa al aumento del control de fronteras para la entrada de productos agroalimentarios.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Ah, no...

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos a debatir la proposición no de ley relativa al regadío en Aznalcóllar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, por unanimidad.

Pasamos a votar la última proposición no de ley, relativa al impulso de la transición energética en la producción agrícola en invernaderos.

Vamos a proceder a hacer tres bloques. Vamos a votar primero el punto 1.7; luego, el punto 2, y luego, el resto de los puntos.

¿Votos a favor del punto 1.7?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 7 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Pasamos a votar el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Muy bien, pues damos por finalizada esta Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Se levanta la sesión.

